



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

RODOLFO ZEA NAVARRO
Ministro

JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

OMAR FRANCO TORRES
Viceministro de Desarrollo Rural

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General

OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO

JORGE HERNANDO CACERES DUARTE
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

ANGELA MARIA BURBANO PAREDES
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALFONSO JAVIER CELEDON SIMON
Jefe Oficina TIC

DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

LUIS FELIPE DUARTE RAMIREZ
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

CAMILO ERNESTO SANTOS AREVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias y Pesqueras

ANGELO QUINTERO PALACIOS
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

GINA PAOLA PEREZ SOTO
Directora de Mujer Rural

WILBER JAIRO VALLEJO BOCANEGRA
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo

MARIA FERNANDA CEPEDA GOMEZ
Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales

SERGIO ENRIQUE RAMIREZ PAYARES
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Tabla de contenido

1.	SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	12
2.	NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	14
3.	REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.....	14
4.	INFORME DEL DESPACHO	22
4.1	Principales Logros Ministerio de Agricultura.....	32
4.2	Consideraciones Finales.....	42
5.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO.....	44
5.1	Plan Nacional de Desarrollo	44
5.2	Políticas de mediano y largo plazo	52
6.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	61
6.1	Ejecución Presupuestal	61
6.2	Aprobación De Vigencias Futuras.....	66
6.3	Reservas Presupuestal	70
6.4	Cuentas Por pagar.....	72
6.5	Situación De Los Recursos:	73
6.5.1	Recursos Financieros:	73
6.5.2	Bienes Muebles e Inmuebles	76
6.5.3	Relación de obras inconclusas	77
6.6	Talento Humano	77
6.6.1	Concursos	78
6.7	Contratación.....	79
6.8	Créditos Externos En Ejecución	80
6.9	Anteproyecto	81
7	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	82
7.1	Programas:	82
7.2	Estudios:.....	84
7.3	Proyectos SGR	84
7.4	Proyectos de inversión	84
7.5	Obras Públicas	112
8	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	115
8.1	Instancias de participación externas	115
9.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	133
9.1	Acciones Judiciales.....	133
9.2	Procesos disciplinarios.....	135
9.3	Estado del sistema de control interno	144
9.4	Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	145
9.5	Estado de riesgos de la entidad	155
10	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	159

ABREVIACIONES

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AF	Acuerdo Final de Paz
AGN	Archivo General de la Nación
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANUC	Asociación Nacional de Campesinos
ASBAMA	Asociación de Bananeros del Magdalena y la Guajira
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASOHOFRUCOL	Asociación Hortifrutícola de Colombia
AUGURA	La Asociación de Bananeros de Colombia
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
BAC	Banco Agrario de Colombia
BAT	British American Tobacco Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CCI	Corporación Colombiana Internacional
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
TRI	Transformación Rural Integral
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DID	Développement International Desjardins
FFA	Fondo de Fomento Agropecuario
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FOMMUR	Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales
FONSA	Fondo de Solidaridad Agropecuario
FRISCO	Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha Contra el Crimen Organizado
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICR	Incentivo a la Capitalización Rural
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
ISA	Incentivo al Seguro Agropecuario
LEC	Línea Especial de Crédito
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIB	Producto Interno Bruto

PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Rural
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNS	Planes Nacionales Sectoriales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POP	Plan de Ordenamiento Productivo
POP ARROZ	Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Arroz
PPDA	Política de Prevención del Daño Antijurídico
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
PRAN	Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional
RNEC	Registraduría Nacional del Estado Civil
RRI	Reforma Rural Integral
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIMUR	Sistema de Información de la Mujer Rural
SGR	Sistema General de regalías
SG-SST	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIAT	Subsidio Integrado de Acceso a Tierras
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
STC	Sentencia
TRD	Tabla de Retención Documental
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
VDR	Viceministerio de Desarrollo Rural
VISR	Vivienda interés Social Rural
VECOL	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto

GRÁFICAS

Grafica No 1	Organigrama Del Sector Agropecuario
Grafica No 2	Organigrama Ministerio De Agricultura
Grafica No 3	Mapa De Procesos De La Entidad
Grafica No 4	Variación Anual Del Pib Y Del Valor Agregado De La Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca
Grafica No 5	Valor Agregado De La Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca 2010- 2021. Billones De Pesos
Grafica No 6	Participación Valor Agregado Sector Agropecuario En El Valor Agregado De La Economía 2010-2021
Grafica No 7	Tasa De Desempleo Nacional, Cabeceras Y Rural 2001-2021
Grafica No 8	Población Ocupada Nacional, Cabeceras Y Rural 2001-2021
Grafica No 9	Incidencia De La Pobreza Monetaria 2012-2021
Grafica No 10	Comparativo De La Variación Anual Del Índice De Precios De Los Alimentos De La Fao Y El Ipc De Alimentos Y Bebid No Alcohólicas De Colomba. Enero 2019-Mayo De 2021
Grafica No 11	Variación Anual Ipc Total Abril De 2022 Países Región
Grafica No 12	Variación Anual Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas Abril De 2022 Países Región
Grafica No 13	Exportaciones Totales Agropecuarias Y Agroindustriales 1991-2021 En Millones Usd
Grafica No 14	Presupuesto Solicitado 2023 Por Entidad Cifras En Millones De Pesos
Grafica No 15	Presupuesto Solicitado 2023 Por Programa Cifras En Millones De Pesos
Grafica No 16	Controles Establecidos Para El Riesgo Identificado

TABLAS

Tabla No. 1	Normatividad Aplicable Al Sector Agricultura
Tabla No. 2	Documentos Internos Del Proceso Integrado Del Gestión
Tabla No. 3	Indicadores Del Pnd Con Corte A Mayo 31 De 2022
Tabla No. 4	Indicadores Del Pmi
Tabla No. 5	Estado De Cumplimiento De Las Acciones Por Entidad Conpes
Tabla No. 6	Estado De Cumplimiento De Las Acciones Por Documento Conpes
Tabla No. 7	Ejecución Presupuestal 2018
Tabla No. 8	Ejecución Presupuestal 2019
Tabla No. 9	Ejecución Presupuestal 2020
Tabla No. 10	Ejecución Presupuestal 2021
Tabla No. 11	Ejecución Presupuestal 2022
Tabla No. 12	Ejecución Presupuestal Regalías 2019-2020
Tabla No. 13	Ejecución Presupuestal Regalías 2021-2022
Tabla No. 14	Aprobación Vigencias Futura Funcionamiento
Tabla No. 15	Aprobación Vigencias Futura Inversión
Tabla No. 16	Reservas Presupuestales A 31 De Diciembre De 2018
Tabla No. 17	Reservas Presupuestales A 31 De Diciembre De 2019
Tabla No. 18	Reservas Presupuestales A 31 De Diciembre De 2020
Tabla No. 19	Reservas Presupuestales A 31 De Diciembre De 2021
Tabla No. 20	Cuentas Por Pagar Constituida A 31 De Diciembre De 2018
Tabla No. 21	Cuentas Por Pagar Constituida A 31 De Diciembre De 2019
Tabla No. 22	Cuentas Por Pagar Constituida A 31 De Diciembre De 2020
Tabla No. 23	Cuentas Por Pagar Constituida A 31 De Diciembre De 2021
Tabla No. 24	Estados De Situación Financiera A 31 De Diciembre De 2018
Tabla No. 25	Estados De Resultados A 31 De Diciembre De 2018
Tabla No. 26	Estados De Situación Financiera A 31 De Diciembre De 2019
Tabla No. 27	Estados De Resultados A 31 De Diciembre De 2019
Tabla No. 28	Estados De Resultados A 31 De Diciembre De 2020
Tabla No. 29	Estados De Resultados A 31 De Diciembre De 2020
Tabla No. 30	Estados De Situación Financiera A 31 De Diciembre De 2021
Tabla No. 31	Estados De Resultados A 31 De Diciembre De 2021
Tabla No. 32	Estado Bienes Muebles E Inmuebles
Tabla No. 33	Planta De Personal 2018
Tabla No. 34	Planta De Personal 2019
Tabla No. 35	Planta De Personal 2020
Tabla No. 36	Planta De Personal 2021
Tabla No. 37	Planta De Personal 2022
Tabla No. 38	Modalidad De Contratación Vigencia 2018
Tabla No. 39	Modalidad De Contratación Vigencia 2019
Tabla No. 40	Modalidad De Contratación Vigencia 2020

Tabla No. 41	Modalidad De Contratación Vigencia 2021
Tabla No. 42	Modalidad De Contratación Vigencia 2022
Tabla No. 43	Créditos Externos En Ejecución
Tabla No. 44	Ejecución Programas Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2018
Tabla No. 45	Ejecución Programas Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2019
Tabla No. 46	Ejecución Programas Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2020
Tabla No. 47	Ejecución Programas Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2021
Tabla No. 48	Ejecución Programas Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural Vigencia 2022
Tabla No. 49	Proyectos Sgr
Tabla No. 50	Proyectos Sgr Confianciados Con Recursos Presupuesto General 2021-2022
Tabla No. 51	Proyecto De Inversión , Despacho Del Ministro, Oficina De Tecnolgias De La Información
Tabla No. 52	Proyecto De Inversión , Despacho Del Ministro, Oficina De Asuntos Internacionales
Tabla No. 53	Proyecto De Inversión Despacho Del Ministro, Oficina Asesora De Planeación Y Prospectiva
Tabla No. 54	Proyecto De Inversión Viceministerio De Asuntos Agropecuarios, Despacho Del Viceministro De Asuntos Agropecuarios
Tabla No. 55	Proyecto De Inversión Viceministerio De Asuntos Agropecuarios, Dirección De Cadenas Agrícolas Y Forestales
Tabla No. 56	Proyecto De Inversión Viceministerio De Asuntos Agropecuarios, Dirección De Cadenas Pecuarias, Pesqueras Y Acuícolas
Tabla No. 57	Proyecto De Inversión Viceministerio De Asuntos Agropecuarios, Dirección De Financiamiento Y Riesgos Agropecuarios.
Tabla No. 58	Proyecto De Inversión Viceministerio De Asuntos Agropecuarios , Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria
Tabla No. 59	Proyecto De Inversión Viceministerio De Desarrollo Rural, Despacho Del Viceministerio De Desarrollo Rural
Tabla No. 60	Proyecto De Inversión Viceministerio De Desarrollo Rural, Dirección De Gestión De Bienes Públicos Rurales.
Tabla No. 61	Proyecto De Inversión Viceministerio De Desarrollo Rural, Dirección De La Mujer Rural
Tabla No. 62	Proyecto De Inversión Viceministerio De Desarrollo Rural, Dirección De Capacidades Productivas Y Generación De Ingresos.
Tabla No. 63	Proyecto De Inversión Viceministerio De Desarrollo Rural, Dirección De Ordenamiento Social De La Propiedad Rural Y Uso Productivo Del Suelo
Tabla No. 64	Proyecto De Inversión Secretaría General, Subdirección Administrativa
Tabla No. 65	Obras De Infraestructura En El Marco Del Ffa Vigencia 2021-2022
Tabla No. 66	Instancias De Participación Externa
Tabla No. 67	Instancias De Participación Interna
Tabla No. 68	Procesos Judiciales Activos
Tabla No. 69	Sentencias Judiciales
Tabla No. 70	Procesos Penales
Tabla No. 71	Procesos Incumplimiento Contractual
Tabla No. 72	Procesos Disciplinarios
Tabla No. 73	Planes De Mejoramiento Al Interior Madr
Tabla No. 74	Planes De Mejoramiento Contraloría General De La República
Tabla No. 75	Tipo De Riesgos Identificados
Tabla No. 76	Tipo De Afectación De Riesgos Identificados
Tabla No. 77	Zona De Riesgo
Tabla No. 78	Riesgos Identificados Por Proceso
Tabla No. 79	Temas Prioritarios

TABLA No. 36	Planta de personal 2022
TABLA No. 37	Modalidad de contratación vigencia 2018
TABLA No. 38	Modalidad de contratación vigencia 2019
TABLA No. 39	Modalidad de contratación vigencia 2020
TABLA No. 40	Modalidad de contratación vigencia 2021
TABLA No. 41	Modalidad de contratación vigencia 2022
TABLA No. 42	Créditos externos en ejecución
TABLA No. 43	Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2018
TABLA No. 44	Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2019
TABLA No. 45	Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2020
TABLA No. 46	Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2021
TABLA No. 47	Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2022
TABLA No. 48	Proyectos SGR
TABLA No. 49	Proyectos SGR cofinanciados con recursos presupuesto general 2021-2022
TABLA No. 50	Proyecto de Inversión, DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Tecnologías de la información
TABLA No. 51	Proyecto de Inversión, DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Asuntos Internacionales
TABLA No. 52	Proyecto de Inversión DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
TABLA No. 53	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios
TABLA No. 54	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
TABLA No. 55	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
TABLA No. 56	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
TABLA No. 57	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS , Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria
TABLA No. 58	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural
TABLA No. 59	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.
TABLA No. 60	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de la Mujer Rural
TABLA No. 61	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

TABLA No. 62	Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo
TABLA No. 63	Proyecto de Inversión SECRETARÍA GENERAL, Subdirección Administrativa
TABLA No. 64	Obras de infraestructura en el marco del FFA vigencia 2021-2022
TABLA No. 65	Instancias de participación externa
TABLA No. 66	Instancias de participación interna
TABLA No. 67	Procesos Judiciales activos
TABLA No. 68	Sentencias Judiciales
TABLA No. 69	Procesos Penales
TABLA No. 70	Procesos incumplimiento contractual
TABLA No. 71	Procesos Disciplinarios
TABLA No. 72	Planes de mejoramiento al interior MADR
TABLA No. 73	Planes de mejoramiento Contraloría General de la República
TABLA No. 74	Tipo de riesgos identificados
TABLA No. 75	Tipo de afectación de riesgos identificados
TABLA No. 76	Zona de riesgo
TABLA No. 77	Riesgos identificados por proceso
TABLA No. 78	Temas prioritarios técnicos

ANEXOS

Anexo 1	Informe anexo áreas técnicas
Anexo 2	situación Financiera 2018
Anexo 3	situación Financiera 2019
Anexo 4	situación Financiera 2020
Anexo 5	situación Financiera 2021
Anexo 6	Relación bienes muebles
Anexo 7	Contratación
Anexo 8	Acciones Judiciales
Anexo 9	Resolución No. 317/2017 metodología de cálculo de la provisión contable
Anexo 10	Informe de estado Control Interno
Anexo 11	Planes de mejoramiento internos
Anexo 12	Planes de mejoramiento Contraloría

INFORME DE EMPALME MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PERIODO DE GOBIERNO 2018-2022

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es una entidad de orden público nacional de la rama ejecutiva, cabeza del sector agropecuario.

El sector agropecuario cuenta con seis entidades adscritas, a saber: Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT, Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

– AUNAP, Agencia de Desarrollo Rural – ADR y Agencia Nacional de Tierras- ANT y Unidad de Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios – UPRA.

Así mismo, cuenta con tres entidades vinculadas: Fondos y corporaciones de Abastos, Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja en liquidación y Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A – VECOL S.S.

Pertenecen al sector agropecuario dos corporaciones de Participación Mixta, la Corporación Colombiana de Investigación agropecuaria – AGROSAVIA y la Corporación Colombiana Internacional – CCI.

Por último, cuenta con Organismos Sectoriales de Asesoría y Coordinación: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura, Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras y el Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural.

La estructura interna del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra conformada por cinco oficinas adscritas al Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo las Oficinas de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Control Interno, Asesora Jurídica, Asuntos Internacionales y la Asesora de Planeación y Prospectiva. Así mismo, se encuentran adscritos tres despachos correspondientes a la secretaria general, el Viceministerio de Desarrollo Rural y el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.

El Despacho de la Secretaria General se encuentra conformado por la Subdirección Administrativa y la subdirección Financiera.

El Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural cuenta con cuatro Direcciones, de Mujer Rural, de Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, de Gestión de Bienes Públicos Rurales, de Capacidades Productiva y Generación de Ingresos.

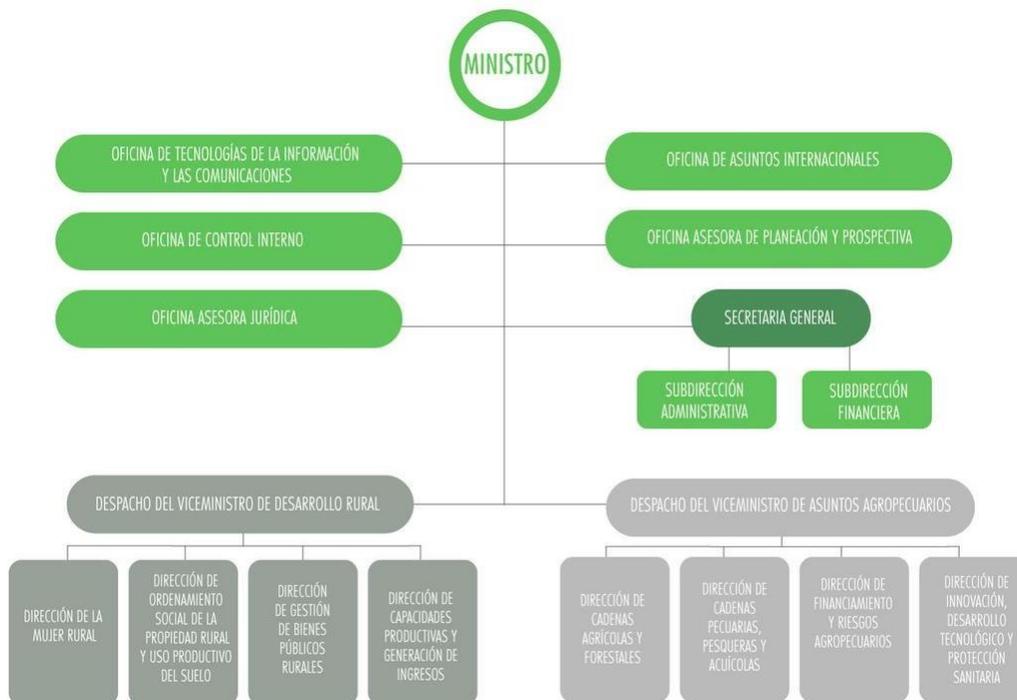
El Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios cuenta con cuatro Direcciones,

de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y acuícolas, de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Gráfica No. 1 : Organigrama del Sector Agropecuario



Gráfica No. 2 : Organigrama del Ministerio de Agricultura

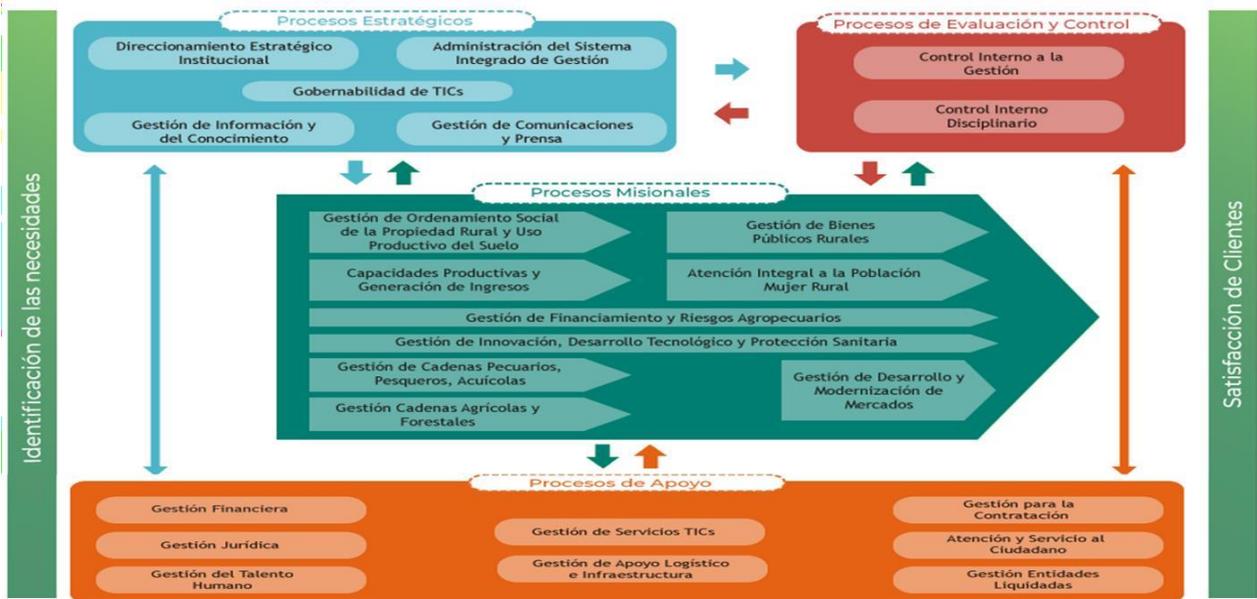


2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

El sistema integrado de gestión – SIG está conformado por 24 procesos, los cuales están distribuidos en 5 estratégicos, 9 misionales, 8 de apoyo y 2 de evaluación y control, que interactúan como se muestra en el mapa de procesos del SIG establecidos para la entidad:

Gráfica No 3 . : Mapa de procesos de la Entidad



A continuación, se relacionan los documentos internos (procedimientos, manuales, políticas internas) que detallan la forma como se realizan la gestión en los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG donde participan todas las dependencias de la entidad:

Tabla No. 2 : Documentos Internos del Proceso de Sistema Integrado de Gestión- SIG

Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
Administración del Sistema Integrado de gestión	CP-SIG-01	Administración del Sistema Integrado de Gestión	18	09/07/2020
	MN-SIG-01	Manual Sistema Integrado de gestión	20	12/04/2021
	PR-SIG-02	Procedimiento Administración y Control de Documentos	17	26/07/2020
	PR-SIG-05	Procedimiento Gestión del RIESGOS	14	21/07/2021
	PR-SIG-06	Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora	12	26/07/2020
	PR-SIG-07	Procedimiento Control de Salidas No Conformes	7	27/07/2020
	Atención integral a la población mujer rural	CP-AMR-01	Atención integral a la población mujer rural	2
Atención y Servicio al Ciudadano	CP-ASC-01	Atención y Servicio al Ciudadano	19	22/09/2020
	DE-ASC-02	Protocolos de Atención al Ciudadano	3	22/09/2020
	DE-ASC-03	Política de Atención y Servicio al Ciudadano	1	07/07/2021
	MN-ASC-01	Manual defensor ciudadano	1	08/02/2022
	PR-ASC-01	Trámite interno para la atención de los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información recibido en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19	20/11/2019
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
	PR-ASC-02	Procedimiento Elaboración de la Encuesta de Satisfacción de los Cliente	6	22/09/2020

Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	CP-CPI-01	Capacidades productivas y generación de ingresos	5	07/07/2020
	MN-CPI-01	Manual de Formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Desarrollo Rural	3	28/07/2016
	MN-CPI-03	Manual Operativo Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas	4	06/10/2020
	MN-CPI-04	Manual Operativo para la Cofinanciación de Diagnósticos Poblacionales, Territoriales y Proyectos Productivos	1	24/11/2020
	MN-CPI-05	Manual Operativo Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad	1	07/07/2020
Control Interno a la Gestión	CP-CIG-01	Control Interno a la Gestión	16	03/09/2020
	PR-CIG-01	Procedimiento auditorías internas a otros sistemas de gestión	18	04/08/2020
	PR-CIG-02	Procedimiento auditorio de control interno de gestión	17	04/03/2021
	PR-CIG-03	Procedimiento relación con entes externos e informes de ley	9	04/03/2021
	PR-CIG-04	Suscripción y Seguimiento del Plan de Mejoramiento CGR	7	10/06/2020
Control Interno Disciplinario	CP-DIS-01	Control Interno Disciplinario	16	03/10/2019
	PR-DIS-01	Procedimiento ordinario	14	06/07/2021
	PR-DIS-03	Procedimiento verbal	12	06/07/2021
Direccionamiento Estratégico Institucional	CP-DEI-01	Direccionamiento estratégico institucional	11	31/07/2014
	DE-DEI-01	Misión y Visión	4	13/10/2021
	DE-DEI-02	Código de integridad	2	22/05/2019
	DE-DEI-04	Política y Objetivos de Calidad	5	10/08/2020
	DE-DEI-05	Política de Administración del Riesgo	11	06/05/2021
	DE-DEI-07	Mapa de Procesos	7	16/09/2021
	DE-DEI-09	Política de Operación de los Procesos	3	19/11/2014
	DE-DEI-12	Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas	4	28/12/2020
	PR-DEI-01	Procedimiento definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Agropecuario y del Plan de acción Institucional	13	13/10/2021
	PR-DEI-03	Procedimiento programación presupuestal	8	10/09/2020
	PR-DEI-04	Procedimiento seguimiento presupuestal sectorial	8	06/05/2021
	PR-DEI-06	Procedimiento revisión del Sistema Integrado de Gestión	9	21/07/2021
	PR-DEI-10	Procedimiento Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos	8	30/09/2021
	PR-DEI-11	Procedimiento Presentación del Informe de las Memorias al Congreso de la República	6	16/09/2021
PR-DEI-13	Procedimiento Análisis y Evaluación del Plan de Acción Anual Institucional y del Plan de Estratégico Institucional y Sectorial	2	13/10/2021	
Gestión de Apoyo Logístico e	CP-ALI-01	Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	17	24/03/2021
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
Infraestructura	DE-ALI-02	Política para el Uso Racional del Papel en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2	03/09/2020
	DE-ALI-04	Plan Institucional De Gestión Ambiental (PIGA)	1	06/04/2022

	GU-ALI-01	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP)	1	06/04/2022
	MN-ALI-05	Manual para la Administración de Bienes y Seguros	3	11/04/2018
	MN-ALI-06	Manual ORFEO	1	16/08/2019
	PR-ALI-01	Procedimiento elaboración plan de necesidades de las dependencias del Minagricultura	7	09/03/2021
	PR-ALI-02	Elaboración y Actualización de Tablas de Retención Documental - TRD	9	30/01/2019
	PR-ALI-03	Procedimiento Caja Menor de Gastos Diferentes de Activos	7	29/01/2021
	PR-ALI-07	Procedimiento Organización, Transferencia, Consulta y Préstamo de Documentos	13	18/03/2021
	PR-ALI-19	Procedimiento Producción, Gestión y Trámite de las Comunicaciones Oficiales	8	11/12/2019
	PR-ALI-20	Procedimiento Planeación Documental	3	15/07/2021
	PR-ALI-21	Procedimiento expediente electrónico	1	27/12/2019
	PR-ALI-22	Procedimiento expedición y numeración de circulares	1	12/02/2020
	PR-ALI-23	Procedimiento Mantenimiento del Parque Automotor	1	07/07/2020
	PR-ALI-24	Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta Física, Mobiliario y Equipos	1	11/08/2020
	PR-ALI-25	Procedimiento Organización Física y Digital de las Series Contratos y/o Convenios	1	12/03/2021
	PR-ALI-26	Procedimiento Esquema de Publicación de Información Pública	2	15/10/2021
	PR-ALI-27	Procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos	1	06/04/2022
	PR-ALI-28	Procedimiento para la Identificación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales Aplicables	1	06/04/2022
Gestión de Bienes Públicos Rurales	CP-BPR-01	Gestión de bienes públicos rurales	4	30/04/2020
	PR-BPR-01	Verificación y Validación de Proyectos de Vivienda Interés Social Rural - VISR	1	30/04/2020
	PR-BPR-02	Sustituciones y Exclusiones de Hogares Postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - VISR	1	30/04/2020
	PR-BPR-03	Seguimiento al Programa de Vivienda de Interés Social Rural - PVISR	2	13/10/2020
	PR-BPR-04	Elaboración de Proyectos Tipo y Guías Metodológicas para la Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión	1	30/04/2020
	PR-BPR-05	Inspección, Vigilancia y Control de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	1	26/10/2020
	PR-BPR-06	Procedimiento Fondo de Fomento Agropecuario	2	30/11/2021
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
	PR-BPR-07	Procedimiento gestión de Proyectos en el Marco del Sistema General de Regalías - SGR	1	03/06/2021
Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	CP-CAF-01	Gestión de cadenas agrícolas y forestales	4	26/05/2021
	MN-CAF-01	Manual Operativo del CIF	7	01/06/2020

	PR-CAF-01	Procedimiento Gestión para promover la competitividad de las Cadenas Agrícolas y Forestales	4	16/06/2020
	PR-CAF-02	Procedimiento Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	9	16/06/2020
	PR-CAF-03	Procedimiento Recolección de Información en el Marco de la Política de Precios de Insumos Agropecuario	4	01/06/2020
	PR-CAF-04	Procedimiento Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados	2	03/06/2020
Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	CP-CPA-01	Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	6	18/12/2020
	PR-CPA-01	Procedimiento gestión para promover la competitividad de la cadenas productivas pecuarias, pesqueras y acuícolas	4	18/12/2020
	PR-CPA-02	Procedimiento control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales pecuarios	10	18/12/2020
Gestión de Comunicaciones y Prensa	CP-CYP-01	Gestión de comunicaciones y prensa	3	16/03/2021
	DE-CYP-01	Política de Información y Comunicación	8	10/08/2021
	MN-CYP-01	Manual de Identidad Institucional	10	16/01/2019
	PR-CYP-01	Procedimiento Generación de contenidos periodísticos	2	10/08/2021
	PR-CYP-02	Procedimiento Generación de contenidos informativos internos	2	10/08/2021
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	CP-DYM-01	Gestión de Desarrollo y modernización de Mercados	13	09/09/2020
	MN-DYM-01	Manual formulación de política e instrumentos de comercio exterior	3	14/09/2020
	PR-DYM-01	Participación en las rondas de negociación de los acuerdos comerciales internaciones para el sector Agropecuario	3	14/09/2020
	PR-DYM-02	Procedimiento Gestión de Cooperación Internacional	3	10/09/2020
Gestión de Entidades Liquidadas	CP-GEL-01	Gestión de Entidades Liquidadas	5	26/05/2020
	MN-GEL-01	Manual Cobro Persuasivo	1	28/01/2020
	PR-GEL-01	Procedimiento certificados laborales y bonos pensionales	4	26/05/2020
	PR-GEL-03	Procedimiento Elaboración de Nómina de Pensionados del extinto IDEMA	3	26/05/2020
	PR-GEL-04	Procedimiento Pago de Cuotas Partes Pensionales de Exfuncionarios del Extinto IDEMA	3	26/05/2020
	PR-GEL-05	Procedimiento levantamiento de gravámenes hipotecarios	5	13/10/2020
	PR-GEL-06	Procedimiento reconocimiento de pensiones	4	26/05/2020
	PR-GEL-07	Procedimiento reparto notarial	1	13/10/2020
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	CP-FRA-01	Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5	29/01/2021
	MN-FRA-01	Manual de Formulación de política y sus instrumentos del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	1	29/07/2014
Gestión de Información y del Conocimiento	CP-GCO-01	Gestión de información y del Conocimiento	14	09/11/2017
	PR-GCO-03	Procedimiento Identificación de Datos Abiertos	1	06/08/2021
Gestión de Innovación	CP-IDP-01	Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	3	04/08/2020

Desarrollo, Tecnológico y Protección Sanitaria	MN-IDP-01	Manual condiciones de bienestar animal propias de cada una de las especies de producción en el sector agropecuario para las especies équinas, porcinas, ovinas y caprinas.	1	01/06/2020
	MN-IDP-02	Manual condiciones de bienestar animal propias de cada una de las especies de producción del sector agropecuario; bovina, bufalina, aves de corral y animales acuáticos	1	08/10/2020
Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	CP-OPU-01	Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	3	08/03/2021
Gestión de Servicios TICs	CP-GST-01	Gestión de Servicios TICs	6	25/11/2021
	GU-GST-01	Guía catálogo de servicios	3	02/12/2021
	GU-GST-02	Guía Portafolio de servicios	3	09/12/2021
	PR-GST-01	Procedimiento Gestión de Incidentes	3	19/08/2020
	PR-GST-02	Procedimiento Gestión de requerimientos	3	19/08/2020
	PR-GST-03	Procedimiento Gestión de cambios	3	15/09/2021
	PR-GST-04	Gestión de problemas	2	06/12/2021
	PR-GST-05	Procedimiento gestión de cuentas de usuarios	2	18/01/2019
	PR-GST-06	Procedimiento gestión de incidentes de seguridad de la información	2	20/11/2020
	PR-GST-08	Procedimiento acceso a áreas seguras de almacenamiento de información	2	03/08/2021
	PR-GST-11	Procedimiento Mantenimiento Preventivo Infraestructura-Tecnológica	1	31/07/2020
Gestión del Talento Humano	CP-GTH-01	Gestión del Talento Humano	14	23/06/2020
	DE-GTH-01	Política gestión del talento humano	3	30/04/2014
	DE-GTH-02	Política para la Evaluación de Mejor Derecho para Provisión Transitoria de Empleos Mediante Encargos y Nombramientos Provisionales	5	23/09/2019
	DE-GTH-03	Política Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo	3	22/09/2021
	DE-GTH-04	Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	4	23/04/2021
	DE-GTH-05	Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	1	24/09/2019
	DE-GTH-06	Política de inclusión laboral a población en condición de discapacidad	1	13/01/2020
	DE-GTH-07	Política de prevención de acoso laboral	1	19/10/2020
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
	DE-GTH-08	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	12/03/2021
	GU-GTH-01	Guía protocolo de bioseguridad para el regreso al entorno laboral en el manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19	4	24/08/2021
	GU-GTH-02	Estrategia de Prevención del Acoso Laboral y Promoción de Ambientes Laborales sin Conflicto	1	19/10/2020
	GU-GTH-03	Guía Evaluaciones Médicas Ocupacionales	1	28/04/2021
	GU-GTH-04	Guía Tramite y recobro de Incapacidades	1	20/05/2021
	GU-GTH-05	Guía Salud Integral	1	18/06/2021

	MN-GTH-01	Manual elaboración y ejecución de programas de capacitación y estímulos	6	19/10/2020
	PR-GTH-02	Procedimiento provisión de cargos, permanencia y retiro del funcionario	8	25/09/2015
	PR-GTH-03	Procedimiento Administración y Custodia de Historias Laborales	7	28/04/2021
	PR-GTH-04	Procedimiento elaboración Nómina y liquidaciones de seguridad social	7	05/09/2017
	PR-GTH-05	Procedimiento Reporte, Investigación y Análisis de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales.	2	16/10/2019
	PR-GTH-06	Procedimiento Inspecciones planeadas y no planeadas	3	20/05/2021
	PR-GTH-07	Procedimiento Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	2	13/01/2020
	PR-GTH-08	Procedimiento Gestión del Cambio para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	13/01/2020
	PR-GTH-09	Procedimiento Capacitación en seguridad y Salud en Trabajo	1	07/12/2016
	PR-GTH-10	Procedimiento conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)	1	18/05/2020
	PR-GTH-11	Procedimiento elección, conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral - CCL	1	16/09/2020
Gestión Financiera	CP-GFI-01	Gestión Financiera	14	27/07/2020
	DE-GFI-01	Políticas Contables	3	10/12/2020
	MN-GFI-01	Manual Consolidado Gestión Presupuestal	3	01/04/2022
	PR-GFI-07	Procedimiento Trámite para la Elaboración del Formato de las Órdenes de Pago	8	16/06/2020
	PR-GFI-08	Procedimiento cierre contable trimestral, semestral y anual	7	01/06/2020
	PR-GFI-09	Procedimiento Registro, Análisis y Elaboración de los Estados Contables Mensuales.	7	01/06/2020
	PR-GFI-10	Procedimiento Informes a Terceros	7	01/06/2020
	PR-GFI-11	Procedimiento Sostenibilidad de la Información Contable	7	01/06/2020
	PR-GFI-13	Procedimiento constitución cuentas por pagar	10	01/06/2015
	PR-GFI-14	Procedimiento declaración de impuestos	8	01/06/2015
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
	PR-GFI-16	Procedimiento Expedición de Certificados de Retención	8	01/06/2015
	PR-GFI-17	Procedimiento Manejo de Caja Menor de viáticos	10	11/09/2020
	PR-GFI-18	Procedimiento pagos	9	01/06/2015
	PR-GFI-19	Procedimiento modificaciones al PAC	11	15/07/2016
	PR-GFI-23	Procedimiento seguimiento y registro de la información de ejecución de los recursos entregados por el MADR	2	01/06/2020
	PR-GFI-24	Procedimiento inversiones patrimoniales	3	01/06/2020
	PR-GFI-25	Procedimiento registro de provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales	2	01/06/2020
	PR-GFI-26	Procedimiento devolución por pago en exceso o de lo no debido	3	01/06/2020

	PR-GFI-29	Procedimiento Gestión de Comisión de Servicio al Interior del País	2	01/10/2021
Gestión Jurídica	CP-GJU-01	Gestión Jurídica	21	16/02/2022
	DE-GJU-01	Política de prevención del daño antijurídico	1	22/04/2020
	GU-GJU-01	Guía costo beneficio cobro persuasivo y coactivo	1	05/10/2020
	MN-GJU-03	Manual Cobro Coactivo	5	16/09/2020
	MN-GJU-04	Manual repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición	2	28/02/2022
	PR-GJU-01	Procedimiento conceptualización y Regulación Jurídica	8	04/03/2019
	PR-GJU-03	Procedimiento cumplimiento de pago sentencias judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones	8	03/09/2020
	PR-GJU-06	Procedimiento atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva	7	25/02/2019
	PR-GJU-07	Control de la Participación Accionaria del Ministerio en las Sociedades del Fondo Emprender- IDEMA, Fondos Ganaderos y Centrales de Abastos	6	25/02/2019
	PR-GJU-08	Procedimiento trámite de posible incumplimiento contractual	4	04/06/2020
	PR-GJU-09	Procedimiento diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico- PPDA	3	20/04/2020
	PR-GJU-10	Procedimiento Implementación Procedimiento de Conciliación Extrajudicial	2	25/02/2019
	PR-GJU-11	Procedimiento Atención a peticiones, quejas o reclamos de población víctima y requerimientos de restitución de tierras	1	25/02/2019
PR-GJU-12	Procedimiento Atención de procesos administrativos de cobro coactivo	1	28/04/2021	
PR-GJU-13	Procedimiento para analizar la procedencia de la acción de repetición	2	18/02/2022	
Gestión Para la Contracción	CP-GPC-01	Gestión Para la Contratación	6	09/12/2020
	MN-GPC-01	Manual de Contratación, supervisión e interventoría	10	13/07/2021
	PR-GPC-01	Procedimiento Contratación	13	29/12/2021
	PR-GPC-02	Procedimiento trámites contractuales del certificado de incentivo forestal ante el Grupo de Contratación	2	03/05/2021
Proceso	Código	Nombre	Versión	Fecha actualización
	PR-GPC-03	Procedimiento contratación prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	4	30/11/2020
	PR-GPC-04	Procedimiento Procesos de Mínima Cuantía	1	19/08/2020
	PR-GPC-05	Procedimiento procesos de selección abreviada de menor cuantía	1	31/08/2020
	PR-GPC-06	Procedimiento procesos de licitación pública	1	23/10/2020
	PR-GPC-07	Procedimiento procesos de selección concurso de méritos	1	16/10/2020
	PR-GPC-08	Procedimiento Terminación Anticipada y Liquidación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	1	19/08/2021
Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI	CP-GGT-01	Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información - TI	10	23/12/2020
	DE-GGT-01	Política de construcción, uso y aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones.	5	18/12/2019
	DE-GGT-02	Política técnica de TIC para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	4	30/06/2020

DE-GGT-03	Política de seguridad y privacidad de la información	3	31/08/2020
DE-GGT-04	Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información	3	30/10/2020
DE-GGT-05	Política de tratamiento de datos personales	2	18/12/2019
DE-GGT-06	Política de gestión de información sectorial	2	12/02/2021
DE-GGT-07	Política de Tecnologías de la Información Institucional	1	24/07/2020
DE-GGT-08	Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI institucional	4	10/11/2021
DE-GGT-09	Política de Tecnologías de la Información Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural	1	22/01/2021
DE-GGT-10	Esquema de Gobierno de TI	1	09/02/2021
DE-GGT-12	Política de Adopción y Compra de Tecnologías de la Información	1	29/07/2021
PR-GGT-01	Procedimiento Identificación de Datos Abiertos	1	19/10/2021
PR-GGT-02	Implementación y Actualización de Proyectos con Componentes de Tecnología	1	15/03/2021

Los documentos relacionados están publicados en la página WEB del Ministerio y se pueden consultar a través del siguiente link: https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/mapa_procesos.aspx

También el manual de funciones se encuentra publicado en la página WEB y se puede consultar haciendo clic en el enlace “Ministerio” y luego en la opción “Talento Humano.

4. INFORME DEL DESPACHO.

El proceso de empalme le permite a los gobiernos entrante y saliente, en un ejercicio transparente y de cara a la ciudadanía, conocer el estado de los temas a su cargo, los logros y retos en la administración, la ejecución de los recursos públicos, y demás aspectos de gobernanza.

El presente informe se desarrolla en primera medida haciendo un balance de los 4 años del Gobierno del Presidente Iván Duque, en donde se mencionan los principales logros del sector agropecuario en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

En el segundo apartado se presenta la base normativa con la cual se crea y se designan funciones de la entidad. A continuación, se desglosa el reglamento, manuales y procedimientos de la organización, para así, en el cuarto apartado exponer los avances, gestiones y logros del ministerio para el periodo comprendido entre agosto de 2018 a mayo de 2022.

En el siguiente apartado se presenta el cumplimiento de los indicadores acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y un balance de la situación de los recursos, el estado de talento humano y contratación, para finalmente describir la proyección presupuestal para la vigencia 2023.

Por otro lado, se desagregan los proyectos de inversión, estudios desarrollados y obras públicas a cargo del ministerio. La atención jurídica, disciplinaria, monitoreo y control de acción de mitigación de riesgo son vitales para el desarrollo técnico y misional del Ministerio por lo cual en el noveno apartado se presenta su estado y avances para el cuatrienio. Finalmente, con el objetivo de presentar al nuevo gobierno los retos que afronta el sector y que requieren atención prioritaria.

En cada uno de los capítulos se presentan una serie de consideraciones que desde esta administración resultan pertinentes para el nuevo gobierno.

A manera introductoria se hará mención del marco general de las políticas, acciones y la estrategia de gobernanza del sector agrícola, piscícola, pesquero, forestal y de desarrollo rural entre agosto del 2018 a agosto de 2022. Metodológicamente consta de:

i. Contexto macroeconómico durante el periodo entre agosto del 2018 a agosto de 2022

El mundo sufrió durante los últimos años una de sus peores crisis globales, en donde la economía se caracterizó por el desplome de las actividades comerciales, industriales y los servicios, entre otros, agudizando factores estructurales como el desempleo y el hambre por la disminución en los ingresos a causa del aislamiento establecido para contrarrestar el avance del Covid-19. Pese a lo anterior, el sector agropecuario del país afrontó el gran reto de garantizar la seguridad alimentaria de los colombianos.

Teniendo en cuenta el anterior contexto, se presenta una caracterización los principales indicadores macroeconómicos del sector durante el último cuatrienio (periodo de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez).

Valor agregado agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Después del cierre de gran parte de las actividades de la economía durante el 2020, el país presentó una recuperación en 2021 con un incremento del PIB del 10,7%, luego de haberse reducido en 7,0% en uno de los peores momentos de la historia reciente global. Al comparar con 2019 (año prepandemia) se observa que el incremento real del PIB fue de 2,9%, mientras que el sector agropecuario que no paró y fue el responsable de garantizar la seguridad alimentaria del país, aumentó en 5,2% entre 2019 y 2021, mostrando así que su dinámica ha sido superior a la de la economía en su conjunto durante los últimos 2 años.

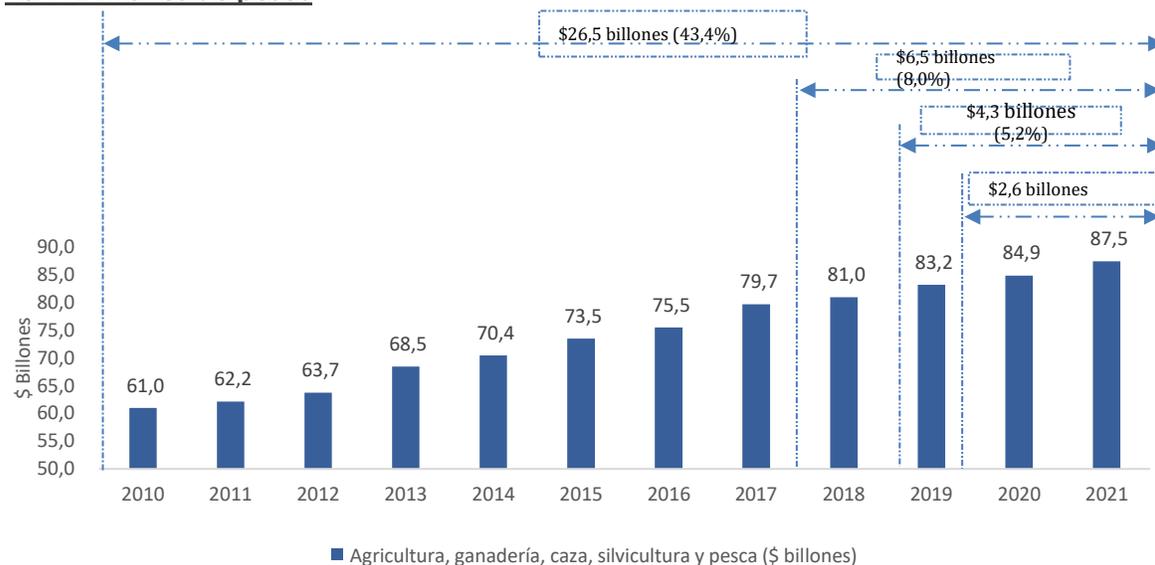
Gráfico 4. Variación anual del PIB y del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



Fuente: DANE. Cálculos: UPRA

Entre 2018 y 2021 (periodo de gobierno), el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca pasó de \$81,0 billones a \$87,5 billones, lo que representó un aumento de \$6,5 billones equivalente a un crecimiento de 8,0%.

Gráfico 5. Valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2010-2021. Billones de pesos



Fuente: DANE. Cálculos: UPRA. Valores deflactados con los corrientes de 2021 y las variaciones anuales (Deflactación implícita del PIB)

Ahora, es de destacar que después de que el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuviese una participación en el valor agregado bruto de la

economía del 6,9% en 2018 (inicio de gobierno), cierre el año 2021 con una participación del 8,2%, lo que representó un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales en el cuatrienio, ratificando que además de crecer, su dinamismo y peso en la economía ha sido mayor durante los últimos años, inclusive en pandemia.

Gráfico 6. Participación valor agregado sector agropecuario en el valor agregado de la economía 2010-2021



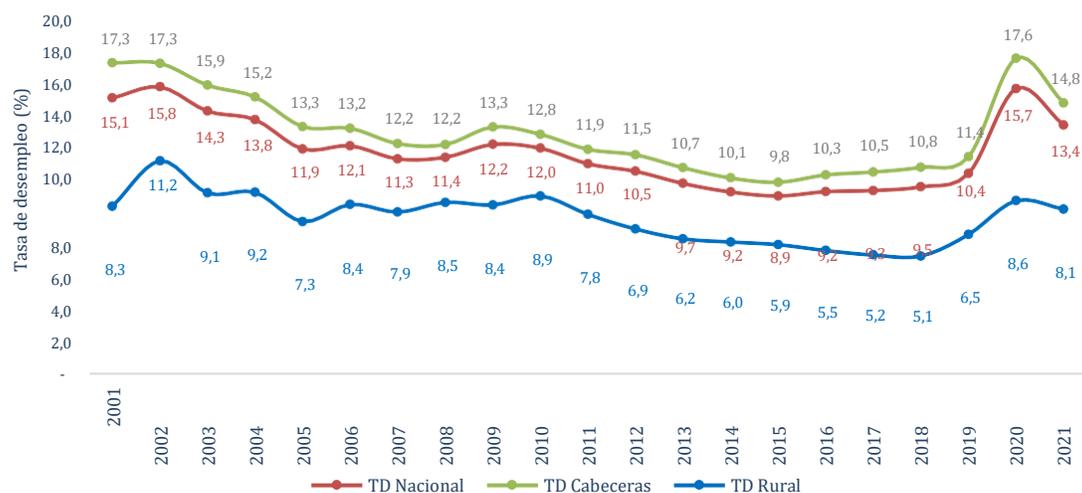
Fuente: DANE. Cálculos: UPRA

Empleo rural

En el año 2021 la tasa de desempleo del sector rural fue de 8,1%, cifra inferior en 0,5 puntos porcentuales a la tasa presentada en el año 2020 cuando fue de 8,6%. Al comparar con la tasa de desempleo de 6,5% del año 2019, se observa que 2021 está aun 1,6 puntos porcentuales por encima de los niveles prepandemia.

En el año 2018 la tasa de desempleo del sector rural fue de 5,1% y está fue 3,0 puntos porcentuales menos a la observada en 2021 (8,1%).

Gráfico 7. Tasa de desempleo nacional, cabeceras y rural 2001-2021

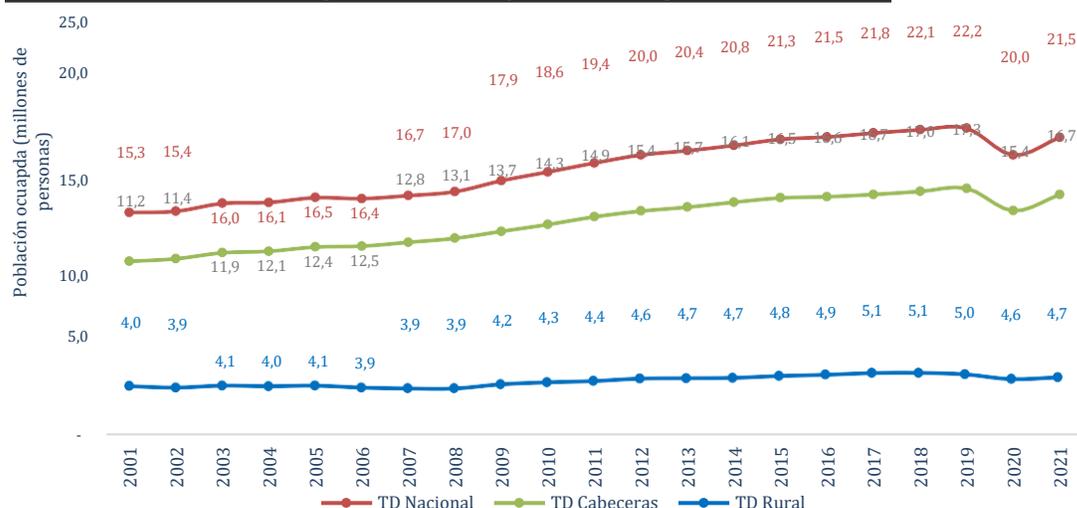


Fuente: DANE

El sector rural en 2021 ocupó a 4,7 millones de personas y presentó un aumento de 140 mil ocupados con respecto a 2020, pero al compararse con 2019 (año prepandemia) se observa que aún faltaban por recuperarse 242 mil puestos de trabajo en el sector rural.

Por su parte la agricultura, caza, silvicultura y pesca ocupó, en lo corrido de 2022 (enero-abril) a 3,12 millones de personas, cifra superior en 77 mil ocupados en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 8. Población ocupada nacional, cabeceras y rural 2001-2021

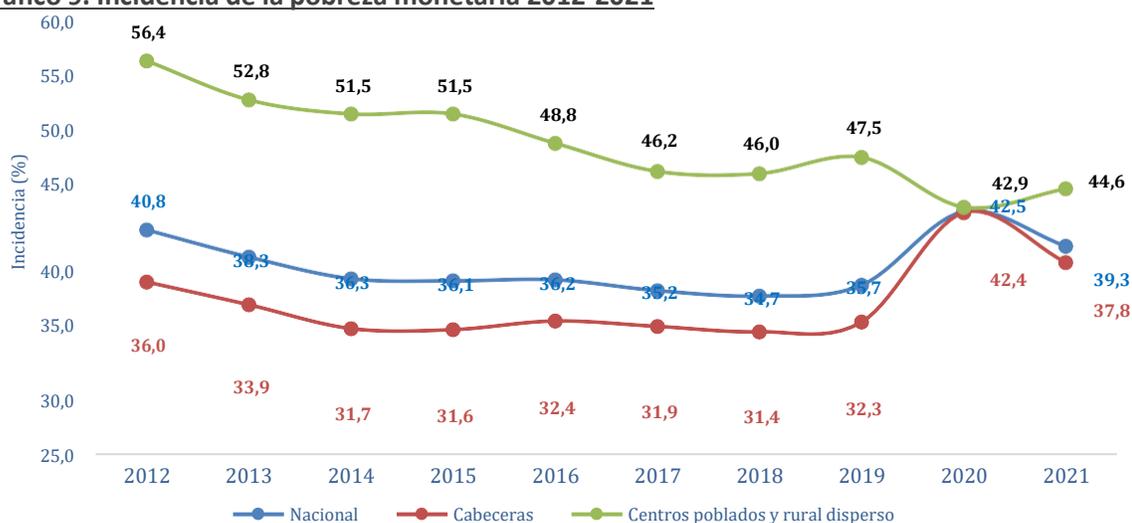


Fuente: DANE

Pobreza monetaria rural

La incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural paso de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales en comparación con el año 2020. Este incremento está explicado por el aumento en los precios de los alimentos y por la suspensión de la temporalidad en la gratuidad en los servicios de energía y agua en algunos municipios del país (medida económica por pandemia en 2020), hechos que aportaron 6,2 puntos porcentuales al alza. De no ser por estos fenómenos exógenos que trajo consigo el COVID-19, la incidencia de la pobreza monetaria se habría reducido en 2021 en -4,4% como resultado del crecimiento en el ingreso nominal del sector rural y por el impacto positivo de los programas sociales en los quintiles con menos ingresos¹.

¹ La descomposición se realiza siguiendo la metodología de Shorrocks y Kolenikov (2003)

Gráfico 9. Incidencia de la pobreza monetaria 2012-2021

Fuente: DANE

En 2021 la línea de pobreza monetaria² de los centros poblados y rural disperso fue de \$226.520, es decir, que el 44,6% de la población del sector rural tuvo en promedio un ingreso per cápita igual o menor a esta línea.

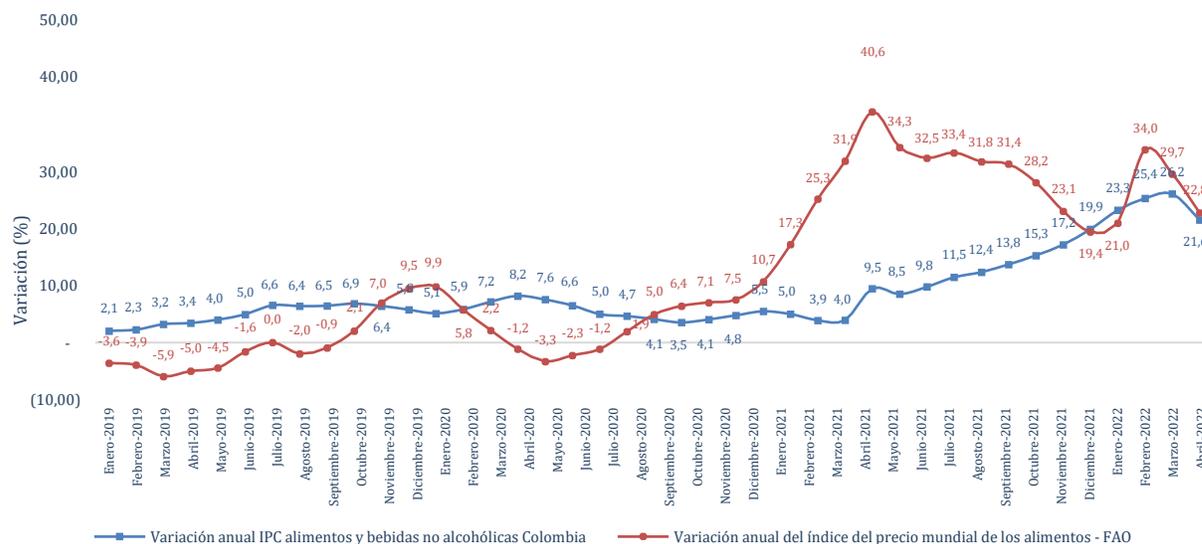
Ahora, al comparar la incidencia de la pobreza monetaria de 2018 cuando fue de 46,0% con el 44,6% de 2021, se observa que está disminuyó en 1,4 puntos porcentuales. La disminución en la pobreza monetaria en las áreas rurales entre 2018 y 2021 se explica por el cambio positivo en los ingresos rurales, resultado del aumento en las ayudas institucionales en el marco de la pandemia por el Covid-19.

Precio de los alimentos

Al comparar la variación anual de los precios mundiales de los alimentos (índice FAO) con la variación del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas en Colombia, se observa como el aumento en los precios ha sido un fenómeno global en el cual el país no ha sido ajeno a las distintas coyunturas exógenas internacionales y otras nacionales que se citan a continuación.

² “La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos.” CEPAL (2018)

Gráfico 10. Comparativo de la variación anual del índice de precios de los alimentos de la FAO y el IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas de Colombia. Enero 2019-mayo de 2021



Fuente: IPC Colombia- DANE. Índice del precio del precio mundial de los alimentos – FAO

El paro nacional, el precio mundial de los insumos agropecuarios y materias primas, el creciente valor del dólar, el conflicto Rusia-Ucrania y la temporada invernal, han sido algunos de los factores que han incidido directamente en el aumento de los precios de los alimentos en forma continua desde mediados del año 2021.

En abril de 2021 la variación anual del precio de los alimentos y bebidas no alcohólicas era de 3,98% y podría decirse que los precios mostraban un comportamiento normal, inclusive menor a la variación anual con que cerró el año 2020 (4,80%), pero es en mayo con el Paro Nacional que se dispara el precio de los alimentos debido a los múltiples bloqueos presentados en las vías del país y tan solo en este mes la variación anual pasó de 3,98% en abril a 9,52% en mayo.

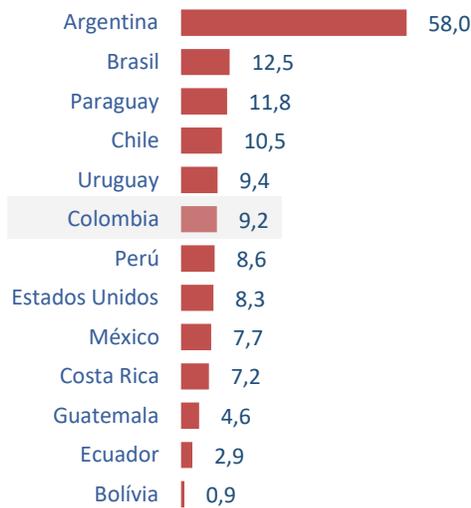
A partir de mediados del año 2021 se empiezan a marcar y a sentir en el país, los efectos de la crisis global de los precios de las materias primas y la logística internacional, es decir, se juntaron dos coyunturas exógenas que han incidido directamente en el alza de los precios de los alimentos y que además, finalizando febrero con el inicio del conflicto Rusia-Ucrania, dos de los principales proveedores del país de urea y otros insumos agropecuarios, se termina impactando aún más los costos de producción de los alimentos que al final se trasladan a los consumidores finales.

Al comparar el IPC total de los países de la región se observa que Colombia, a abril de 2022, tenía una inflación de 9,2% cifra inferior a las inflaciones presentadas en Venezuela, Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay.

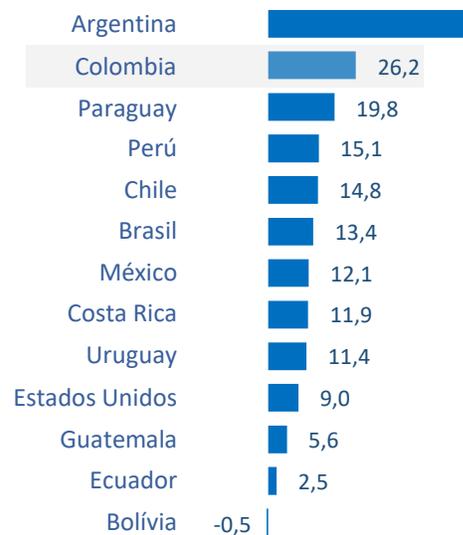
Por su parte el comparativo de la variación anual de los precios de la región muestra que

en abril cuando Colombia presentó una variación de 26,2%, solo fue superada en la región por Venezuela y Argentina.

**Gráfico 11. Variación anual
IPC total abril de 2022 países
región**



**Gráfico 12. Variación anual
alimentos y bebidas no
alcohólicas abril de 2022 países
región**

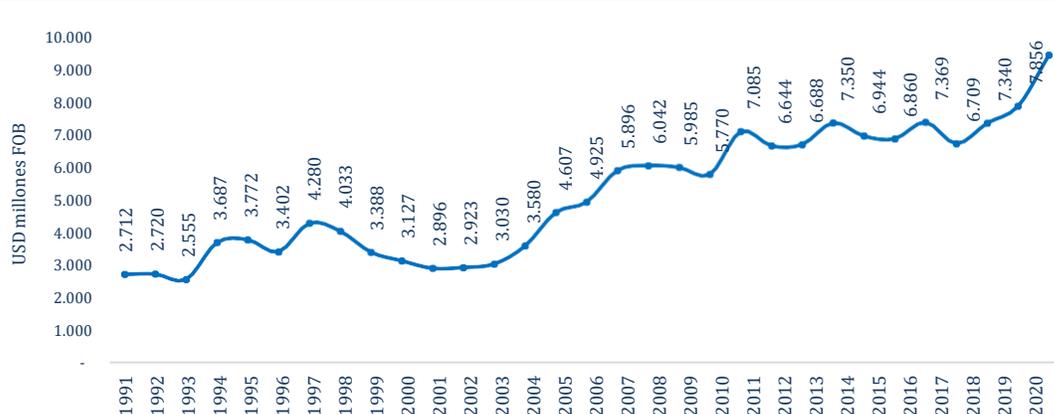


Fuente: Indicadores internacionales: <https://datosmacro.expansion.com/ipc>. Por efectos de comparabilidad no se incluyó Venezuela cuya variación anual del IPC fue de 222,3% y la de los alimentos y bebidas no alcohólicas en abril fue de 192,9%.

Exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales

Entre los años 2018 y 2021 las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales del país crecieron en valor 29,2%, al pasar de USD 7.286 millones en 2018 a USD 9.418 millones en 2021.

Gráfico 13 . Exportaciones totales agropecuarias y agroindustriales 1991-2021 en millones USD



Fuente: DIAN-DANE. OMC + pesca

Dentro del anterior total, las exportaciones tradicionales presentaron un crecimiento de 27,3%, al pasar de USD 4.660 millones en 2018 a 5.933 USD millones en 2021. Este comportamiento estuvo explicado por el incremento en las exportaciones de café en USD 853 millones (36,5%), flores USD 269 millones (18,5%) y banano que creció en USD 151 millones (17,5%).

Por su parte, entre 2018 y 2021 las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales no tradicionales crecieron 32,7%, destacándose en importancia los incrementos de las ventas al exterior de carne bovina y despojos en USD 169 millones (214,6%), aguacate en USD 142 millones (226,1%), ganado bovino en pie en USD 106 millones (231,9%), extractos, esencias y concentrados de café en USD 69 millones (29,6%), preparaciones alimenticias en USD 52 millones (74,3%) y aceite de soya en USD 51 millones (150,6%).

ii. Políticas de gobierno

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y sus entidades adscritas y vinculadas, busca promover la transformación productiva agropecuaria por medio del diseño, coordinación y evaluación de las políticas públicas agropecuarias con enfoques incluyentes que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal bajo criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

Con base en la Ley 1955 de 2019¹, Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el MADR trazó el camino para desarrollar la política, planes, programas y estrategias que buscan dar respuesta a las necesidades de las regiones y el aprovechamiento del potencial de la producción agrícola y pecuario del país mediante tres pilares²:

a) Desarrollo agropecuario y agroindustrial:

Este pilar promovió la transformación productiva del sector mediante el ordenamiento de la producción agropecuaria, generando lazos de confianza que permitieron fortalecer la comercialización de los productos colombianos. Así mismo, se adoptaron medidas de protección y admisibilidad sanitaria, el acceso a servicios financieros y la gestión integral de riesgos agropecuarios, mediante seis objetivos:

- Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad: el MADR en coordinación con la UPRA, ICA, ADR, AGROSAVIA y secretarías de agricultura departamentales, impulsó el proceso de planificación de la producción y comercialización agropecuaria.
- Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA: Se impulsó la investigación, el desarrollo

tecnológico e innovación.

- Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, generando condiciones e incentivos que promuevan la producción con menor riesgo e incertidumbre generando una mayor competitividad de las cadenas productivas.
- Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión del riesgo: El MADR y sus entidades financieras, diseñaron mecanismos de financiamiento y de mitigación de riesgos mediante seguro agropecuario que permitió a los emprendimientos rurales un crecimiento sostenible.
- Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiamiento público y/o privado, promoviendo documentos de política.
- Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una política estatal sanitaria y de inocuidad que impacte a los productores y consumidores, consolidación en prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios y de inocuidad de alimentos

b. Desarrollo rural con emprendimiento y equidad

El pilar de desarrollo rural se orientó a la priorización de la inversión sectorial e intersectorial fortaleciendo la generación de condiciones para avanzar en la competitividad y equidad en las zonas rurales; generando seguridad jurídica en la propiedad y tenencia de tierra, así como el impulso de emprendimientos que han promovido y lo seguirán haciendo la inclusión en las regiones rurales del país, con los siguientes objetivos:

- Mejorar el ingreso de la población rural: Con este objetivo se promovieron procesos e intervenciones de fomento y fortalecimiento de la asociatividad como un eje integrador de los procesos de desarrollo rural como lo fueron el desarrollo de los planes de extensión agropecuaria, inversión para la implementación de proyectos productivos rurales y la garantía de la restitución de derechos.
- Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal en la población rural: Se generaron estrategias para contribuir a la seguridad jurídica de la propiedad en la ruralidad.
- Fortalecer la gestión de la información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural: Se gestionaron recursos para la actualización catastral de 5 millones de hectáreas y la obtención de 65.000 títulos. Un catastro actualizado habilitará la ejecución de procesos masivos de formalización de la propiedad rural en Colombia y se impulsó la reparación de las víctimas despojadas.

C. Institucionalidad moderna y tecnificada

Con este pilar se buscó modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial desde el Ministerio como rector, orientador y coordinación de las políticas nacionales,

mediante metodologías, sistemas de información y la contribución institucional mediante la cobertura en territorio de la oferta institucional, así:

- ✓ Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.
- ✓ Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.

4.1 Principales Logros Ministerio de Agricultura.

De acuerdo con los pilares de la política establecidos para el periodo de gobierno, se presentan a continuación las acciones a resaltar del sector que permitieron impulsar la transformación productiva y aumentar la oferta de productos agropecuarios a pesar de la difícil coyuntura en los mercados nacionales e internacionales. Lo anterior, en el marco de los 39 indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales, 24 pertenecen al Ministerio de Agricultura, 5 a la Agencia de Desarrollo Rural, 3 a la Agencia Nacional de Tierras, 3 al Instituto Colombiano Agropecuario, 3 a la Unidad de Restitución de Tierras y 1 a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

El sector frente al PND tiene un avance de cumplimiento del 80,68%, que muestra la gestión realizada en materia de titulación de predios, exportaciones de productos agropecuarios tradicionales y no tradicionales, nuevas admisibilidades sanitarias, créditos otorgados para actividades no agropecuarias y restitución de tierras.

En resumen y en el marco de los pilares de política del ministerio los principales logros son:

A. Pilar de Desarrollo agropecuario y agroindustrial:

- Con la estrategia de Agricultura por Contrato, a junio de 2022, 287.465 productores lograron vender sus cosechas por adelantado, sin intermediarios y a precios fijos, logrando negocios por más de \$ 1.7 billones y la participación de al menos 1.270 aliados comerciales. Esta iniciativa se convirtió en un hito histórico en la comercialización de productos agropecuarios para impulsar la formalización y el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre agricultores con las grandes superficies, industria y empresas agroalimentarias. Al finalizar el cuatrienio se espera haber llegado a 300.000 productores vinculados a la estrategia.
- Para avanzar en las Metas de Mitigación y Adaptación del sector agropecuario ante el Cambio Climático, el Ministerio con el apoyo del DNP y los Ministerios de Hacienda, Ambiente, la CAF y el CIAT, logró el 29 de marzo de 2022, la aprobación por parte del Fondo Verde del Clima, del proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y sostenibilidad en sistemas productivos priorizados”. El proyecto es del orden de USD\$99,8 millones,

compuesto por recursos de Donación por USD\$48,3 millones asociados a un Crédito Externo que tomaría el Gobierno Colombiano con el FVC y el Banco de Desarrollo para América Latina - CAF, por USD\$35,3 millones, y una contrapartida de los gremios que representan a los productores beneficiados con el proyecto, con una inversión de USD\$14,6 millones.

- Mediante la ejecución de este proyecto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca generar las condiciones que les permitan a los productores y Gremios de la Producción como FEDEARROZ, FENALCE, FEDERACAFE, FEDEPAPA, AUGURA, ASBAMA, ASOHOFRUCOL, FEDEGAN, ASOCAÑA, Centros de Investigación como CENICAÑA, CENIBANANO y CENICAFE, contar con las tecnologías y el capital humano capacitado para modernizar sus actividades productivas con criterios de sostenibilidad ambiental para enfrentar los impactos y efectos del cambio climático.
- Actualmente, los términos y condiciones de los recursos de crédito se encuentran en etapa de negociación entre el FVC y CAF como financiadores del proyecto; una vez este proceso se cierre, se dará paso al trámite legislativo de la operación ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público para dar la autorización a la Nación (MinHacienda y MinAgricultura) para la celebración del crédito.
- Por medio de la estrategia de ‘Diplomacia Sanitaria’ del gobierno del presidente Iván Duque, fue posible alcanzar 66 admisibilidades en 27 países (Admisibilidades en el periodo 2018-2022) con un cumplimiento del 137% con respecto a la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (48 admisibilidades 2019-2022)³.
- En cuanto al manejo de plagas y enfermedades, se definió para el cuatrienio una meta de 13 zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades. Como resultado de la gestión del sector agropecuario se cumplió con el 100% de la meta. Con el plan de vacunación desarrollado, Colombia restituyó la condición de país libre de fiebre aftosa, recuperando el comportamiento de las exportaciones de carne que en el año 2020 alcanzaron 34.124 toneladas (USD \$123,3 millones) y en 2021 sumaron 56.790 toneladas (USD \$245,2 millones). Para el caso de los bovinos en pie durante el año 2020 se exportaron 264.107 animales por USD \$143,8 millones y en el 2021 fueron 247.169 por USD \$148 millones.
- Por dos años consecutivos (2020 y 2021), se registraron cifras récord en las exportaciones colombianas del agro, gracias al protagonismo de los productos no tradicionales. La meta del cuatrienio era exportar US\$ 8.542 millones, cifra que se logró superar en un 10% en el año 2021. Al mes de abril de 2022 se alcanzaron exportaciones totales por USD 4.023 millones, es decir, 4 de cada 10 dólares exportados de productos

³ Si bien el reporte en Sinergia (2019-2022) corresponde a 64 admisibilidades a 31 de mayo de 2022, es de aclarar que dos admisibilidades se otorgaron en el periodo 7 de agosto a diciembre de 2018.

no minero energéticos corresponden a productos agroalimentarios.

- El Gobierno Nacional representado en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene haciendo grandes esfuerzos para reducir la presión que los productores agropecuarios tienen sobre sus costos de producción y la rentabilidad de la actividad productiva, con medidas en diferentes frentes de acción como la creación de la ley que le permite enfrentar la crisis de insumos y fortalecer la transición ecológica hacia una agricultura más sostenible. Esta iniciativa permite contar con un fondo con el cual se estima beneficiar a 120.000 pequeños y medianos productores, y que se constituirá inicialmente por \$80.000 millones. El fondo será administrado por una fiducias pública seleccionada mediante proceso de licitación.
- Además, se expidieron los Decretos 307 y 504 de 2022, mediante los cuales se desgravaron a 0%, 75 subpartidas arancelarias para la importación de insumos agropecuarios que comprende productos como: semillas, abonos de origen animal y vegetal, insumos para el sostenimiento de predios (puntas, clavos, machetes), preparaciones para la alimentación animal, agroquímicos, fungicidas, herbicidas, medicamentos y vacunas de uso veterinario, convirtiendo a Colombia en el primer país en tener una normativa con este alcance.
- Como otro frente de atención a coyunturas en los costos de producción, el Gobierno Nacional creó una Mesa Interinstitucional entre Ministerio de Comercio, ProColombia y el MADR, cuyos delegados se reúnen cada 15 días, adelantado conversaciones con el sector privado importador de fertilizantes, quienes han dado un parte de tranquilidad frente a la disponibilidad de fertilizantes para el primer semestre del año.
- Nuestro compromiso en contra del cambio climático permitió que dentro del PND se incluyera un indicador sobre áreas agrícolas que implementan iniciativas para la adaptación al cambio, el cual con un trabajo articulado con centros investigación como CIAT, AGROSAVIA, CENICAÑA gremios tales como Fedearroz, Fedepanela, Fedecacao entre otros, logramos pasar de una línea base de 137.549 ha a 399.149 ha en Colombia logrando superar la meta en un 101 % permitiéndole a los gremios dar inicio a una agricultura resiliente al cambio climático incrementando la productividad y mejorando las labores culturales de los cultivos.
- Igualmente, la estrategia de ganadería sostenible como motor de la descarbonización del sector Agropecuario, permitió avanzar en la conservación de los corredores biológicos, preservar las fuentes de agua, mejorar el bienestar animal, además de incrementar la protección del suelo generando mayor productividad de la ganadería por año (más litros de leche y carne / Ha), llegando a 158.600 ha en ganadería sostenible, superando en un 116% la meta establecida en el PND.

- Se tiene a mayo 2022 un total de 21 Planes estratégicos de ciencia y tecnología e innovación del sector agropecuario actualizados- PECTIAS- y 11 en construcción. Los PECTIA se constituyen como una herramienta de planificación que define los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción en materia de ciencia, tecnología e innovación sectorial y permitirán realizar la investigación aplicada que generará el cierre de brechas tecnológicas por Departamento en sus respectivas cadenas productivas, cerrar las brechas de soberanía alimentaria.
- En desarrollo de la estrategia 360° del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los productores tienen a disposición diversos mecanismos financieros que les permite una cobertura total de los distintos riesgos que afectan al sector.
- Como resultado de las políticas financieras del sector, en el periodo de gobierno (agosto 2018-mayo 2022), se registraron 1.792.257 operaciones de crédito por valor de \$89,1 billones de pesos con la siguiente participación: Grandes productores con 44.800 operaciones de créditos por valor \$63,5 billones de pesos equivalente al 71% del valor total del crédito; los medianos productores con 224.509 operaciones de crédito por valor \$13,1 billones de pesos equivalente al 15% del valor total del crédito; y pequeños productores con 1.522.948 operaciones de crédito por valor \$12,4 billones de pesos equivalente al 14% del valor total del crédito.
- El MADR priorizó las LEC como el instrumento para potenciar el crecimiento del campo colombiano en el marco fiscal que enfrentamos, dado que este instrumento permite apalancar mayor cantidad de recursos privados para las inversiones del campo. En el periodo de gobierno (agosto 2018-mayo 2022) a nivel nacional se otorgaron 236.634 Créditos de Fomento Agropecuario y rural con tasa de interés subsidiada -LEC- con un subsidio por valor de \$479.257 millones de pesos y que apalancaron créditos de fomento por valor de \$4,9 billones de pesos, con una inversión por valor de \$6,5 billones de pesos.

Es importante resaltar que en el gobierno del presidente Duque se gestionó y aprobó por parte de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, nuevas Líneas Especiales de Crédito como son: LEC NARP para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, LEC Mujer Rural y Joven Rural y LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes. Se destaca que, con la ejecución de las LEC, Durante este gobierno del valor total de crédito, el pequeño productor ha sido beneficiado con el 48%, el mediano con 41% y el Grande con 11%.

- Mediante resolución No. 5 del 13 de enero de 2021 de la CNCA, se crea por primera vez la LEC Mujer y Joven Rural, como un instrumento de focalización e inclusión de política para esta población. La línea logró en 2021, 12.443 operaciones, con una ejecución de \$7.350 millones de pesos en subsidio que apalancaron crédito por

\$142.640 millones de pesos. Durante 2022 con corte a mayo se han realizado 11.028 operaciones, con una ejecución de \$12.460 millones de pesos en subsidio que apalancaron crédito por \$130.492 millones de pesos. Durante estos dos años de operación se beneficiaron más de 22.820 mujeres y jóvenes rurales.

- A través del Incentivo del Seguro Agropecuario entre 2018 y mayo de 2022 se aseguraron 744.526 hectáreas de producción agrícola por un valor de \$5,33 billones, con un subsidio de \$185.791 millones de pesos. Por primera vez, en el sector pecuario, se aseguraron 62.869 cabezas de ganado bovino y porcino, 198.000 aves y 9.540 toneladas de producción piscícola por un valor de \$197.543 millones.
- El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) amplió su capacidad para asumir riesgo y el plazo para el cumplimiento de las etapas de cobro de la garantía, así como la suspensión temporal del descuento para créditos con baja amortización y la habilitación de las garantías institucionales complementarias para que respalden un 10% de la cobertura máxima ofrecida por el FAG. Es así como se facilitó el acceso al crédito de productores agropecuarios a través de 1.042.191 de garantías expedidas por un valor superior a los \$9,3 billones, apalancando créditos de fomento agropecuario por más de \$12,3 billones de pesos. Durante este período, el 96,9% de las garantías se expidieron para respaldar créditos de pequeños productores agropecuarios.
- Con los programas PRAN y FONSA, cuyas medidas de alivio estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021, se lograron extinguir 8.989 obligaciones que tenían un saldo total adeudado (capital e intereses) de \$38.689 millones de pesos, de los cuales los deudores beneficiados solo pagaron 14.513 millones de pesos, es decir un alivio promedio del 77%.
- Se diseñó y gestionó la Ley 2071 de 2020 que adopta medidas de mitigación para aliviar las obligaciones financieras de los productores y campesinos, tales como: condonaciones hasta del 100 % de intereses corrientes y de mora que permite al productor ponerse al día con sus deudas, y volver al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario recibiendo beneficios en materia de tasas subsidiadas para desarrollar sus proyectos productivos y emprendimientos. Con la puesta en marcha de la Ley de Alivios Financieros, con corte a 30 de mayo de 2022, se lograron 46.433 acuerdos sobre obligaciones que suman \$740.212 millones (\$298.843 capital y \$440.837 intereses y otros conceptos) de los cuales los productores beneficiarios solo pagarán \$118.368 millones es decir un alivio promedio del 84%.
- Durante el actual gobierno se cumplió con la meta de entrega de 76 ofertas tecnológicas para las cadenas productivas apícola, panela, cítricos, cacao, carne y leche, hortalizas, fríjol, yuca y ñame, arracacha, maíz, guayaba, papa, guanábana, batata, mora, palma, aguacate, soya, marañón, forestal, caucho y chontaduro. Dichas ofertas tecnológicas le han permitido vincular aproximadamente a 22.000 productores a través de diversas herramientas de divulgación y apropiación de conocimiento.

- El Ministerio coordinó la adopción mediante acto administrativo de 4 Planes de Ordenamiento de la Producción (POP), así:
 - En el año 2019, se adelantó la adopción de la política de plantaciones forestales con fines comerciales, por medio de la resolución 0189.
 - En 2021 se formuló y adoptó el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Arroz POP Arroz mediante la Resolución 0077, cumpliendo con las etapas de análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política y de Plan de Acción. Su plan de acción está constituido por 9 programas, 26 proyectos y 120 actividades, con una visión a 20 años por una cadena cohesionada, con regiones especializadas en la producción y transformación de arroz con costos más bajos, logrando altos niveles de competitividad y sostenibilidad.
 - Entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron las actividades para la formulación de los Planes de Ordenamiento productivo POP de las cadenas de leche y carne bovina, cumpliendo con las etapas de análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política y de Plan de Acción.
 - El plan de Leche fue adoptado mediante la Resoluciones 160 de 2022, el cual está constituido por 18 programas, 46 proyectos y 260 actividades, con visión de 20 años.
 - El plan de Carne adoptado por la Resolución 161 de 2022, está constituido por 12 programas, 32 proyectos y 190 actividades, igualmente con visión de 20 años, para lograr en la cadena elevados estándares de sostenibilidad económica, social y ambiental; se caracteriza por sus altos niveles de competitividad, productividad, integración, especialización, desarrollo territorial y fuerte presencia internacional.
 - En 2022, se adelantó el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz POP, cumpliendo con las etapas de análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política y de Plan de Acción. Está constituido por 3 ejes estructurales identificados, para fortalecer el mercado, el consumo de maíz, e incrementar la productividad del cultivo y fortalecer la especialización territorial. Su adopción está en proceso de formalización en MADR.
 - Además, con el apoyo de la UPRA, se priorizaron 12 cadenas productivas, de acuerdo con su potencial y aporte a la seguridad alimentaria, oportunidades de mercados internacionales y sustitución competitiva de importaciones, éstas son: cacao, arroz, plantaciones forestales, algodón, aguacate hass, papa, maíz, leche, acuicultura y pesca, cebolla bulbo, caña panelera, y carne.

- Este Gobierno logró promulgar la Ley 2010 del 27 de diciembre del 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018". Al respecto se resalta que en el numeral 2 del

artículo 91, se creó el incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano, sobre aquellas rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez años, contados, inclusive, a partir del año en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emita el acto de conformidad.

Las proyecciones de generación de empleo, a partir del incentivo tributario, al finalizar el mes de mayo 2022 son aproximadamente de 1.382 empleos nuevos, formales y continuos en el tiempo por un periodo mínimo de 10 años, concentrándose principalmente en los departamentos de Antioquia, Magdalena y Quindío los cuales representan el 75% del empleo que se espera generar⁴.

- En el marco de la asistencia técnica para fortalecer las capacidades de los campesinos y productores del país, el Gobierno ha logrado de manera importante atender el mayor número de productores con la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, correspondiente en el periodo de gobierno a 354.952 usuarios con una participación de 80.737 mujeres. El Servicio de Extensión Agropecuaria comprende las acciones de acompañamiento integral para que los usuarios incorporen en su actividad productiva, prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño mejorando su competitividad y sostenibilidad, aportando a la seguridad alimentaria, a través convenios con entidades territoriales, gremios y estrategia digital, en los 32 departamentos del país.

B. Pilar Desarrollo rural con emprendimiento y equidad

El sector ha registrado 50.113 títulos de propiedad rural en todo el territorio colombiano, equivalentes a alrededor de 419.978 hectáreas regularizadas beneficiando a 50.291 familias rurales. Para las comunidades étnicas, se han regularizado un total de 129 títulos colectivos (94 para comunidades indígenas y 35 para comunidades negras), con una extensión total de 743.120 hectáreas, en beneficio de 24.751 familias, cifra muy superior a los 26 títulos colectivos que se expidieron y registraron en el gobierno pasado.

- Durante el gobierno del presidente Iván Duque se incorporó en el Fondo de Tierras un total de 1.711.124 hectáreas, de las cuales se entregaron a través de este alrededor de 501.655 hectáreas, que beneficiaron a 21.798 familias de la población rural y aportan al cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Con relación al Barrido Predial Masivo (Implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural), con corte al 31 de marzo de 2022, se ha barrido un total

⁴ Es importante mencionar que nos encontramos en la última fase del proceso de presentación de los proyectos de inversión (Máximo 14 de octubre de 2022) y como fecha límite por Ley para expedir los actos de conformidad se tiene el 31 de diciembre de 2022.

de 745.164 hectáreas, equivalentes a 53.114 Levantamientos Planimétricos Prediales con fines de titulación masiva.

- Se impulsó la inclusión productiva permitiendo garantizar ingresos a los campesinos y la seguridad alimentaria, gracias a programas y proyectos como: Proyectos Integrales de Desarrollo Rural – PIDAR, ejecutados por la Agencia de Desarrollo Rural; Campo Emprende y Alianzas Productivas del MADR; y proyectos de inclusión pesquera y acuícolas liderados por la AUNAP. Lo anterior busca mejorar los sistemas productivos de carácter individual o asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico y empresarial, generando ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida del núcleo familiar de cada beneficiario, y permitiendo acumular activos para el mejoramiento o expansión de cada sistema productivo. A la fecha se han beneficiado con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, un total de 101.149 productores, superando la meta de cuatrienio (91.511 beneficiarios) en un 110%. A su vez, de manera integral se acompañan a los productores y asociaciones en el fortalecimiento de los esquemas asociativos y de comercialización para impulsar una economía colaborativa y a escala.
- Con el proyecto de inversión “Alianzas Productivas” se alcanzará la cifra histórica de fortalecer 928 iniciativas lo que representa un 64% de las alianzas frente a los 18 años anteriores (1.429 alianzas). Durante el presente gobierno se ha invertido 227 mil millones de pesos (2020: 40 mil – 2021: 112 mil – 2022: 75 mil), lo cual aportará al mejoramiento de las condiciones de vida de 35.649 familias productoras. El proyecto ha priorizado a mujeres y jóvenes rurales beneficiando a través de las alianzas cofinanciadas entre el 2020 y 2021 a 17.249 mujeres y jóvenes productores agropecuarios (entre los 18 y 28 años). Adicionalmente se cofinanciaron 185 agronegocios de asociaciones en municipios PDET, beneficiando a 7.049 productores, con una inversión total de \$34,4 mil millones.
- De igual forma en el período del Gobierno del presidente Iván Duque se han focalizado 165 municipios de 20 departamentos a través de las convocatorias 2018, 2019 y 2020 del Campo Emprende y se han cofinanciado 2.279 planes de negocio a grupos asociativos que agrupan a 26.199 familias rurales con una inversión de \$91.160 millones y cerca de \$66.000 millones en acciones integrales y complementarias. De estas, 16.574 familias están representadas por mujeres (63,3%), 10.738 jóvenes rurales (41,0%), 7.771 familias étnicas (29,66%) y 9.763 representantes con situación de víctimas del conflicto (37,3%).
- En el marco del convenio entre Développement International Desjardins (DID) y el MADR se desarrolló un programa virtual de educación económica y financiera para mujeres y jóvenes rurales. Entre 2021 y 2022, con corte a 30 de abril, ya son 3816 graduados, de ellos 3466 son mujeres, 1203 son jóvenes y 811 graduados son de municipios PDET.

- El gobierno en articulación con organizaciones de mujeres rurales logró la actualización de la reglamentación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, mediante el Decreto 1731 de 2021. Igualmente, se creó en el catálogo presupuestal de la Nación, un rubro para el FOMMUR por la cuenta de Transferencias Corrientes, logrando su primera asignación presupuestal a partir de la vigencia 2022 recursos por el valor de \$3.522 millones y para la vigencia 2023, \$4.000 millones del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO).
- Se logró la formulación de medidas afirmativas para el acceso a tierras a mujeres rurales, en particular la posibilidad de la existencia de dos representantes legales en los proyectos productivos (Acuerdo 46 de la ANT) y el Programa de Acceso Especial para Mujeres (Acuerdo 47 de la ANT).
- Se expidió la Resolución 0311 de 2019 que establece los términos de pobreza y marginalidad y define los criterios de elegibilidad de las mujeres beneficiarias de la adjudicación de baldíos
- El MADR fomentó la inclusión financiera y el empoderamiento de las mujeres rurales, generando habilidades y competencias para el bienestar propio, familiar y de la empresa o asociación. Durante el periodo de gobierno, más 944.222 mujeres han sido beneficiadas mediante los distintos programas del Ministerio de Agricultura, que apuntaron a este objetivo.
- El ministerio gestionó la reglamentación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) con el objetivo de fomentar las economías de escala para hacer más eficiente el proceso de compra de predios, garantizar su aptitud agropecuaria, y propende la posibilidad de adquirirlos de mayor extensión en donde se puedan implementar varias unidades agrícolas familiares. Este marco normativo integra en su misionalidad a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Como resultado de lo anterior, se expidió el Decreto 1330 del 2020 el cual es la base para la operación del subsidio, así como las Resoluciones 239 de 2021 y 265 de 2021 con el fin de culminar la reglamentación del programa.
- Durante el gobierno del presidente Iván Duque, se elaboraron 5 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) de competencia del sector establecidos en el Punto 1 del Acuerdo Final de Paz: i) Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural, ii) Plan para la promoción de la comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, iii) Plan de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, iv) Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y Plan de Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. Por medio de estos, se trazó la línea de política a implementar en los próximos 15 años con relación a la regularización de la propiedad rural, la implementación de sistemas alternativos de riego, la generación de ingresos de los

pobladores rurales a través del emprendimiento, la asociatividad y el acceso al sistema financiero, la tecnificación del campo por medio del servicio público de extensión agropecuaria y la comercialización de la producción rural.

- En el marco de la Paz con Equidad, el sector agropecuario ha intervenido más de 907 hectáreas con la construcción de soluciones alternativas de riego y la rehabilitación de distritos de pequeña escala en 417 hectáreas.
- Por otro lado, durante este gobierno se beneficiaron 821.249 emprendedores con programas para mejorar sus capacidades técnicas y empresariales y cofinanciaron 3.991 emprendimientos colectivos impulsando sus proyectos productivos. Además, se aprobaron 141.611 operaciones de crédito para el pequeño productor con un valor de \$1.567 billones y un subsidio a la tasa por \$187.192 millones.
- A través del servicio de extensión agropecuaria se han atendido a 354.952 productores en todo el país (Cifra SINERGIA).
- Finalmente, se apoyaron a 4.488 organizaciones de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria con iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos y agro logística.
- El Ministerio de Agricultura se consolidó como un facilitador de acuerdos que contribuyeran al desarrollo rural efectivo del país, generando lazos de confianza a través de una comunicación transparente, fluida, participativa e interdisciplinar entre las comunidades, organizaciones sociales de campesinos, indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM y los representantes del Gobierno. Tuvimos un cumplimiento del 50 % de los compromisos sectoriales y el fortalecimiento del seguimiento a los acuerdos.

C. Pilar Institucionalidad moderna y tecnificada

- Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República fenece la cuenta fiscal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la vigencia fiscal 2020. Este importante hecho económico se resalta toda vez que no habían sido fenecidas las cuentas fiscales de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2018 y 2019.
- Desde que se inició el actual gobierno, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tomó la decisión de realizar un diagnóstico sobre el estado de liquidación de los contratos suscritos por la Entidad toda vez que se encontró un rezago desde el 2014. A mayo de 2022 se realizaron 2.423 trámites de liquidación y cierre contractual.
- Se actualizó el Esquema de Gobierno de TI cuyos cambios consistieron en la actualización de los apartes correspondientes a los procesos de TI, a la Estructura organizacional de la Oficina TIC, sus roles y responsabilidades.

- De otro lado, se expidió el Decreto 405 del 24 de marzo de 2022, mediante el cual se reglamenta la plataforma tecnológica “Mi Registro Rural”, en atención al artículo 252 de la ley del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”.
- El ministerio en su compromiso institucional con el medio ambiente ha sido certificado en carbono neutro. Esta certificación consiste en la medición del impacto y la huella que dejan las emisiones generadas por sus actividades compensándolas con la compra de bonos a organizaciones de carbono neutro.

4.2 Consideraciones Finales

La estrategia de agricultura por contrato es importante y prioritaria ya que busca reducir las brechas en materia de comercialización de los productos agropecuarios, mediante suscripción de acuerdos formales de compra y venta, generando menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria, por tanto, se pone a consideración de la nueva administración su continuidad.

Frente a la política de libertad vigilada de precios de los insumos agropecuarios, se pone a consideración de la nueva administración la necesidad de la expedición de una nueva resolución reglamentaria del régimen de libertad vigilada de precios en los sectores más relevantes para las actividades productivas agropecuarias, es decir, en los fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola en el eslabón de productor/importador, distribuidores mayoristas y comercializadores minoristas, así como en los alimentos preparados para animales, en el eslabón de productor/ importador.

Así mismo, tener en cuenta que uno de los retos de la política de precios del MADR es continuar con el fortalecimiento de la operación del régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios, con el propósito de contar con información veraz y de calidad, que facilite el monitoreo continuo del estado de la competencia y del comportamiento del mercado. Es importante definir metodologías y procedimientos para la implementación de los regímenes de regulación y control de precios con el apoyo de la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios establecida en el Artículo 6 de la Ley 2183 de 2022.

Finalmente, la implementación del sistema de inteligencia del mercado de insumos agropecuarios con un conjunto de indicadores priorizados y documentos de análisis será una herramienta útil para garantizar la transparencia y libre acceso a la información como soporte a la toma de decisiones para los diferentes actores.

Frente a los instrumentos financieros, se requiere continuidad en la reglamentación de

las nuevas coberturas del Seguro Agropecuario contempladas en la Ley 2178 del 2021 en su artículo 3° que abre el espectro de los perjuicios a amparar cómo son los: causados por riesgos naturales meteorológicos, geológicos, biológicos, antrópicos, de mercado y comercialización, transporte, entre otros, resultantes de factores extraordinarios e incontrolables al productor, ajenos al control del tomador, asegurado y beneficiario de fuerza mayor o caso fortuito y que afecten la producción agropecuaria y la estabilidad de los ingresos de los productores. De igual forma, seguir trabajando en el diseño de nuevos modelos de operación y desarrollo del instrumento en busca de aumentar la efectividad del incentivo para que la cobertura del seguro agropecuario siga llegando cada vez a más productores y con ello se mitiguen los riesgos de los cuales es propia esta actividad.

Ahora bien, en lo que corresponde al Proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos priorizados”, es la apuesta del sector agropecuario para modernizar la producción agropecuaria hacia sistemas agrícolas y ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles y resilientes ante los impactos y efectos del cambio climático. Actualmente cuenta con aprobación del Fondo verde del clima, del Gobierno Nacional a través del CONPES 4081 de abril de 2022, y de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público - CICP en primer debate. En este sentido, solo hace falta la aprobación definitiva de la CICP y la posterior firma de los acuerdos de Donación y de Crédito con el Fondo Verde del Clima y la CAF - Banco de Desarrollo para América Latina.

Es pertinente hacer el seguimiento a la solicitud de las medidas antidumping de la papa y la controversia existente entre Colombia y Perú derivado de la imposición de restricciones al ingreso de arroz peruano al territorio nacional.

En los temas concernientes al desarrollo rural, se considera importante revisar las acciones para continuar con el cumplimiento a las sentencias de instancias judiciales, de cara a la asignación presupuestal del 2023.

Igualmente se considera importante revisar por la nueva administración la articulación con iNNpulsa frente al cumplimiento del Art 46, en donde la discusión se enmarca en la ejecución de los programas de "El campo Emprende" y "Alianzas Productivas"

Asimismo, en el marco de la discusión del presupuesto 2023, es importante revisar la financiación de la ejecución de la política de adecuación de tierras, a través de la implementación del plan nacional de riego y la terminación de los 3 distritos de riego estratégicos, Triángulo del Tolima, Ranchería y Tesalia-Paicol.

Otro tema prioritario es la implementación del plan de acción y seguimiento (PAS) del Conpes TRI y continuar con el seguimiento a la política de ordenamiento social de la propiedad rural, a través de la implementación del plan nacional de formalización, el barrido predial masivo a través de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y el apoyo al catastro multipropósito, política que ejecuta la ANT y la URT.

Por último, la implementación de un plan de cierre del rezago del programa de vivienda de interés social rural de acuerdo con el artículo 253 de la ley 1955 de 2019. El MADR tiene la obligación de dar cierre a los subsidios que fueron otorgados por esta cartera antes de la entrada en vigor del mencionado artículo.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

5.1 Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla No.3 : Indicadores del PND con corte a mayo 31 de 2022

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% de cumplimiento
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	95.524 (Has)	44.730 (has)	47%
Mejoramiento de la habitabilidad rural	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	13.500 (Numero)	645(número)	5%
Infraestructura de producción y comercialización	Áreas con reforestación comercial	638.461 (Has)	542.109(Has)	21%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos	5.910 (Has)	836(has)	14%
Desarrollo de incentivos de bienes y servicios rurales	Viviendas de Interés social rurales construidas	31.101 (número)	9.743(número)	31%
Campo con progreso:una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Producción agrícola en cadenas priorizadas	23.513.202 (toneladas)	20.740.578(toneladas)	33%
Incentivos Agropecuarios	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	550.000 (número)	354.952 (número)	65%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	87.810 (número)	43.642 (número)	50%
Campo con progreso:una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	5 (número)	3(número)	50%
Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	398.175 (Has)	352.627(Has)	67%
Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	1%	0,67%	67%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados sobre predios privados	26.615 (número)	23.282 (número)	86%
Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	147.000 (Has)	158.684 (Has)	100%

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% de cumplimiento
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Planes de ordenamiento productivo formulados	4 (número)	3 (número)	75%
Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	300.000 (número)	270.025 (número)	90%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Programa de Acceso a Tierras del Pueblo ROM establecido en el artículo 17 del Decreto 902 de 2017 reglamentado	100 %	85%	85%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	43.358 (número)	44.368 (número)	100%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas	50%	43%	86%
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	8.090 (número)	8.197 (número)	100%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	32 (número)	33 (número)	100%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	91.511 (número)	101.149 (número)	100%
Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agropecuarias	8.542 USD\$	9.417 USD\$	100%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	94.123 (Has)	96.925 (Has)	100%
Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Exportaciones agrícolas no tradicionales	3.003 USD\$	3.484 USD\$	100%
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	90%	95%	100%
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	5.647 (número)	5.617 (número)	100%
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica formulada	76 (número)	108 (número)	100%
Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	Plan de zonificación ambiental ejecutado	100 %	100%	100%

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio	% de cumplimiento
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	30 %	30%	100%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Esquemas asociativos fortalecidos	1.798 (número)	4.873 (número)	100%
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	3.958 (número)	6.086 (número)	100%
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	37%	38%	100%
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Áreas con seguro agropecuario	193.676 (Has)	197.898 (has)	100%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Áreas de transformación productiva planificadas	4 (número)	4 (número)	100%
Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	154 (número)	169 (número)	100%
Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	34 (número)	35 (número)	100%
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	20.628 (número)	38.160 (número)	100%
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias productivas	100%	100%	100%

Tabla No.4 : Indicadores del PMI

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	533.782	480.095
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Familias beneficiarias del subsidio integral	351	756
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada	1	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido	NA	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1.590.450	735.887

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados	-	1
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas	19	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados	NA	NA
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	35
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas mejoradas entregadas	13.500	612
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas nuevas entregadas	31.101	9.498
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	100	200
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	100	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de semillas del agricultor implementado	1	1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	NA	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	1	1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	7	13

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	-	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	13.923	39.607
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	1	-
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	50	96
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	1	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	1	1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Sistema de información de precios consolidado e interoperable	1	1
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	147	180
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	533.782	480.095
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	1.590.450	735.887
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	50	100
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	5.087	112
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	10.077	3.215
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	100	200

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	100	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	NA	NA
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	1	1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	2	5
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	4.641	8.076
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	1	-
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	70	100
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	20	40
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	20.300	5.641
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada	NA	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Mujeres beneficiarias del subsidio integral	147	520
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	92.898	133.246
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.	28	24
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	8.343	261

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Viviendas nuevas entregadas a mujeres	17.584	4.977
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	1	1
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	32	38
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	30	0.00
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	15.079	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	44	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	191	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	45	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	-	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	-	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpaño de Colombia	-	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	-	NA

Pilar PMI	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	61	
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados	20	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	20	
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	1	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	89	NA
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra		NA
1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Proyectos de investigación para el sector agropecuario en marcha	1.291	1.054
4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	Ajustes normativos expedidos para la formalización de la propiedad en territorios con cultivos de uso ilícito	NA	NA

De manera preliminar es importante mencionar que la mayoría de las fichas técnicas de estos indicadores se hicieron de manera articulada con la expedición de los Planes Nacionales Sectoriales a cargo del sector: Formalización, riego y drenaje, asistencia técnica, generación de ingresos y comercialización, los cuales se encuentran adoptados mediante resolución.

En total el sector cuenta con 65 indicadores de los cuales, 6 indicadores ya fueron cumplidos en su totalidad, 2 están en proceso para cierre final. En términos generales los indicadores tienen un buen desempeño, exceptuando los de vivienda rural, debido a demoras en las entregas por parte del operador y algunos indicadores de entrega de tierras a través del Fondo de Tierras y formalización debido a la complejidad que implica sanear las hectáreas antes de entregar y/o formalizar.

Adicionalmente es importante resaltar que los indicadores étnicos de la ANT fueron recientemente aprobados y hasta ahora se están adelantando los respectivos reportes. Así mismo, se precisa que actualmente están pendientes los reportes de los indicadores de extensión agropecuaria de la ADR y los de seguros de cosecha por parte de la Dirección de Financiamiento, por ello actualmente aparecen en cero en SIPO, pero una vez validados estos reportes, se espera que registren en nivel óptimo de cumplimiento.

Finalmente, se destaca el gran esfuerzo técnico que ha desplegado el Ministerio y las diversas entidades adscritas por formalizar todas sus fichas técnicas y Planes Nacionales Sectoriales, ya que es uno de los sectores con mayor número de compromisos en todo el Plan Marco de Implementación.

No obstante, lo anterior, aún quedan pendientes 1 indicador de la ANT (A.398) por definir ficha técnica (el cual está en proceso) y 2 indicadores de la ADR (A.83 y A.83P), para los cuales se está trabajando con ANT en un convenio administrativo para cruce de información y además se está adelantando un proyecto de inversión para intervenir individualmente, toda vez que la agencia no tiene un instrumento vigente para dar cumplimiento al indicador.

5.2 Políticas de mediano y largo plazo.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de potenciar el desarrollo productivo y rural del país en el periodo 2018 – 2022, ha participado activamente en la formulación de políticas de mediano y largo plazo a través de 17 Documentos CONPES, logrando así una importante participación de las Entidades del Sector Agropecuario:

Documento CONPES 3955

Nombre: Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia.

Objetivo General: Fortalecer el ejercicio de la acción comunal y las organizaciones que hacen parte de esta forma de participación ciudadana, para robustecer sus capacidades, de acuerdo con sus necesidades actuales.

Fecha de aprobación: 31/12/2018

Número de acciones: 1

Responsable: Banco Agrario de Colombia S.A. **Periodo de cumplimiento:** 2019 – 2022

Costo de la acción (millones de pesos): \$ 51

Documento CONPES 3957

Nombre: Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.

Objetivo General: Mejorar las capacidades de medición de los laboratorios, el desarrollo del mercado de servicios de laboratorios y el marco normativo e institucional aplicable a estos, como herramienta para impulsar la competitividad e internacionalización de los sectores productivos y la protección del consumidor, de la salud y el medio ambiente.

Fecha de aprobación: 08/01/2019

Número de acciones: 2

Responsable: Instituto Colombiano Agropecuario.

Periodo de cumplimiento: 2019 – 2026

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 8.126

Documento CONPES 3982 Nombre: Política Nacional Logística

Objetivo General: Promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país.

Fecha de aprobación: 13/01/2020

Número de acciones: 2

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Instituto Colombiano Agropecuario.

Periodo de cumplimiento: 2020 – 2024

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 900

Documento CONPES 3990

Nombre: Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030

Objetivo General: Proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Fecha de aprobación: 31/03/2020

Número de acciones: 6

Responsable: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Periodo de cumplimiento: 2020 – 2030

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 202.551

Documento CONPES 4005

Nombre: Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.

Objetivo General: Integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y las MiPymes para contribuir al crecimiento e inclusión financiera del país.

Fecha de aprobación: 28/09/2020

Número de acciones: 10

Responsable: Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario y Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2020 - 2022

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 0 (Recursos de funcionamiento)

Documento CONPES 4011

Nombre: Política Nacional de Emprendimiento

Objetivo General: Generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización de las empresas del país.

Fecha de aprobación: 30/11/202

Número de acciones: 5

Responsable: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2021 – 2025

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 2.439

Documento CONPES 4012

Nombre: Política Nacional de Comercio Electrónico

Objetivo General: Impulsar el comercio electrónico en Colombia en las empresas y la ciudadanía para aumentar la generación de valor social y económico en el país.

Fecha de aprobación: 30/11/2020

Número de acciones: 1

Responsable: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2021 – 2025

Costo de la acción (millones de pesos): \$ 495

Documento CONPES 4021

Nombre: Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.

Objetivo General: Implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques para impulsar el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario en los NAD.

Fecha de aprobación: 21/12/2020

Número de acciones: 8

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Tierras.

Periodo de cumplimiento: 2021 – 2030

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 233.476

Documento CONPES 4023

Nombre: Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia.

Objetivo General: Desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo el marco institucional y de los habilitadores digitales para que, en el corto plazo, el sistema pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto.

Fecha de aprobación: 11/02/2021

Número de acciones: 8

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Agrosavia.

Periodo de cumplimiento: 2021 - 2026

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 169.599.86

Documento CONPES 4031

Nombre: Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Objetivo General: Optimizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación establecidas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011 y los decretos leyes étnicos, conforme a la prórroga establecida en la Ley 2078 de 2021 hasta el 2031.

Fecha de aprobación: 11/06/202

Número de acciones: 43

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución

de Tierras Despojadas.

Periodo de cumplimiento: 2021 - 2031

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 3.481.047

Documento CONPES 4040

Nombre: Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud.

Objetivo General: Fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Fecha de aprobación: 09/08/202

Número de acciones: 13

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Agencia Nacional de Tierras y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Periodo de cumplimiento: 2021 - 2026

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 87.464,07

Documento CONPES 4051

Nombre: Política pública para el desarrollo de la economía solidaria.

Objetivo General: Formular e implementar acciones y estrategias que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de economía solidaria en el país, de tal modo que se consolide como herramienta para el desarrollo económico y social del país.

Fecha de aprobación: 27/09/2021

Número de acciones: 1

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2021 – 2025

Costo de la acción (millones de pesos): \$ 1.228

Documento CONPES 4052

Nombre: Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana.

Objetivo General: Garantizar la sostenibilidad de la actividad cafetera de Colombia a largo plazo, para reducir la incertidumbre y dependencia de los caficultores a programas sociales y transferencias monetarias.

Fecha de aprobación: 27/09/2021

Número de acciones: 15

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario y Instituto Colombiano Agropecuario.

Periodo de cumplimiento: 2021 – 2030

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 31.774

Documento CONPES 4058

Nombre: Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.

Objetivo General: Generar capacidades para conocer y reducir las condiciones de riesgo de desastres asociados a los fenómenos de variabilidad climática, promoviendo medidas de adaptación, que a 2030, incentive un desarrollo más resiliente, sostenible, productivo y competitivo del país.

Fecha de aprobación: 27/10/2021

Número de acciones: 6

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios.

Periodo de cumplimiento: 2022 - 2030

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 31.658,24

Documento CONPES 4084

Nombre: La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo

Objetivo General: Promover la resiliencia climática en la región de La Mojana para a 2030, fomentar su desarrollo sostenible, productivo y competitivo.

Fecha de aprobación: 16/05/202

Número de acciones: 10

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agrosavia, Agencia Nacional de Tierras, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Instituto Colombiano Agropecuario y Agencia de Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2022 – 2026

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 14.844

Documento CONPES 4085

Nombre: Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional.

Objetivo General: Avanzar hacia el cierre de la brecha tecnológica de Colombia, estableciendo un trabajo articulado entre los departamentos y la nación, que busque profundizar la conexión del país con el mundo y, en particular, la internacionalización de las actividades productivas de las regiones, con el fin de incrementar la productividad, las exportaciones y la inversión, y lograr así mayores niveles de prosperidad y bienestar para los colombianos.

Fecha de aprobación: 16/05/2022

Número de acciones: 1

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2023 – 2026

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 0 (Recursos de funcionamiento)

Documento CONPES 4088

Nombre: Declaración de Importancia Estratégica de Proyectos de inversión para la implementación de acciones que conduzcan al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en Colombia y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar el programa de apoyo para el cumplimiento de metas de cambio climático (NDC) en Colombia

Objetivo General: Implementar acciones orientadas a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático para conducir al país al desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Fecha de aprobación: 31/05/2022

Número de acciones: 4

Responsables: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Periodo de cumplimiento: 2022 - 2025

Costo de las acciones (millones de pesos): \$ 0 (Recursos de funcionamiento)**Indicadores de Cumplimiento corte 2021-1 del Sector Agropecuario.**

Con base en la información publicada oficialmente por el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES “SISCONPES”, para el corte del 2021-1 el Sector Agropecuario participó en 26 Documentos CONPES, siendo responsable del cumplimiento de 148 acciones.

Para el corte 2021-1, de las 148 acciones reportadas a SISCONPES, el 15% se registraron sin reporte, el 35% sin aprobación, el 25% atrasadas, el 5% en alerta y el 20% de las acciones se registraron al día.

Tabla No.5 : Estado de cumplimiento de las acciones por entidad CONPES

Entidad	Estado de las Acciones Reporte 2021-1						
	Conpes	Acciones	Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
Agencia de Desarrollo Rural	9	28	2	0	11	14	1
Agencia Nacional de Tierras	9	15	2	0	8	5	0
AGROSAVIA	4	10	4	1	3	1	1
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	3	8	0	2	1	4	1
Banco Agrario de Colombia S.A.	1	1	1	0	0	0	0
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	4	9	7	0	0	1	1
Instituto Colombiano Agropecuario	4	7	4	1	1	1	0
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19	60	8	17	11	21	3
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	2	2	1	0	1	0	0
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios	7	8	1	1	1	5	0
TOTAL		148	30	22	37	52	7

El porcentaje presentado por SISCONPES de las acciones a cargo del Sector Agropecuario se ve afectado principalmente por insuficiencia de asignación presupuestal y por dificultades técnicas o de misionalidad.

Tabla No.6 : Estado de cumplimiento de las acciones por documento CONPES

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones Reporte 2021-1				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3667	Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila	0	1	0	0	0
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	0	0	1	1	0
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	0	1	0	1	0
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	0	0	2	0	0
3801	Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota	2	1	3	1	0
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	0	0	2	1	0
3810	Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	0	0	1	0	0
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	1	3	3	5	0
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	0	0	0	1	0
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	1	4	1	0	0
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	1	1	1	3	0
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)	0	0	1	3	0
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	1	1	1	4	0
3926	Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038	1	1	5	7	1
3931	Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP	3	0	4	2	0
3934	Política de Crecimiento Verde	5	2	6	6	1
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	2	0	3	4	0
3955	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia	1	0	0	0	0

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones Reporte 2021-1				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1	0	0	1	0
3982	Política Nacional Logística	1	0	0	1	0
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	0	2	0	3	1
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	5	0	0	3	2
4011	Política Nacional de Emprendimiento	1	1	1	1	1
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	0	0	0	0	1
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	1	2	1	2	0
4023	Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Concluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia	3	2	1	2	0

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

6.1 Ejecución Presupuestal

Tabla No.6: Ejecución presupuestal 2018

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	411,589	408,019	70%
Inversión	727,702	664,824	19%
Otros Conceptos			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 y el Decreto 2236 de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$990.687 millones. De los cuales \$287.339 millones corresponden a Funcionamiento con el 29% y \$703.348 millones corresponden a Inversión con una participación del 71%.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición por \$193.250 millones y de reducción por \$44.646 millones que, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2018 la apropiación vigente ascendiera a \$1.139.291 millones, de los cuales, \$411.589 millones con una participación

del 36% para gasto de funcionamiento y \$727.702 millones para gasto de inversión con una participación del 64%.

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.072.843 millones, que representa el 94% de la ejecución (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 91% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$426.362 millones que corresponde al 37% de ejecución (70% de ejecución en gasto de funcionamiento y 19% en gasto de inversión).

Tabla No.8: Ejecución presupuestal 2019

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	499,917	495,373	67%
Inversión	615,562	604,953	38%
Otros Conceptos			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 1490 del 26 de noviembre de 2018 y el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Gestión General 170101 para la vigencia fiscal de 2019 le fueron asignados recursos por \$1.058.785 millones. De los cuales \$332.790 millones corresponden a Funcionamiento con el 31,4% y \$726.024 millones corresponden a Inversión con una participación del 68.6%.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición por \$170.108 millones y de reducción mediante Decreto No. 2412 del 31 de diciembre de 2019 por \$110.463 millones que, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2019 la apropiación vigente ascendiera a \$1.115.479 millones, de los cuales \$499.917 millones son gastos de funcionamiento y \$615.562 son gastos de inversión.

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.100.326 millones, que representa el 99% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 98% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$570.005 millones que corresponde al 51% de los cuales el 67% de ejecución en gasto de funcionamiento y 38% en gasto de inversión.

Tabla No.9: Ejecución presupuestal 2020

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	454,105,4	395,123,4	78%
Inversión	389,986,4	384,378,1	54%
Otros Conceptos			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 y el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$740.089 millones. De los cuales \$319.010 millones corresponden a Funcionamiento con una participación del 43% y \$421.079 millones corresponden a Inversión con una participación del 57%.

Es importante precisar que el presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 disminuye respecto al presupuesto de la vigencia 2019 debido a que el programa de Vivienda Rural por \$208.000 millones pasó a ser de competencia del Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición mediante Resolución No. 1081 del 6 de mayo del 2020 por \$130.000 millones, con Resolución No. 2122 del 09 de noviembre de 2020 \$30.000 millones y con Resolución No. 2146 del 12 de noviembre de 2020 adicionó \$1.164 millones de pesos en gastos de funcionamiento, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, el 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante decreto No. 807 redujo \$57.161 millones de pesos, lo cual origina que al cierre del año 2020 la apropiación vigente ascendiera a \$ 844.091 millones, de los cuales, el 54% corresponden a gastos de funcionamiento y el 46% gastos de inversión.

La ejecución presupuestal de compromisos con corte a 31 de diciembre de 2020 fue del 92% para el total del presupuesto del Ministerio, con una ejecución del 78% en funcionamiento y 54% en gastos de inversión para un total del 67% en ejecución en obligaciones y pagos.

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$779.501 millones, que representa el 92% de la apropiación (87% de ejecución en gasto de funcionamiento y 99% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$565.902 millones que corresponde al 67% de la apropiación de los cuales el 78% de ejecución en gasto de funcionamiento y 54% en gasto de inversión.

Tabla No.10 : Ejecución presupuestal 2021

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	320.625,0	318.457	99%
Inversión	757.678,7	709.734	62%
Otros Conceptos			

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$ 1.025.304 millones. De los cuales \$320.625 millones corresponden a Funcionamiento con una participación del 31.3% y \$704.679 millones corresponden a Inversión con una participación del 68.7%.

Posteriormente, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP realizó en el transcurso del año modificaciones presupuestales de adición con el Decreto No. 623 del 09 de junio por \$13.000 millones a gastos de inversión donados por la Unión Europea, con el Decreto No. 1199 del 04 de octubre \$40.000 millones a gastos de inversión, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, originaron que al cierre del año 2021 la apropiación vigente ascendiera a \$ 1.078.304 millones, de los cuales, el 29.7% corresponden a gastos de funcionamiento y el 70.3% a gastos de inversión.

La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.028.191 millones, que representa el 95,4% de la apropiación (99,3% de ejecución en gasto de funcionamiento y 93,7% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$784.253 millones que corresponde al 73% de la apropiación de los cuales el 99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 62% en gasto de inversión.

Tabla No.11: Ejecución presupuestal 2022

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	416.020,4	250.926,2	30%
Inversión	874.681,5	679.582,7	24%
Otros Conceptos: Servicio Deuda publica	1.366,8	0	0%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y el Decreto No. Decreto 1793 del 21 dediciembre del 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el presupuesto inicial para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue \$1.255.967 millones. De los cuales \$379.919 millones corresponden a Funcionamiento con una participación del 30.2%, \$874.681 millones corresponden a Inversión con una participación del 69.6% y 1.366 millones corresponden a servicio de la deuda pública con una participación del 0.1%.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP realizó modificaciones presupuestales en lo que va del transcurso del año, el día 6 de abril del 2022 de reducción por \$43.898 millones a gastos de funcionamiento rubro Mesadas, complementado con los traslados internos realizados por la entidad, el 3 de mayo de 2022 una incorporación de \$80.000 millones en Transferencias, los cuales originaron que a corte del 31 de mayo 2022 la apropiación vigente corresponde a \$1.292.069 millones, de los cuales, el 32,20% son gastos de funcionamiento, el 67,7% gastos de inversión y el 0.1% de deuda pública.

La ejecución presupuestal acumulada evidencia que se han celebrado compromisos por \$930.508 millones, que representa el 72% de la apropiación (60% de ejecución en gasto de funcionamiento y 78% en gasto de inversión), y se han obligado cuentas por \$333.836 millones que corresponde al 26% de la apropiación de los cuales el 30% de ejecución en gastode funcionamiento y 24% en gasto de inversión.

Tabla No.12: Ejecución presupuestal regalías 2019-2020

Gastos Regalías del MADR			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIAS FISCALES 2019 - 2020			
Funcionamiento	1,656,2	1,020,4	62%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

De acuerdo con el presupuesto asignado al Ministerio para las vigencias fiscales 2019 y 2020, el cual es bianual y al reporte de ejecución del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, se indica que le fueron aprobados recursos por valor de \$1.656.2 millones, y que al cierre de la vigencia fiscal 2020 se ejecutaron recursos por valor de \$1.134.4 millones, con un porcentaje de ejecución del 68%, en el rubro de Funcionamiento.

Tabla No.13: Ejecución presupuestal regalías 2021-2022

Gastos Regalías del MADR			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIAS FISCALES 2021 - 2022			
Funcionamiento	991,8	945,9	95%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

De acuerdo con el presupuesto asignado al Ministerio para las vigencias fiscales 2021 y 2022, el cual es bianual y al reporte de ejecución del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, se indica que le fueron aprobados recursos por valor de \$991.8 millones, y que al cierre de la vigencia fiscal 2020 se ejecutaron recursos por valor de \$945.9 millones, con un porcentaje de ejecución del 95%, en el rubro de Funcionamiento.

6.2 Aprobación De Vigencias Futuras

Tabla No.14: Aprobación vigencias futura funcionamiento

Fecha de Aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado Millones de \$	Ejecución Millones de \$	pendiente por comprometer Millones de \$
FUNCIONAMIENTO					
27/12/2018	2-2018-047863	Solicitud de autorización cupo vigencias futuras 2019 en Adquisición de Bienes y Servicios - Adquisición de Diferentes Activos	459	437	23

Fecha de Aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado Millones de \$	Ejecución Millones de \$	pendiente por comprometer Millones de \$
FUNCIONAMIENTO					
09/12/2019	2-2019-051136	Aprobación vigencia futura para amparar la adición de los contratos de aseo y cafetería, vigilancia, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, servicio de fotocopiado, convenio interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección, contrato con Servicios Postales Nacionales, servicio de radiofrecuencia, seguros, y tickets aéreos	837	837	0
25/08/2020	2-2020-041238	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia	1.480	0	1.480
28/09/2020	2-2020-048978	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada	2.034	1.908	125
10/11/2020	2-2020-058699	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la adición de los contratos de aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, convenio con la Unidad Nacional de Protección, y servicio de tickets aéreos	324	295	29
04/02/2021	2-2021-005157	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación del servicio de protección del señor Ministro con la Unidad Nacional de Protección	228	228	0
10/03/2021	2-2021-012017	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación del programa de seguros	595	592	2

Fecha de Aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado Millones de \$	Ejecución Millones de \$	pendiente por comprometer Millones de \$
FUNCIONAMIENTO					
08/11/2021	2-2021-058997	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de combustible, aseo, cafetería, mantenimiento de vehículos y tiquetes aéreos	211	204	8
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO			6.168	4.501	1.667

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

De acuerdo con el cuadro anterior se evidencia que para las vigencias 2018 al 2022, le fueron aprobadas vigencias futuras, por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP, en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por valor de \$6.168 millones, de las cuales se utilizaron \$4.501 millones.

Es importante mencionar que en la presente vigencia fiscal los contratos a los cuales le fueron aprobadas vigencias futuras se encuentran en ejecución.

Tabla No.15: Aprobación vigencias futura inversión

Fecha de Aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado Millones de \$	Ejecución Millones de \$	pendiente por comprometer Millones de \$
INVERSIÓN					
31/12/2018	2-2018-49103	VF para adición de contratos de supervisión y seguimiento a proyectos de cofinanciación, así como liquidación de convenios financiados con FFA en el presupuesto de inversión	170	151	19
18/12/2019	2-2019-53858	Aprobación de vigencia futura para amparar la adición y prórroga de las actividades de: 1) servicio integral de 2) servicios de conectividad, y 3) servicios de centro de contacto, soporte y administración de los servicios de tecnología	1.321	1.317	4
10/08/2020	2-2020-36982	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de un encargo fiduciario para la administración y gestión de los recursos del programa Proyecto a Alianzas Productivas- PAAP	112.901	112.901	0
14/08/2020	2-2020-38286	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la adición del contrato No. 20130286 de 2013, suscrito con la Corporación Colombia Internacional - CCI, con el fin de fortalecer las capacidades productivas de la población rural en situación de pobreza extrema.	46.812	46.812	0

Fecha de Aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado Millones de \$	Ejecución Millones de \$	pendiente por comprometer Millones de \$
24/09/2020	2-2020-48227	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la continuidad de los servicios de Tecnologías de la Información- TI, correspondientes a los canales de conectividad y atención al ciudadano	786	323	463
19/11/2020	2-2020- 60345	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la adición del contrato en ejecución 20200335, con el fin de garantizar la continuidad en los servicios de Tecnologías de la Información -TI	1.263	1.263	0
10/08/2020	2-2020-36982	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de un encargo fiduciario para la administración y gestión de los recursos del programa Proyecto a Alianzas Productivas- PAAP	4.790	4.790	0
25/08/2020	2-2020- 41238	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia	555	0	555
24/09/2020	2-2020-48227	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia	459	58	400
28/09/2020	2-2020-48978	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada	760	713	46
08/02/2021	2-2021- 5764	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la contratación de los servicios de Tecnologías de la Información TI, correspondientes a outsourcing de impresión y mesa de servicios	2.819	1.548	1.271
13/10/2021	2-2021-54501	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la cofinanciación de la contratación de 31 proyectos priorizados por el Fondo de Fomento Agropecuario y su respectiva interventoría, de los cuales 24 se clasifican en la línea de transferencia tecnológica y 7 en la línea de infraestructura productiva.	188.295	171.439	16.856
29/10/2021	2-2021-57713	Cupo de vigencias futuras para amparar a la entidad en la implementación del Plan de Mejoramiento Genético en 975 animales, consistente en la estrategia de transferencia de biotecnologías que coadyuven al mejoramiento productivo de las unidades productivas de los pequeños productores de leche.	1.700	0	1.700
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INVERSION			362.631	341.315	21.316
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación					

Es importante indicar que, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le fueron aprobadas vigencias futuras, por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP y de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP, en el rubro de Inversión para el periodo comprendido entre 2018 a 2022, por valor de \$362,631 millones, de los cuales realizó compromisos por valor de \$341,315 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 94%.

6.3 Reservas Presupuestal

6.3.1 Vigencia 2018

Tabla No. 16 Reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2018			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 507	\$ 400	82%
Transferencias	\$ 121.210	\$ 121.209	100%
Inversión	\$ 447.336	\$ 433.187	97%
Total	\$ 569.052	\$ 554.796	98%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Las reservas presupuestales de la vigencia 2018 ascendieron a \$569.052 millones, de los cuales, \$367.623 millones se constituyeron por solicitud de las dependencias, que de acuerdo con el procedimiento vigente se originaron por contratos y convenios que aún no se habían terminado de ejecutar en la vigencia 2018, y que por consiguiente los bienes y servicios aún no se recibieron a satisfacción por parte del MADR, debiendo generarse las prórrogas contractuales pertinentes.

El saldo restante por \$201.429 millones está relacionado con contratos ejecutados al cierre de la vigencia 2018 de acuerdo con el principio de anualidad, cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción por parte del MADR, pero no contaban con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, debiendo constituirse como “reservas presupuestales inducidas”, en cumplimiento de las Disposiciones Generales establecidas en el artículo 31 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”. La ejecución de la Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2018 fue del 98%.

6.3.2 Vigencia 2019

Tabla No. 17 Reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2019			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$233	\$233	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.207	\$1.006	83%
Transferencias	\$157.645	\$157.006	100%
Inversión	\$371.158	\$361.601	97%
Total	\$530.243	\$519.846	98%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

La reserva presupuestal constituida por un valor total de \$530.242,7 millones representa el 47,5% del total del presupuesto del Ministerio, es importante precisar que del total de la reserva \$501.651 millones que corresponde al 45% fueron cuentas que se recibieron a 31 de diciembre de 2019 con los bienes y servicios recibidos a satisfacción pero que por falta de aprobación de PAC no se pudieron constituir en cuentas por pagar, el saldo restante de \$28.592 millones fue la reserva real para ejecutar en la vigencia 2020 y representó el 2.56%. La ejecución de la reserva fue del 98%.

6.3.3 Vigencia 2020

Tipo de gasto	Total, reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$0	\$0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$786	\$768	98%
Transferencias	\$38.711	\$38.711	100%
Inversión	\$174.053	\$173.977	100%
Total	\$213.549	\$213.456	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

La reserva presupuestal constituida por un valor total de \$213.549,4 millones representa el 25,3% del total del presupuesto del Ministerio, las reservas reales (solicitadas) que correspondían a compromisos que no terminaron su ejecución en la vigencia 2020 por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, y que requieren continuar su ejecución en la vigencia 2021 ascendieron a \$743,2 millones de pesos, representan el 0,09% del total de la reserva presupuestal.

Por su parte, las reservas inducidas (no contaban con PAC) correspondían a cuentas radicadas a 31 de diciembre de 2020 por concepto de bienes y servicios recibidos a satisfacción que no se pudieron constituir en cuentas por pagar y ascendieron a \$212.806,2 millones, que representa el 25,2% del total de la reserva presupuestal.

La ejecución de la reserva fue del 99.96%.

6.3.4 Vigencia 2021

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$0	\$0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$59	\$59	0%
Transferencias	\$14	\$14	0%
Inversión	\$243.763	\$185.668	28%
Total	\$243.835	\$185.741	28%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

La reserva presupuestal constituida por un valor total de \$243.835 millones representa el 22,6% del total del presupuesto del Ministerio, Las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021 para ejecutar en la vigencia 2022 por un valor de \$243.835 millones de pesos, de los cuales, \$63.764 millones de pesos como reservas presupuestales. (solicitadas) que representan el 5.9% del total de las reservas que correspondían a compromisos que no terminaron su ejecución en la vigencia 2021 por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, y que requieren continuar su ejecución en la vigencia 2022.

Por su parte, las reservas inducidas (no contaban con PAC) correspondían a cuentas radicadas a 31 de diciembre de 2021 por concepto de bienes y servicios recibidos a satisfacción que no se pudieron constituir en cuentas por pagar, ascendieron a \$180.070 millones, que representa el 16,7 % del total de la reserva presupuestal.

La ejecución de la reserva con corte 30 de abril es del 76,2%

6.4 Cuentas Por pagar Vigencia 2018

Tipo de gasto	Total CXP constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	15	15	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	0	0	0%
Transferencias	0	0	0%
Inversión	0	0	0%
Total	15	15	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2018 para ejecutar en la vigencia 2019 corresponden a \$15 millones, su ejecución fue del 100%.

Vigencia 2019

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$0	\$0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.5	\$1.5	100%
Transferencias	\$0	\$0	0%
Inversión	\$0	\$0	0%
Total	\$1.5	\$1.5	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 para ejecutar en la vigencia 2020 corresponden a \$1.5 millones, su ejecución fue del 100%.

Vigencia 2020

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$0	\$0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.3	\$1.3	100%
Transferencias	\$0	\$0	0%
Inversión	\$0	\$0	0%
Total	\$1.3	\$1.3	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2020 para ejecutar en la vigencia 2021 corresponden a \$1.3 millones, su ejecución fue del 100%.

Vigencia 2021

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Gastos de Personal	\$0	\$0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$0	\$0	0%
Transferencias	\$5.992	\$5.992	100%
Inversión	\$97.004	\$97.004	100%
Total	\$102.996	\$102.996	100%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2021 para ejecutar en la vigencia 2022 corresponden a \$102.996 millones, su ejecución es del 100%.

6.5 Situación De Los Recursos:

6.5.1 Recursos Financieros:

Tabla No.24: Estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	18
Activo total		4.075.223
• Corriente		1.727.199
• No corriente		2.348.024
Pasivo total		2.410.570
• Corriente		224.017
• No corriente		2.186.653
Patrimonio		1.664.553

Tabla No.25: Estados de resultados a 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	18
Ingresos Operacionales		1.204.421
Gastos Operacionales		1.802.593
Costos de Venta y Operación		0
Resultado Operacional		-598.172
Ingresos Extraordinarios		0
Resultado No Operacional		145856
Resultado Neto		-452.316

En el Anexo 2 se encuentra la información con corte a 31 de diciembre de 2018:

Tabla No.26: Estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	19
Activo total		4.458.741
• Corriente		2.065.450
• No corriente		2.393.291
Pasivo total		1.737.930
• Corriente		511.861
• No corriente		1.226.069
Patrimonio		2.720.811

Tabla No.27: Estados de resultados a 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	19
Ingresos Operacionales		1.122.820
Gastos Operacionales		1.173.345
Costos de Venta y Operación		0
Resultado Operacional		-50.525
Ingresos Extraordinarios		0
Resultado No Operacional		156.402
Resultado Neto		105.877

En el anexo 3 se encuentra la información con corte a 31 de diciembre de 2019:

Tabla No.28: Estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	20
Activo total		2.766.584
• Corriente		2.097.169
• No corriente		669.415
Pasivo total		887.060
• Corriente		220.329
• No corriente		666.731
Patrimonio		1.879.524

Tabla No.29: Estados de resultados a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA	FISCAL20 ²¹
Ingresos Operacionales		1.137.971
Gastos Operacionales		1.826.418
Costos de Venta y Operación		0,00
Resultado Operacional		-688.447
Ingresos Extraordinarios		0,00
Resultado No Operacional		437.176
Resultado Neto		-251.271

En el Anexo 4 se encuentra la información con corte a 31 de diciembre de 2020:

Nota: El Estado de Flujos de Efectivo no está dentro de los reportes exigidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2020.

Tabla No.30: Estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	21
Activo total		2.725.994
• Corriente		2.051.902
• No corriente		674.092
Pasivo total		242.446
• Corriente		187.537
• No corriente		54.909
Patrimonio		2.483.548

Tabla No.31: Estados de resultados a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	21
Ingresos Operacionales		1.351.996
Gastos Operacionales		997.588
Costos de Venta y Operación		0,00
Resultado Operacional		354.408
Ingresos Extraordinarios		0,00
Resultado No Operacional		78.063
Resultado Neto		432.471

Nota: El Estado de Flujos de Efectivo no está dentro de los reportes exigidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2021.

En el anexo 5 se encuentra la información con corte a 31 de diciembre de 2021.

Para la elaboración los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural, se da cumplimiento a la normatividad vigente y se presentó dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente se concilia con los diferentes grupos del Ministerio, que suministran información que debe ser incluida en los Estados Financieros.

Entre las principales conciliaciones, se tienen:

1. Conciliaciones bancarias con el Grupo de Tesorería
2. Conciliación de la cuenta contable de inversiones versus Entidades donde setiene participación accionaria.
3. Conciliación de cuotas partes pensionales con el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas
4. Conciliación doble mesada pensional Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas
5. Conciliación con almacén con el grupo de Almacén.
6. Conciliación de Operaciones recíprocas, con otras entidades públicas del nivel nacional, territorial y municipal
7. Conciliación de ingresos con la Dirección del Tesoro Nacional
8. Otras de las actividades que adelanta el grupo de Contabilidad, se relación con el registro contable de la legalización de la ejecución de los proyectos de inversión y el respectivo seguimiento a los saldos contables de los recursos trasladados mediante Resolución.

6.5.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Tabla No.32: Estado Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	
	VIGENCIA FISCAL 20	21
TERRENOS		1.423
EDIFICACIONES		9.575
CONSTRUCCIONES EN CURSO		270
MAQUINARIA Y EQUIPO		389
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION		914
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION		4.996
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		1.844
BIENES MUEBLES EN BODEGA		0
REDES, LINEAS Y CABLES		0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		0
OTROS CONCEPTOS		51
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROP, PLANTA Y EQUIPO		-5.452

La anterior información corresponde a los saldos del Balance con corte a diciembre 31 de 2021, cuenta contable 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

(Anexo 6 relación bienes muebles)

6.5.3 Relación de obras inconclusas

No se ha reportado

NOTA: De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

6.6 Talento Humano

Tabla No.33: Planta de personal 2018

CONCEPTO		NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2018				
A la fecha de 7 de agosto de 2018	7/08/2018	48	39	9
A la fecha de 31 de diciembre de 2018	31/12/2018	48	38	10
Variación porcentual		0%	3%	11%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de 7 de agosto de 2018	7/08/2018	246	208	38
A la fecha de 31 de diciembre de 2018	31/12/2018	246	214	32
Variación porcentual		0%	3%	16%

Tabla No.34: Planta de personal 2019

DETALLE PLANTA 01/01/2019 AL 31/12/2019				
CONCEPTO		NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2019				
A la fecha de 31 de enero 2019	31/01/2019	48	39	9
A la fecha de 31 de diciembre 2019	31/12/2019	48	44	4
Variación porcentual		0%	13%	56%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de 31 de enero 2019	31/01/2019	246	208	38
A la fecha de 31 de diciembre 2019	31/12/2019	245	216	29
Variación porcentual		0%	4%	24%

Tabla No.35: Planta de personal 2020

DETALLE PLANTA 24/02/2020 AL 31/12/2020				
CONCEPTO		NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2020				
A la fecha de inicio de la gestión	24/02/2020	48	42	6
A la fecha de finalización de vigencia	31/12/2020	48	44	4
Variación porcentual		0%	5%	33%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de inicio de la gestión	24/02/2020	245	217	28
A la fecha de finalización de vigencia	31/12/2020	245	220	25
Variación porcentual		0%	1%	11%

Tabla No.36: Planta de personal 2021

DETALLE PLANTA 1/01/2021 AL 31/12/2021				
CONCEPTO		NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2021				
A la fecha de inicio de la gestión	1/01/2021	48	44	4
A la fecha de finalización de vigencia	31/12/2021	48	48	0
Variación porcentual		0%	9%	100%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de inicio de la gestión	1/01/2021	245	220	25
A la fecha de finalización de vigencia	31/12/2021	245	229	16
Variación porcentual		0%	4%	36%

Tabla No.37: Planta de personal 2022

DETALLE PLANTA 1/01/2022 AL 5/05/2022				
CONCEPTO		NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2022				
A la fecha de inicio de la gestión	1/01/2022	48	48	0
A la fecha de finalización de vigencia	5/05/2022	48	46	2
Variación porcentual		0%		
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
A la fecha de inicio de la gestión	1/01/2022	245	229	16
A la fecha de finalización de vigencia	5/05/2022	245	235	10
Variación porcentual		0%	3%	38%

6.6.1 Concursos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no se encuentra a la fecha en proceso de concurso de méritos ante la Comisión nacional del Servicio Civil, sin embargo, para las vigencias 2019, 2020 y 2021 se informó la necesidad de la asignación de recursos para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Decreto 051 del 16 de enero de 2018 y a las circulares números 05 de 2016 y 017 de 2017, expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Procuraduría General de la Nación, respectivamente, relacionadas con el proceso de selección para la provisión de cargos de carrera administrativa de nuestra planta de personal, situación que fue descrita en las justificaciones de anteproyecto.

A la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra a la espera de la asignación o no de los recursos necesarios para dar inicio al concurso de méritos de la Entidad.

6.7 Contratación:

Tabla No.38: Modalidad de contratación vigencia 2018

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO
VIGENCIA 2018	
CONTRATACION DIRECTA	43
LICITACION	0
MINIMA CUANTIA	6
ACUERDO MARCO	1

Tabla No.39: Modalidad de contratación vigencia 2019

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO
VIGENCIA 2019	
CONTRATACION DIRECTA	478
LICITACION	3
SELECCIÓN ABREVIADA	8
MINIMA CUANTIA	17
CONCURSO DE MERITOS	3
ACUERDO MARCO	9

Tabla No.40: Modalidad de contratación vigencia 2020

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO
VIGENCIA 2020	
CONTRATACION DIRECTA	556
SUBASTA INVERSA	2
MINIMA CUANTIA	17
CONCURSO DE MERITOS	1
SELECCIÓN ABREVIADA	2
LICITACION	4
ACUERDO MARCO	30

Tabla No.41: Modalidad de contratación vigencia 2021

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO
VIGENCIA 2021	
CONTRATACION DIRECTA	628
SUBASTA INVERSA	4
MINIMA CUANTIA	12
CONCURSO DE MERITOS	5
SELECCIÓN ABREVIADA	6
LICITACION	4
REGIMEN ESPECIAL	2
ACUERDO MARCO	37

Tabla No.42: Modalidad de contratación vigencia 2022

MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO
VIGENCIA 2022	
CONTRATACION DIRECTA	512
SUBASTA INVERSA	1
MINIMA CUANTIA	5
CONCURSO DE MERITOS	2
SELECCIÓN ABREVIADA	
LICITACION	
REGIMEN ESPECIAL	1
ACUERDO MARCO	16

En el Anexo 7 se encuentra el cuadro diligenciado con objeto contractual, Número de procesos y contratos derivados.

6.8 Créditos Externos En Ejecución

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un valor de hasta cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

El Proyecto es ejecutado teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en la normativa nacional y en las del FIDA- AECID en su condición de financiadores del Proyecto. El instrumento legal principal es el Convenio de Financiación FIDA No. I-871- CO DEG/E-10-CO (EURO), de 27 de septiembre de 2012. La fecha de entrada en vigor del Proyecto es el 13 de diciembre de 2012, definida tras el cumplimiento de las condiciones previas (Sección E. del Convenio de Financiación) y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de FIDA de 2011, sus modificaciones y la Carta al Prestatario/Receptor de octubre 07 de 2013, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto.

En el siguiente cuadro se muestra de manera detallada los créditos externos que tiene vigentes el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Tabla No.43: Créditos externos en ejecución

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO DESEMBOLSAR	POR
Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y oportunidad	Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los	El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA	2/27/2012	30/06/2023	50.000.000	4.551.159,92	

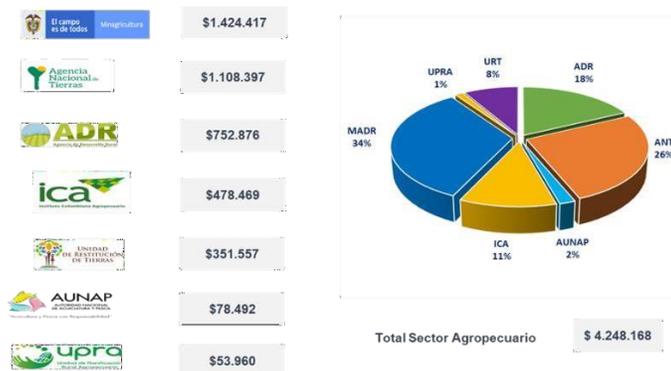
territorios rurales más pobres de Colombia						
--	--	--	--	--	--	--

6.9 Anteproyecto

El día 3 de mayo de 2022, se llevó el Comité de Marco de Gasto de Mediano Plazo, en el cual se presentó las solicitudes de recursos del sector Agricultura y Desarrollo Rural, para las vigencias 2023-2026 por \$4.2 billones de pesos, valor muy por encima del techo presupuestal establecido para la vigencia 2023, el cual obedece a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el sector en los diferentes documentos CONPES, el cumplimiento de fallos judiciales y el cumplimiento de compromisos con comunidades étnicas y del PMI y para que el nuevo gobierno cuente con los recursos para dar continuidad a los diferentes programas de política pública y su nuevo Plan de Desarrollo.

La solicitud por cada entidad del sector para 2023, se detalla en el siguiente gráfico y se discrimina por funcionamiento e inversión en los diferentes programas en el cuadro que sigue:

Gráfica No.14 : Presupuesto solicitado 2023 por entidad cifras en millones de pesos



Gráfica No. 15 : Presupuesto solicitado 2023 por programa cifras en millones de pesos



TOTAL SOLICITUD SECTOR AGROPECUARIO 2023

CODIGO	PROGRAMA	MADR	ADR	ANT	AUNAP	ICA	UPRA	URT	TOTAL
1701	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	142.77		-					142.773
1702	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	138.36	365.57	-	-	-	-	-	503.933
1703	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DEL RIESGO ACTIVIDAD AGROPECUARIO	368.50		-					368.502
1704	ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	1.47	-	979.74	-		39.10	-	1.020.319
1705	RESTITUCION DE TIERRAS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		-	-	-	-	-	245.79	245.796
1706	APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	1.51		-					1.514

1707	SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	6.86	-	-	37.30	191.29	-	-	235.453
1708	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	106.42	151.01	-	18.00	-	-	-	275.438
1709	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION	267.88	150.22	-	-	-	-	-	418.103
1799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AGROPECUARIO	61.58	14.93	53.14	3.67	64.43	4.13	38.50	240.400
	FUNCIONAMIENTO	329.04	71.13	75.51	19.52	222.74	10.72	67.25	795.937
TOTAL		1.424.417	752.87	1.108.39	78.492	478.46	53.96	351.557	4.248.168

Cifras en millones de pesos

7 PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

7.1 Programas:

Corresponde a los programas presupuestales de la inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ejecutados en las vigencias 2018-2022, en los siguientes cuadros se muestra vigencia a vigencia la ejecución de cada uno de los programas:

Tabla No.44: Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2018

Vigencia		2018			Porcentaje de Ejecución	
		Apropiación Final	Compromisos	Obligación	Compromisos	Obligación
Total Ministerio		1.139.291	1.072.843	426.362	94%	37%
Funcionamiento		411.589	408.019	286.243	99%	70%
CODIGO	INVERSION	727.702	664.824	140.119	91%	19%
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	198.699	198.272	13.052	100%	7%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	260.180	212.561	26.562	82%	10%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	88.527	84.914	31.045	96%	35%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	2.156	2.082	615	97%	29%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	500	431	410	86%	82%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	10.000	9.330	8.119	93%	81%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	144.500	138.716	47.864	96%	33%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	23.139	18.516	12.452	80%	54%

Tabla No.45: Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural vigencia 2019

VIGENCIA		2019			Porcentaje de Ejecución	
		Apropiación Final	Compromisos	Obligación	Compromisos	Obligación
Total Ministerio		1.115.479	1.100.326	570.005	99%	51%
Funcionamiento		499.917	495.373	336.227	99%	67%
Código	Inversión	615.561	604.953	233.778	98%	38%
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	228.286	227.289	9.201	100%	4%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	75.248	70.875	68.015	94%	90%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	189.137	189.093	68.033	100%	36%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	593	537	474	91%	80%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	20.855	17.593	14.333	84%	69%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	77.681	76.662	53.752	99%	69%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	23.761	22.905	19.970	96%	84%

**Tabla No.46: Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural
vigencia 2020**

VIGENCIA		2020			Porcentaje de Ejecución	
		Apropiación Final	Compromisos	Obligación	Compromisos	Obligación
Total Ministerio		844.092	779.501	565.904	92%	67%
Funcionamiento		454.105	395.123	355.599	87%	78%
Código	Inversión	389.986	384.378	210.305	99%	54%
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	19.500	19.206	2.447	98%	13%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	93.547	93.122	79.881	99%	85%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	148.604	148.520	38.233	99%	26%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1.226	1.121	1.032	91%	84%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	615	446	408	72%	66%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	2.500	2.400	2.283	96%	91%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	4.396	2.708	2.465	62%	56%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	98.500	97.209	66.757	99%	68%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	21.098	19.646	16.799	93%	80%

**Tabla No.47: Ejecución Programas Ministerio de agricultura y desarrollo rural
vigencia 2021**

Vigencia		2021			Porcentaje de Ejecución	
		Apropiación Final	Compromisos	Obligación	Compromisos	Obligación
Total Ministerio		1.078.304	1.028.191	784.356	95%	73%
Funcionamiento		320.625	318.457	318.384	99%	99%
Código	Inversión	757.679	709.734	465.972	94%	61%
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	49.500	49.390	2.593	100%	5%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	276.713	265.331	196.783	96%	71%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	218.982	218.892	94.211	100%	43%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1.266	1.181	1.176	93%	93%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	800	710	710	89%	89%
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	3.500	3.326	3.326	95%	95%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	22.746	17.353	15.901	76%	70%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	145.000	126.914	125.747	88%	87%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	39.172	26.637	25.525	68%	65%

**Tabla No.48: Ejecución Programas Ministerio de agricultura y
desarrollo rural vigencia 2022**

Vigencia		2022			Porcentaje de Ejecución	
		Apropiación Final	Compromisos	Obligación	Compromisos	Obligación
Total Ministerio		1.292.069	930.509	333.836	72%	26%
Funcionamiento		416.020	250.926	124.944	60%	30%
Servicio a la deuda		1.367	0	0	0%	0%
Código	Inversión	874.681	679.583	208.892	78%	24%
1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural	40.000	2.351	813	6%	2%
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	359.362	264.463	12.836	74%	4%
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	262.692	256.580	135.582	98%	52%
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1.266	1.063	420	84%	33%
1706	Aprovechamiento de mercados externos	800	599	294	75%	37%

1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	3.500	3.463	1.375	99%	39%
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	20.480	14.328	5.944	70%	29%
1709	Infraestructura productiva y comercialización	162.000	123.121	47.770	76%	29%
1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	24.581	13.615	3.858	55%	16%

Fuente: SIIF-NACIÓN-MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
2022: Corte de la información mes de mayo de 2022

7.2 Estudios:

NO APLICA

7.3 Proyectos SGR

Tabla No.49: Proyectos SGR

Sector	No. Proyectos	Vr SGR	% Vr SGR
Agricultura y Desarrollo Rural	492	\$1.765	5,0%

Fuente: DSECSGR. Proyectos aprobados entre el 7 de agosto de 2018 y 15 de mayo de 2022, cifras en miles de millones de pesos. Se incluyen 275 proyectos sin migrar por valor SGR de \$908,8 millones.

Tabla No.50: Proyectos SGR cofinanciados con recursos presupuesto general 2021-2022

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021-2022					
Fortalecimiento de la cadena productiva de marañón para las familias campesinas del Departamento del Vichada	Convenio suscrito 20210656 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación del Vichada			100%	Valor Total: \$16.901.829.000,00 Recurso FFA – MADR: \$9.999.924.000 Recurso SGR \$5.742.120.000 Otras Fuentes \$1.159.785.000
Construcción del coliseo de ferias del municipio de Magangué para contribuir a fortalecer los procesos de comercialización de productos agrícolas y pecuarios en los municipios del centro y sur de Bolívar	Convenio suscrito 20210659 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación del Bolívar			100%	Valor Total: \$17.202.489.361,95 Recurso FFA – MADR: \$13.761.991.489,56 Recurso SGR \$3.440.497.872,39
Construcción del coliseo de ferias del norte para contribuir con el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agrícolas y pecuarios en los municipios de las Zodes norte, dique y montes de maría en el departamento de Bolívar	Convenio suscrito 20210659 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación del Bolívar			100%	Valor Total: \$19.079.251.682,80 Recurso FFA – MADR: \$12.504.490.361,51 Recurso SGR \$6.574.761.321,29

7.4 Proyectos de inversión:

El presupuesto de inversión asignado a Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las vigencias 2019-2022 asciende a la suma de \$2.637,90 millones, mediante el cual se ejecutan los programas y proyectos misionales, con los cuales se da cumplimiento a las políticas públicas, trazadas para el sector. A continuación, se muestran los proyectos de

mayor relevancia, organizados por áreas de ejecución:

Tabla No. 51. Proyecto de Inversión DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020	2019011000108	Fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información - TI en el ministerio de agricultura y desarrollo rural en función de la transformación digital del sector agropecuario. Bogotá	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8.704	8.105	7.021	93%	81%
2021				13.000	11.004	10.267	85%	79%
2022				10.300	5.676	715	55%	7%
Subtotal				32.004	24.785	18.003	77%	56%

Breve descripción del Proyecto

Este proyecto, el cual se constituye en un referente estratégico para el sector agropecuario, se estructura a partir de los componentes del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura de la Política de Gobierno Digital, con el fin de gestionar las TI de forma adecuada para apalancar la toma de decisiones acertadas y oportunas, conduciendo a la formulación de una política pública agropecuaria más eficiente.

En consecuencia, el proyecto propende por la transformación digital del sector agropecuario en atención al artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, con lo cual se busca mejorar la calidad de vida de la población rural del país y la seguridad alimentaria.

Objeto General

Fortalecer la Gestión de Tecnologías de Información -TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Formulación de los planes estratégicos de tecnologías de la información - PETI institucional y sectorial, vigencia 2020 – 2023, en atención al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital.
- Realización de encuentros semanales para el seguimiento a la transformación digital del sector, con la participación de entidades adscritas y vinculadas y el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Transformación Digital y Gestión y Cumplimiento.
- Elaboración del Plan de Calidad de los componentes de Información en atención al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital.
- Desarrollo de las fases II y III de la plataforma tecnológica "Mi Registro

Rural", en atención al Artículo 252 de la Ley 1955 de mayo del 2019.

- Oficialización de Decreto 405 de marzo de 2022, mediante el cual se reglamenta la plataforma tecnológica "Mi Registro Rural".
- Formalización del convenio interadministrativo de cooperación No. 04 del 30 de abril del 2021, mediante el cual se brinda acceso al MADR para consulta de bases de datos de identificación y registro civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.
- Apoyo en el proceso de adquisición del software de contratos y convenios, así como en el de gestión documental para el MADR.
- Continuidad de los servicios esenciales de tecnologías de la información para el MADR, así como la adquisición de diferentes componentes de hardware y software.
- Continuidad de infraestructura como servicio en la Nube requerida para la prestación de servicios desplegados en la Nube Pública Azure.
- Finalización del proceso de implementación del protocolo IPV6 en el MADR.
- Realización de la actualización de los componentes de infraestructura crítica cibernética, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Elaboración de la estrategia de Uso y Apropiación que define acciones prácticas para la adopción de elementos en función de lo dispuesto por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital.
- Realización de 7 encuentros de CIO a nivel sectorial los cuales se constituyeron en espacios de transferencia de conocimiento a nivel de tecnologías de la información, con la participación de invitados nacionales e internacionales.

Tabla No. 52. Proyecto de Inversión , DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina de Asuntos Internacionales

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000245	Aprovechamiento de las oportunidades agroexportadoras nacional	Oficina de Asuntos Internacionales	593	537	474	91%	80%
2020				615	445	408	72%	66%
2021				800	710	710	89%	89%
2022				800	599	294	75%	37%
Subtotal				2.808	2.292	1.887	82%	67%

Breve Descripción del Proyecto

Este proyecto focaliza los esfuerzos y recursos en actividades de participación en escenarios nacionales e internacionales con enfoque al aprovechamiento del mercado internacional y toma de decisiones en materia de comercio exterior, así como la participación en ferias y foros para la exploración de posibilidades para productos de la canasta agroexportadora. Se fortalece la Oficina de Asuntos Internacionales con la

adquisición de bases de datos de comercio exterior, mano de obra calificada que facilita el análisis de la información y la definición de los lineamientos de política de comercio exterior. Así mismo prevé la definición de líneas de acción para la articulación y focalización de la investigación, asistencia técnica y financiera proveniente de cooperantes, orientadas de conformidad con las prioridades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Objeto General

Fortalecer la definición de la política de comercio exterior agropecuario y agroindustrial orientada al aprovechamiento de oportunidades de mercado internacional.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Exportaciones agropecuarias por USD 7.893 millones en 2019 y USD 9.418 millones en 2021.
- Admisibilidad sanitaria para 17 productos, en las vigencias 2018 y 2019.
- Participación en escenarios nacionales e internacionales de promoción de comercio exterior.
- Adquisición de Bases de datos de flujos comerciales internacionales.
- Elaboración de 4 planes de aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales para el sector agropecuario. (EEUU, EFTA, Corea e Israel)
- Admisibilidad sanitaria para 65 productos, en las vigencias 2020 y 2021.
- Construcción de 3 Planes de Admisibilidad Sanitaria: Carne porcina, pollo, bovino.
- Elaboración de la Agenda Andina Agropecuaria en el marco de la Presidencia ProTémpore CAN.
- Diseño y lanzamiento de la Estrategia de Cooperación Internacional del sector.
- 5 proyectos en ejecución con asistencia técnica proveniente de terceros países aliados estratégicos.

Tabla No. 53. Proyecto de Inversión DESPACHO DEL MINISTRO, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020	2019011000109	Fortalecimiento de la planeación estratégica y la gestión a nivel institucional y sectorial, nacional	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	2.422	2.335	2.046	96%	85%
2021				4.000	3.284	3.206	82%	80%
2022				3.500	2.629	1.024	75%	29%
Subtotal				9.922	8.248	6.276	83%	63%

Breve Descripción del Proyecto

La política pública del sector agropecuario establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca un fortalecimiento integral y sostenible para todos los productores agropecuarios del país, por lo cual es necesario que el Ministerio lleve a caborevisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecerse como ente rector y orientador de la política y metodologías e información para la planificación sectorial.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana. En el Artículo 2 del Decreto 1985 de 2013 se encuentra los siguientes:

“-Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.”

Objeto General

Fortalecer la Planeación estratégica y la gestión a nivel institucional y sectorial.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Desde el inicio del proyecto en la vigencia 2020 hasta la fecha se ha avanzado en el fortalecimiento de la planeación integrada a la gestión, para dar cumplimiento de la misión, objetivos y metas del sector agricultura y de desarrollo rural. De los cuales se ha tenido como resultado.

Producto: Documentos de Planeación elaborados y publicados:

- Plan de Acción Institucional reestructurado con la aplicación del nuevo formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva. Meta cuatro (4) planes (vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023)
- Cronograma y tablero de control ejecución y coordinación del Plan de Acción Institucional actualizado, meta diez (10) versiones del cronograma actualizado

(2021, 2022 y 2023)

- Cronograma y tablero de control ejecución y coordinación del Plan Estratégico Sectorial actualizado. Meta seis (6) versiones del cronograma actualizado.
- Documentos de informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial. Meta 22
- Documento con la Caracterización de los grupos de valor del Ministerio. Meta uno (1).

Igualmente se ha venido trabajando en los avances para fortalecer la gestión institucional e implementación de Políticas, lineamientos y metodologías en el MADR.

Producto: Servicio de implementación sistemas de gestión:

- Se han Implementado los requisitos establecidos en las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se viene implementando la Planeación Institucional y Gestión Institucional
- Se ha Gestionado la Estratégica del Talento Humano GETH
- Se ha Fortalecido la Institucionalidad y Simplificación de los Procesos
- Se ha consolidado la Defensa Jurídica
- Se ha fortalecido la Transparencia, y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Tabla No. 54. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recursos asignados	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000285	Fortalecimiento del diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el desarrollo agropecuario nacional	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	3.448	3.395	3.317	98%	96%
2020				2.900	2.850	2.547	98%	88%
2021				1.266	1.181	1.176	93%	93%
2022				3.000	2.451	1.033	82%	34%
Subtotal				10.614	9.877	8.073	93%	76%

Breve Descripción del Proyecto

Proyecto formulado para el fortalecimiento en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas del sector agropecuario a nivel nacional, el cual permite la identificación y articulación de nuevos instrumentos diseñados para el beneficio de los productores del sector agropecuario.

Objeto General

Fortalecer la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo agropecuario de forma coordinada.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Se consolidaron 24 documentos que permitieron fortalecer las políticas del sector agropecuario a nivel nacional. Adicionalmente, se consolidó la estrategia de agricultura por contrato con el propósito de cumplir con la meta definida en el plan nacional de desarrollo 2018 - 2022 de 300 mil productores vinculados a la estrategia con acuerdos comerciales.

Tabla No. 55. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% ejecución Obligado
2019	2018011000233	Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	74.324	73.331	50.425	99%	68%
2020				94.031	92.846	62.416	99%	66%
2021				130.000	116.939	115.771	90%	89%
2022				155.000	116.297	45.056	75%	29%
Subtotal				453.354	399.412	273.668	88%	60%

Breve Descripción del Proyecto

Los productores agropecuarios colombianos se enfrentan a condiciones coyunturales de comercialización de sus productos, tales como bajos niveles de demanda de la producción, momentos de abundancia y de escasez acordes con los picos de cosecha, afectaciones sanitarias en sus sistemas productivos, fenómenos climáticos con implicaciones en la oportunidad y disponibilidad de los productos y competencia directa con los productos importados, lo que conlleva a una alta volatilidad en los precios y dificultades en el acceso a mercados tanto locales como externos. Esta situación se agudiza por la existencia de problemas estructurales tales como la atomización de la producción, el atraso tecnológico, el bajo acceso a factores claves en la producción como lo son la semilla certificada, paquetes tecnológicos y asistencia técnica, además del alto nivel de ineficiencia del mercado como resultado de la alta intermediación y los bajos niveles de agregación de valor.

Por lo anterior, este proyecto pretende que las Direcciones de Cadenas Agrícolas y Forestales

- DCAF y de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas - DCPA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Minagricultura, cuenten con herramientas para atender los

lineamientos de política encargados de impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Objeto General

Aumentar la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Minagricultura realizó el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias, por medio de estrategias encaminadas a minimizar las causas que generan la baja competitividad en el sector productivo a través de diferentes programas para atender el sector en producción y comercialización generando impacto de la siguiente manera:

- **En producción**
Número de beneficiarios apoyados: 80.016 Número de cadenas apoyadas: 15 por vigencia
- **En comercialización**
Número de beneficiarios apoyados: 59.491 Número de toneladas apoyadas: 3.485.587
- **Promoción al consumo**
Número de cadenas apoyadas: 15 por vigencia

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% ejecución de Obligado
2019	2018011000230	Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva nacional	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	3.357	3.331	3.327	99%	99%
2020				4.469	4.363	4.341	98%	97%
2021				15.000	9.975	9.975	67%	67%
2022				7.000	6.824	2.714	97%	39%
Subtotal				29.827	24.494	20.357	82%	68%

Breve Descripción del Proyecto

El sector forestal comercial se enfrenta a ampliar, de forma rápida y sostenible durante las siguientes dos décadas, la oferta de madera de origen nacional para abastecer la demanda para el consumo interno de productos forestales maderables primarios tradicionales.

Por lo anterior, las principales oportunidades para el sector forestal comercial se derivan del crecimiento esperado de la demanda de productos forestales maderables en el ámbito colombiano y en el contexto internacional, lo cual implica una mayor actividad de

los mercados domésticos y de exportación de estos productos, así como el amplio potencial para el desarrollo de programas de reforestación comercial representado en excelentes condiciones climáticas, geográficas y topográficas para el crecimiento de árboles, localización geoestratégica para el comercio exterior y un número importante de tratados de libre comercio suscritos y en negociación.

Además del potencial para el crecimiento en plantaciones forestales comerciales y su industria de la madera, la importancia del proyecto radica en los beneficios conexos que le dan al país.

Objeto General

Fortalecer el desarrollo de la cadena forestal comercial.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Minagricultura ejecuto dos estrategias:

1. El Certificado de Incentivo Forestal – CIF.
2. Realizar con reforestadores de pequeñas áreas, sistemas agroforestales y forestales.

Por lo anterior, se lograron:

- Áreas nuevas reforestadas: 11.911 hectáreas
- Áreas Mantenidas: 17.089 hectáreas

Tabla No. 56. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2017011000274	Implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	18.661	15.436	12.362	83%	66%
2020				3.000	1.361	1.330	45%	44%
2021				9.246	4.489	4.489	49%	49%
2022				5.000	4.471	1.773	89%	35%
Subtotal				35.907	25.757	19.954	72%	56%

Breve Descripción del Proyecto

Este proyecto de inversión se formuló en atención a los lineamientos establecidos en la política pública nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, CONPES 3675. El proyecto busca la transferencia de tecnología para el mejoramiento de parámetros productivos y reproductivos de pequeños y/o medianos ganaderos de leche,

así como el fortalecimiento del sistema de análisis de leche cruda, pilares del CONPES.

Objeto General

Promover estrategias dirigidas a la adopción de tecnologías de los sistemas productivos de leche del país.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Inversión territorial en cuencas lecheras que asciende a la suma de \$31.217 millones.
- Más de 7.290 productores beneficiados con transferencia de tecnología.
- Alrededor de 3.155 animales mejorados de pequeños y/o medianos productores de leche.
- Fortalecimiento de la asociatividad de productores lecheros.
- Fortalecimiento del sistema de análisis de información de leche cruda, a través de la Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche.

Tabla No. 57. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000234	Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	189.137	189.093	68.033	100%	36%
2020				148.604	148.520	38.233	100%	26%
2021				218.982	218.892	94.211	100%	43%
2022				262.692	256.580	135.582	98%	52%
Subtotal				819.415	813.085	336.059	99%	41%

Breve Descripción del Proyecto

La importancia de este proyecto radica en que el Gobierno Nacional contará con herramientas e instrumentos para poder fortalecer sus capacidades de formulación e implementar las recomendaciones y lineamientos de política pública entorno a la inclusión financiera y lo relacionado al post conflicto en esta materia, y así promover el acceso, el uso del financiamiento agropecuario y rural, así como de instrumentos de gestión de riesgos, que fomenten el aumento de la productividad, mejoras en la competitividad, y un sector agropecuario más resiliente ante la ocurrencia de diversos riesgos, que se aborden con la calidad y se obtenga el bienestar que el sector agropecuario y rural necesita.

Objeto General

Fomentar la inclusión financiera de los productores agropecuarios.

Resultados de la ejecución del Proyecto

El proyecto de Inversión de la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios "Implementación de Estrategias para la Inclusión Financiera en el Sector Agropecuario" ha contado con un presupuesto de inversión durante el período 2020-2022 de \$630.277.757.492 en donde se ha realizado una inversión por año de la siguiente manera:

Para el Año (2020): Se contó con una apropiación aprobada por \$148.603.900.000, de los cuales se comprometieron \$148.519.880.817, equivalente a un 99,94% de ejecución presupuestal.

☐ Se otorgaron subsidios a la tasa de interés a 62.395 proyectos productivos con un subsidio a la tasa de interés por un valor de \$133.262.098.935 apalancando créditos por un valor de \$1.399.747.602.796

- Se logró fomentar el aseguramiento de 235.023 hectáreas de cultivos agrícolas por una suma asegurada de \$1,5 billones de pesos aproximadamente, y un subsidio a la prima otorgada por el Gobierno de \$60.958 millones de pesos. Así mismo, se logró asegurar 3.755 toneladas de tilapia y trucha, suma asegurada de \$20.059 millones y un subsidio a la prima otorgado por el gobierno de \$496 millones. Se aseguraron 26.923 animales en ganadería bovina y bufalina, suma asegurada por \$51.398 millones y un subsidio a la prima otorgado por valor de \$322 millones.
- En materia de la implementación de la Estrategia de Educación Económica y Financiera Rural, se capacitaron un total de 2640 personas, de las cuales 2572 son mujeres y 68 hombres, Estas acciones de formación fueron orientadas a apoyar la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
- 9 mesas técnicas agroclimáticas regionales implementadas. durante este año han participado un total de 1.013 participantes en las mesas técnicas agroclimáticas.

Para el Año (2021): Se contó con una apropiación aprobada por \$218.981.857.492, de los cuales se comprometieron \$218.892.121.343 equivalentes al 99,96% de ejecución presupuestal.

- Se logró financiar 72.498 proyectos productivos a través de las Líneas Especiales de Crédito con tasa subsidiada, créditos por valor de \$1.4 billones y con subsidios a la tasa de interés otorgada por el Gobierno de \$137.281 millones.

- Se logró fomentar el aseguramiento de 200.860 hectáreas de cultivos agrícolas por una suma asegurada de \$1,6 billones de pesos aproximadamente, y un subsidio a la prima otorgada por el Gobierno de \$52.678 millones de pesos. Así mismo, se logró asegurar 5.504 toneladas de tilapia y trucha, suma asegurada de \$36.688 millones y un subsidio a la prima otorgado por el gobierno de \$414 millones. Se aseguraron 34.372 animales en ganadería bovina y bufalina, suma asegurada por \$83.149 millones y un subsidio otorgado por valor de \$587 millones. Por último, se aseguraron 198.000 aves, con suma asegurada de \$2.970 millones y un subsidio a la prima otorgado por el Gobierno de \$63 millones.
- En materia de la implementación de la Estrategia de Educación Económica y Financiera Rural, se obtuvo 1594 personas capacitadas, divididos en: 599 personas capacitadas mediante sesiones virtuales, 825 inscritos al diplomado y 170 productores capacitados mediante los participantes del diplomado.
- Se llegó a 642 participantes en las Mesas Técnica Agroclimáticas capacitados y con transferencia de capacidades para la toma de decisiones frente a las condiciones agroclimáticas en las distintas regiones. 12 mesas técnicas agroclimáticas implementadas.

Para el Año (abril 2022): Se cuenta con una apropiación presupuestal por \$262.692.000.000 de los cuales se han Comprometidos a corte de 31 de mayo de 2021, \$256.579.037.542, que pertenece a una ejecución del 97,7% respecto a la apropiación total, Obligaciones por valor de \$135.582.235.306 que pertenece al 51,6% de los compromisos realizados, y contando con un saldo disponible de \$6.112.962.458.

- A través de las LEC con Tasa Subsidiada se han apalancado créditos de fomento agropecuario por valor de \$599.998.397.852, correspondientes a un total de 29.962 operaciones de crédito, comprometiendo subsidios a la tasa de interés por valor de \$53.352.819.893.
- Se han asegurado y registrado ante FINAGRO 26.300 hectáreas aseguradas en cultivos agrícolas, con una suma asegurada por valor de \$181.442 millones de pesos un subsidio a la prima otorgado por el Gobierno por \$2.794 millones.
- Se capitalizó el FAG por \$50 mil millones de pesos, para garantizar mínimo 270 mil garantías expedidas.

Tabla No. 58. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS , Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020		Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio	Dirección	900	896	727	100%	81%

2021	2019011000193	climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina). Nacional	Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	11.000	10.844	9.392	99%	85%
2022				11.000	5.952	2.720	54%	25%
Subtotal				22.900	17.692	12.839	77%	56%

Breve Descripción del Proyecto

El proyecto busca generar las condiciones para que Colombia cuente con un sector agropecuario preparado para enfrentar el cambio climático, mediante acciones que permitan lograr una agricultura y actividad pecuaria sostenible en un clima cambiante y apuntando a una cobertura total para los sistemas agropecuarios en Colombia teniendo en cuenta los avances que se han logrado a través de los anteriores programas de inversión de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria desde el año 2014 hasta 2018 y el vigente denominado "Mejoramiento de la sostenibilidad del sector agropecuario" para 2019- 2030, los cuales enfocan al sector agropecuario hacia el mejoramiento de su sostenibilidad y que han desarrollado objetivos tendientes a preparar al sector ante el cambio y la variabilidad climática a través de la investigación, generación de conocimientos y establecimiento de plataformas de seguimiento, planificación de los sistemas y de parcelas piloto que se ha logrado establecer y manejar, arrojando resultados que sirven además como referentes para nuevos inventarios de GEI con menores niveles de incertidumbre y opciones de adaptación que disminuyen la vulnerabilidad del sector.

Se considera entonces de gran importancia continuar con el proyecto con el fin de ampliar el alcance de estos programas de inversión de tal manera que se masifique en los sistemas productivos priorizados según el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y la implementación del proyecto con financiamiento del FVC y CAF ampliando su horizonte desde 2019 hasta el año 2027.

Objeto General

Ampliar la capacidad de adaptación del sector agropecuario frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático a través de la implementación de iniciativas climáticamente inteligentes en los sistemas productivos agropecuarios priorizados.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Implementación de tecnologías resilientes (materiales tolerantes, capacitación, asistencia técnica) con 9.265 productores en 3.500 ha en los departamentos de Cauca, Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar, Santander, Magdalena, Tolima,

Valle del Cauca, Magdalena.

- Validaciones comerciales a dos híbridos de arroz para Colombia, con multiplicación de semilla, entrega a productores con acompañamiento técnico.
- Implementación de sistemas de monitoreo para riego más eficiente (caña de azúcar, banana y arroz) en 24.242 ha
- Implementación de 4.454ha de ganadería Sostenible
- Entre 2020 y 2022, con el apoyo del Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT se han entregado 41.702 Kg de semilla de maíz, frijol y arroz biofortificado, con más de 3.500 productores (as) beneficiados con capacitaciones técnicas, talleres y días de campo en manejo integrado del cultivo, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura, elaboración de bio-insumos y comercialización.
- Implementación de 1.000 ha en uso eficiente de fertilizantes en el cultivo de la papaya avances en planes de uso eficiente de fertilizantes en arroz.
- Gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades como un eje transversal llegando a 14.032 personas beneficiadas (entre técnicos y productores) en temas relacionados con predicción agroclimática, agricultura específica por sitio y tecnologías de bajo consumo de agua y bajas en carbono.

☐ Implementación de modelos de producción sostenible en áreas de importancia ambiental estratégica, en los departamentos de Chocó y Norte de Santander, Santander y Boyacá. Se benefician 1.605 familias, en un área total estimada de 3.320 hectáreas.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020	2018011000227	Fortalecimiento del estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad del sector agropecuario a nivel nacional	Dirección Innovación Tecnológica y Protección Sanitaria	2.500	2.400	2.283	96%	91%
2021				3.500	3.326	3.326	95%	95%
2022				3.500	3.463	1.375	99%	39%
Subtotal				9.500	9.189	6.983	97%	74%

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo del proyecto es promover el fortalecimiento político sanitaria y el estatus sanitario del sector agropecuario y forestal de Colombia, con el fin de garantizar la salud de los animales y las plantas que permitan generar confianza a los consumidores de productos agroalimentarios ligados al cumplimiento de los estándares de inocuidad y sanidad. Estos estándares a su vez se ven constantemente afectados por factores como la globalización, la consolidación de la industria agroalimentaria, los avances en la ciencia, la tecnología y el cambio de patrones de consumo, implicando una constante actualización, adopción y adaptación a los Sistemas de MSF. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad. Para el emprendimiento, la formalización y la productividad, con una economía, incluyente y

sostenible, aprovechamiento de mercados internacionales a través de la dinamización de la producción agrícola moderna e inclusiva y el impulso de las exportaciones de productos agropecuarias, aprovechando los acuerdos de integración existentes y con aumento de la oferta exportadora, fortaleciendo las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria, los sistemas de trazabilidad y en el aprovechamiento de mercados externos. Alineadas a la estrategia de gobierno – Estrategia de inteligencia y diplomacia comercial y sanitaria que consiste en la identificación de productos y servicios, destinos y empresas con alto potencial exportador con el fin construir un mapa de ruta para priorizar e intervenir las barreras de admisibilidad sanitaria en los mercados.

Objeto General

Fortalecer el estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad del sector agropecuario.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Mejorar la formulación Política Sanitaria, Fitosanitaria y de inocuidad.
 - Se elaboro documento de diagnóstico de la Política Sanitaria, Fitosanitaria y de inocuidad.
 - Se elaboraron seis proyectos normativos sobre Bienestar animal.
 - Se expidieron tres Resoluciones que determinan las condiciones en Bienestar Animal.
 - Se elaboraron documentos de lineamientos técnicos de Política Sanitaria, Fitosanitaria y de inocuidad
- Incrementar el seguimiento y evaluación en la Política Sanitaria, Fitosanitaria y de inocuidad.
 - Elaboro Metodología específica de seguimiento y evaluación de Política Sanitaria, Fitosanitaria y de inocuidad.
- Socializar la política a los actores involucrados.
 - Se efectuaron talleres de participación, en donde se recopiló información, del nivel nacional, y regional sobre la situación de la implantación de la política actual en los temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000228	Mejoramiento de la sostenibilidad de la producción agropecuaria frente a los fenómenos climáticos nacional	Dirección Innovación	2.194	2.157	1.971	98%	90%
2020			Desarrollo Tecnológico	496	451	408	91%	82%
2021			Protección Sanitaria	2.500	2.020	2.020	81%	81%
2022				2.920	2.384	867	82%	30%
Subtotal				8.110	7.012	5.269	86%	65%

Breve Descripción del Proyecto

El propósito de este proyecto es mejorar la capacidad de respuesta del sector agropecuario, forestal y pesquero frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático a través de instrumentos metodológicos y conocimientos suficientes para poder implementar acciones correspondientes, como continuación de trabajos de investigación y generación de conocimientos, efectuados en años pasados (2012 a 2018) a través de convenios de cooperación científica y técnica ejecutados con reconocidas organizaciones del sector, del orden nacional e internacional.

Objeto General

Mejorar la capacidad de respuesta frente a fenómenos de variabilidad y cambio climático.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Implementación y funcionamiento de las mesas Técnicas Agroclimáticas en 22 departamentos, Sucre, Córdoba, Cauca, Caldas, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Boyacá, Huila, Risaralda, Quindío, San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, Bolívar, Atlántico. Proceso de consolidación de las mesas de Cundinamarca, Antioquia, Amazonas, Norte de Santander y de la región de la Orinoquía, en articulación el proyecto Fondo Biocarbono.
- Implementación de una estrategia de comunicaciones e incidencia de las mesas técnicas agroclimáticas.
- Formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el sector agropecuario.
- Con el propósito de aportar insumos en la actualización del plan de acción y la construcción del plan de acción de la STC 4360 de 2018 por parte de las comunidades rurales que habitan en la Amazonía colombiana, se realizaron 7 talleres participativos con alcance en 5 departamentos, Caquetá, Guaviare, Meta, Vichada y Guainía y 17 municipios

Tabla No. 59. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% ejecución Obligado
2020		Fortalecimiento de las		1.784	1.649	1.275	92%	71%

2021	2019011000205	capacidades para la gestión y articulación de la política de desarrollo rural nacional	Viceministerio de Desarrollo Rural	1.784	1.749	1.738	98%	97%
2022				1.284	944	407	74%	32%
Subtotal				4.852	4.342	3.420	89%	70%

Breve Descripción del Proyecto

El Gobierno Nacional propuso en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022 un Campo con progreso, en el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Esta apuesta identifica aún al desarrollo rural con enfoque territorial, la cual exige el fortalecimiento de una arquitectura institucional adecuada y mejoras en la gobernanza y coordinación de las políticas.

Por tal enfoque se formula por parte de VDR, el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión y articulación de la política de desarrollo rural – Nacional” el cual es fundamental para gestionar los lineamientos de política e instrumentos de desarrollo para el desarrollo rural.

El presente proyecto pretende instruir y generar capacidades para la gestión, uso eficaz y eficiente de los activos o factores ofrecidos por las entidades públicas del sector, junto al fortalecimiento de la articulación institucional en los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo rural integral con enfoque territorial.

Objeto General

Promover el desarrollo Rural Integral con Enfoque territorial y fortalecer la articulación de las políticas de desarrollo rural, aunando esfuerzos con distintas entidades públicas y/o privadas del orden Nacional, regional y/o internacional.

Resultados de la ejecución del Proyecto

DOCUMENTOS DE PLANEACION:

- Plan de agencia institucional sectorial nacional vigencia 2022.
- Plan para la gestión y articulación de atención a grupos diferenciales del desarrollo rural.
- Plan de ejecución para la coordinación de la reforma rural integral.

DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS:

- Documentos de lineamientos técnicos sobre tendencias estadísticas del ministerio de agricultura frente al control político por parte del congreso de la república.

DOCUMENTOS METODOLOGICOS:

- Documento metodológico de participación en espacios de dialogo y articulación con organizaciones rurales del país.
- Documento metodológico sectorial para el ciclo de los proyectos de bienes y servicios públicos rurales y no sectoriales.

Tabla No. 59 . Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000379	Fortalecimiento de actividades que impulsen y contribuyan al	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4.317	1.885	1.836	44%	43%
2020		desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de		364	311	289	85%	79%
2021		desarrollo rural – Fondo de Fomento Agropecuario – FFA		103.800	92.694	32.210	89%	31%
2022		nacional		200.000	174.890	1.175	87%	1%
Subtotal				308.481	269.779	35.510	87%	12%

Breve Descripción del Proyecto

El Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural alineándose a las políticas de Gobierno encaminadas a la reactivación económica, habilitó el Fondo de Fomento Agropecuario, mediante Resolución No. 000007 del 13 de enero de 2021, con el fin de beneficiar a los pequeños y medianos productores a través de la cofinanciación de proyectos productivos relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales en armonía con la biodiversidad de las regiones y el principio de sostenibilidad, contribuyendo al fomento del desarrollo del sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo rural.

Objeto General

Fortalecer la Producción Agropecuaria y Pesquero y de Desarrollo Rural – FFA.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Avance del cuatrienio 2018 – 2022:

- En el 2020, se reactivó y fortaleció el Fondo de Fomento Agropecuario, como parte de la estrategia de reactivación económica del sector. En ese sentido, se realizaron ajustes normativos, tales como la expedición del Decreto No. 1701 del 19 de diciembre de 2020. Asimismo, en 2021 se expidieron las Resoluciones 007 y 308, que permitieron, entre otras: a) Ampliar las fuentes de financiación del Fondo de Fomento Agropecuario; b) Extender el espectro de entidades definidas para la presentación de proyectos, entre otras, las

entidades públicas del orden nacional y territorial, organizaciones y asociaciones campesinas, organizaciones de grupos étnicos y no gubernamentales y fundaciones. c) Derogar la restricción de cofinanciación de proyectos de más de 4.000 SMLMV, lo cual facilitará la optimización del uso de los recursos e inversiones estratégicas y de mayor impacto para el desarrollo rural.

- En la vigencia 2021 y 2022, se priorizó la cofinanciación de proyectos aprobados bajo las directrices expedidas para el Fondo, con respecto al fortalecimiento de las actividades de transferencia tecnológica, de investigación y de modernización del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y construcción o mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social en las áreas rurales.

☒ En el 2021, se suscribieron 28 convenios en 16 Departamentos del país por un valor de \$335.422 millones de pesos de los cuales \$250.300 millones de pesos pertenecen a cofinanciación del Fondo de Fomento Agropecuario FFA – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR (vigencias 2021 – 2022), y \$85.123 millones de pesos corresponde a financiación por parte de las Entidades convenientes en mano de obra, bienes y servicios, efectivo y/o SGR. Beneficiando un promedio de 11.584 pequeños y medianos productores.

☒ En lo corrido del 2022, el Comité de Administración del FFA aprobó 3 proyectos por un valor de \$22.508, de los cuales \$15.043 millones de pesos, pertenecen a cofinanciación del Fondo de Fomento Agropecuario FFA – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000186	Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo nacional	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	215	197	196	92%	91%
2020				480	469	434	98%	90%
2021				1.000	980	980	98%	98%
2022	2021011000272	Apoyo para generar oportunidades educativas a los jóvenes rurales para permanecer en el campo Nacional		1.000	41	4	4%	0%
Subtotal				2.696	1.688	1.614	63%	60%

Breve Descripción del Proyecto

A través del proyecto, la (DGBPR) realiza acciones encaminadas a la provisión de bienes públicos rurales que incidan en el desarrollo social y productivo del campo, tales como educación.

Para ello, implementa procesos de formación que contribuyen a mejorar sus aptitudes y competencias para participar en la sociedad y tener éxito en el mundo laboral. En ese sentido, se abordan dos niveles de formación claves para el sector rural: 1) Educación media técnica, mediante el mejoramiento de ambiente de formación para la implementación de proyectos pedagógicos productivos con enfoque de desarrollo rural en instituciones educativas rurales, y 2) Formación superior, mediante la cofinanciación de estudios para jóvenes interesados en continuar sus estudios postsecundarios en áreas afines a las ciencias agropecuarias, que faciliten su vinculación al mercado laboral, para lo cual se identificarán las ofertas educativas que se ajusten a las expectativas de los jóvenes y del sector rural. Lo anterior, con el fin de garantizar la pertinencia acorde con la vocación agropecuaria del territorio, de tal manera que los estudiantes adquieran una formación adecuada mediante aprendizaje teórico y la realización de prácticas en el entorno rural.

Objeto General

Generar oportunidades a los jóvenes rurales para permanecer en el campo.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Avance del cuatrienio 2018 – 2022:

- En el marco del convenio 20180456, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ICETEX y el SENA, se otorgó 151 subsidios de sostenimiento a aprendices del SENA, con el fin de apoyar y estimular la permanencia en programas de formación técnica y tecnológica en áreas afines al sector agropecuario y de desarrollo rural. Los beneficiarios corresponden a los departamentos Cauca, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Tolima y Valle del Cauca, por un valor de \$1.680 millones.
- Se realizó el mejoramiento de 6 ambientes de formación en las Instituciones Educativas: Santa Teresa, Nuevo Horizonte y Héctor Iván Hernández del municipio de la Macarena – Meta; Institución Educativa Técnica Agropecuaria Víctor Manuel Orozco del municipio de Támesis – Antioquia; Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José del Playón del municipio de María La Baja – Bolívar, y la Institución Educativa La Arcadia del municipio de Algeciras – Huila. Beneficiándose alrededor de 451 jóvenes Rurales que cursan el nivel de educación media.
- Se apoyó a 42 jóvenes rurales para su formación como Técnico Laboral Agropecuario. Los 42 jóvenes provienen de 27 municipios ubicados en 10 departamentos del País (Antioquia, Caquetá, Cesar, Chocó, Cauca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño y Norte de Santander).
- Para la vigencia 2022, se proyecta financiar Mejoramientos de Ambientes de Formación de 5 Instituciones Educativas y formar 40 jóvenes Rurales como Técnico Laboral Agropecuario

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre de proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000229	Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	228.286	227.289	9.201	100%	4%
2020		19.500		19.206	2.447	98%	13%	
2021		49.500		49.390	2.593	100%	5%	
2022		40.000		2.351	813	6%	2%	
Subtotal		337.286		298.236	15.054	88%	4%	

Breve Descripción del Proyecto

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), dentro de sus objetivos principales tiene el de promover el desarrollo rural con enfoque territorial, mediante estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población del campo, y para ello estableció el Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VIRS); cuyo objeto es reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural, el cual se establece con el acceso de la población rural a una solución de vivienda nueva o un mejoramiento de la existente. Lo anterior mediante el otorgamiento y materialización del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, la formulación y ejecución de la Política de Vivienda, está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 1 de enero de 2020; en tal sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene la obligación de dar cierre a los subsidios otorgados antes de la entrada en vigencia del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019.

Objeto General

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Avance del cuatrienio 2018 – 2022:

- Fueron otorgados 12.331 subsidios en las vigencias 2018 – 2019 por valor de \$406.millones; de los cuales 10.029 fueron entregados a población víctima y 501 a reincorporados.
- Se han entregado con corte a abril de 2022, 12.920 soluciones de

vivienda entregadas, de las cuales 12.103 corresponden a viviendas nuevas y 817 mejoramientos.

- Logró asignar entre las vigencias 2020 - 2021 recursos por valor de \$63 mil millones con el fin de realizar la indexación y cierre de subsidios que fueron otorgados en vigencias anteriores por parte del Banco Agrario de Colombia, que por diversas dificultades se encuentran rezagados en su ejecución, con ello se favorece a 9.762 hogares: 1.187 mejoramientos de viviendas y 8.575 viviendas nuevas. El 46% de esta asignación corresponde a población víctima la cual se prioriza su atención durante las vigencias 2020 y 2021.

☐ Con respecto a la vigencia 2022, el Ministerio de Agricultura se encuentra adelantando el proceso de indexación y cierre de aproximadamente 5.273 subsidios por un valor de \$36.000.000.000 adjudicados por parte del Banco Agrario de Colombia.

Tabla No. 61. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de la Mujer Rural.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020	2020011000029	Fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional	Dirección de la Mujer Rural	1.966	1.933	1.483	98%	75%
2021				8.000	7.814	7.611	98%	95%
2022				6.862	1.624	551	24%	8%
Subtotal				16.828	11.371	9.645	68%	57%

Breve Descripción del Proyecto

La DMR inició los procesos de fortalecimiento de las organizaciones o asociaciones de mujeres, especialmente en temas relacionados con formación económica y financiera. Esto teniendo en cuenta que una baja inclusión financiera dificulta la capacidad de ahorro e inversión en activos de capital, financieros y productivos, así como para reducir o suavizar la senda de consumo de los hogares antes de choques externos, como lo son la enfermedad o el desempleo involuntario.

Ahora bien, la DMR inició sus actividades formalmente en el año 2017, logrando consolidar a la fecha la información estadística disponible, desagregada por sexo, para identificar las principales necesidades de las mujeres rurales del país, permitiendo así un fortalecimiento del diseño de las políticas, programas y proyectos del sector agropecuario y de desarrollo rural, así como la inclusión y la transversalización del enfoque de género en algunas de las principales políticas y programas del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas.

Con base en estos retos, el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incluye, dentro del “Pacto de Equidad para las Mujeres”, tres estrategias específicas para las mujeres rurales:

- i. Creación de las condiciones necesarias para que las mujeres se beneficien de manera prioritaria en los procesos de ordenamiento social y productivo.
- ii. Promoción de la generación de ingresos a través de una mejora en el servicio de extensión agropecuaria, el acceso a instrumentos financieros, y las condiciones de empleabilidad y emprendimiento.
- iii. Promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.

Objeto General

Fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas. Esto se verá reflejado en un aumento en el acceso de las mujeres rurales y campesinas a los activos productivos (a saber, tierra e infraestructura) y servicios del sector agropecuario y de desarrollo rural (financiamiento y aseguramiento, extensión agropecuaria, formación y fortalecimiento asociativo).

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Sistema de Registro para la Mujer Rural SIMUR: Cerca de 7.000 mujeres registradas desde 2020 a abril de 2022. Cuantos registro por de mujeres por mujeres individual de cuantos departamentos.
- “Mis finanzas cuentan”. Se crea el programa virtual de educación económica y financiera para mujeres y jóvenes rurales. Entre marzo de 2021 y abril de 2022 se capacitaron a 3.512 personas de las cuales 3.466 son mujeres y el 20% de los graduados hacen parte de municipios PDET.
- Proyecto Fondo Emprender SENA – Somos Campos, Soy Mujer Rural A través de “Somos campo, Soy Mujer Rural” se beneficiarán 100 planes de negocio de mujeres rurales por valor de \$7,9 mil millones de pesos en 27 departamentos y con una generación directa de 473 empleos directos.
- Proyecto Oportunidades Pacíficas El proyecto está dirigido a 45 organizaciones de mujeres productoras rurales, en 22 municipios de cuatro departamentos de la región del pacífico colombiano (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca). Actualmente beneficia a 1.536 mujeres y 190 hombres. \$5,1 millones de dólares (\$4,5 millones por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea – KOICA y \$0,6 millones de dólares por parte del Programa Mundial de Alimentos).
- Estudios “Situación de las mujeres rurales en Colombia 2010-2018” publicado y realizado por la DMR, estudio “Mujeres rurales en Colombia 2019” realizado por el DANE con comentarios de la DMR y publicado por DANE y la Nota Estadística

“Situación de las Mujeres Rurales en Colombia 2020” realizado en conjunto por el DANE y la DMR y publicado en conjunto por las dos entidades. “Estudio: Caracterización objetiva de la población campesina en Colombia a partir del uso de herramientas econométricas”, Estudio: Efecto de la pandemia por COVID-19 en las mujeres rurales colombianas.

- Sensibilizaciones de enfoque de género: Participación de 2.379 personas de las cuales 58% son mujeres en los 58 talleres de sensibilización en las temáticas: derechos de las mujeres rurales, enfoque de género, economía del cuidado, diversidades sexuales y de género, 11 de ellos presenciales.
- Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales-FOMMUR: Es programa diferencial que priorizará los planes, programas o proyectos que beneficien a las mujeres rurales de bajos recursos. el Fondo prevé atender aproximadamente 418 iniciativas productivas conformadas en promedio con 5 mujeres rurales, para un total aproximado de 2.090 mujeres rurales beneficiadas en el 2023.
- Tiendas rurales: una organización de mujeres rurales establece e implementa una tienda comunitaria para la venta de víveres de canasta básica, productos frescos y procesados de origen local, con una apuesta hacia la alimentación saludable y balanceada. 4 tiendas 2 en La Guajira 2 en Sucre que benefician 513 familias.
- Construcción Guía de Extensión agropecuaria con enfoque de género: Herramienta para promover prácticas adecuadas mejorando atención diferenciada que reciben las usuarias de los servicios de Extensión.

Tabla No. 62. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000517	Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	47.729	47.729	45.229	100%	95%
2020				46.737	46.737	44.165	100%	94%
2021				46.812	46.812	38.956	100%	83%
2022				12.000	10.680	4.272	89%	36%
Subtotal				153.278	151.958	132.622	99%	87%

Breve Descripción del Proyecto

Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema a través de la financiación de iniciativas productivas de carácter asociativo, para grupos formales y no formales.

La implementación se realiza a través de tres componentes misionales: (a) Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial, (b) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, (c) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones

y uno correspondiente a la coordinación de sus actividades operativas: (d) Coordinación del Proyecto.

Elementos centrales:

- Los municipios focalizados corresponden a territorios posconflicto donde se ha destruido la confianza y el capital social, con alta presencia de población víctima y con altos niveles de vulnerabilidad.
- La población objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza, incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidad afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente.
- Se plantea una meta de 50.000 familias a atender en los 134 municipios focalizados, en un plazo de ocho años.
- Se busca fortalecer procesos de asociatividad alrededor de iniciativas productivas asociativas establecidas por grupos de mínimo 15 familias.
- Son beneficiarios grupos no formales quienes recibirán apoyo para la identificación, implementación, fortalecimiento y formalización de sus iniciativas productivas. No obstante, el Proyecto también apoya a grupos formales (con personería jurídica).
- Se apoyan iniciativas productivas en temas de seguridad alimentaria, agropecuarios, agroindustriales, artesanales, turísticos y otros servicios rurales.

Objeto General

Fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- 32.477 productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva.
- 3.140 esquemas asociativos fortalecidos. Grupos beneficiados.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000189	Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	14.396	14.396	14.396	100%	100%
2020				41.000	40.941	30.916	100%	75%
2021				112.901	112.901	112.901	100%	100%
2022				137.000	75.000	6.000	55%	4%
Subtotal				305.297	243.238	164.213	80%	54%

Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, PAAP, es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que vincula pequeños productores rurales a mercados especializados a través de un esquema de Alianza Productiva con un aliado comercial formal. El Proyecto impulsa iniciativas agrícolas, pecuarias y forestales de los pequeños productores para la generación de ingresos y desarrollo sostenible. Para esto, se basa en la articulación permanente de éstos con mercados de valor agregado, producción competitiva y posibilita el crecimiento y la sostenibilidad del ciclo productivo y la organización. El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción (tierra y trabajo) y potencia su utilización, complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas productivas rentables.

Objeto General

Fortalecer los agronegocios de pequeños productores agropecuarios.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- 24.759 productores Beneficiados con estrategias de inclusión productiva.
- 656 esquemas asociativos fortalecidos - Alianzas productivas constituidas.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000747	Construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural nacional	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	2.633	2.204	2.152	84%	82%
2020				3.000	2.732	2.594	91%	86%
2021				4.200	4.130	4.125	98%	98%
2022				2.500	2.228	834	89%	33%
Subtotal				12.333	11.293	9.705	92%	79%

Breve Descripción del Proyecto

La alternativa plantea procesos relacionados con la aplicación de la sostenibilidad de los Sistemas Productivos, la implementación de modelos de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, la implementación de sistemas productivos y de transformación con el propósito de combatir la pobreza rural a través de la inclusión productiva. Adicionalmente, se plantea la estructuración de políticas, lineamientos e instrumentos para la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas que

permitan el desarrollo agropecuario y rural.

Objeto General

Estructurar las políticas públicas orientadas a la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural.

Resultados de la ejecución del Proyecto

- Planeación, priorización e iniciación de la construcción de lineamientos e instrumentos de la política de generación de ingresos: 1) Asociatividad -Documento con Resolución 2) Plan Nacional de Agro logística, 3) Plan Nacional de Comercialización y 4) Plan Nacional de Generación de Ingresos.
- Preparación metodológica, conceptual y técnica, para la implementación del plan de acción de la sentencia T-622 de 2016 Rio Atrato, a partir de los resultados del 2021. Construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en La Guajira, sentencia T-302.

Tabla No. 63. Proyecto de Inversión VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, Dirección de ordenamiento social de lapropiedad rural y uso productivo del suelo.

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2020	2019011000100	Fortalecimiento a la formulación, coordinación y seguimiento de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial nacional	Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo	1.226	1.121	1.032	91%	84%
2021				3.500	3.070	2.924	88%	84%
Subtotal				4.726	4.191	3.956	89%	84%

Breve Descripción del Proyecto

Con este proyecto se busca fortalecer la formulación, coordinación y evaluación de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial. La política que tenga lugar deberá orientar los procesos de formalización masiva y de adjudicación en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2018-2022 y en el CONPES de Catastro Multipropósito. Así mismo, se requiere fortalecer las metodologías y los sistemas de información en materia de ordenamiento social y productivo con enfoque territorial, para mejorar la toma de decisiones en esta materia y garantizar mayores impactos en los territorios y comunidades rurales.

Objeto General

Fortalecer la formulación, coordinación y evaluación de la política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con enfoque territorial.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Este proyecto de inversión inicio su ejecución desde la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del proyecto de inversión desde la vigencia 2020 hasta mayo de 2022, donde se ejecutaron los productos:

- 12 Documentos de evaluación de la política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, mediante la gestión de las siguientes actividades: definición de lineamientos y estrategias para la consolidación y articulación de los sistemas de información de la materia, realización de pilotos de evaluación de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, seguimiento al cumplimiento de las sentencias de orden judicial de su competencia, desarrollo de jornadas de socialización de resultados de la política de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, permitiendo de esta forma dimensionar el grado de implementación, avances y retos de los nuevos lineamientos y de los ajustes normativos y sectoriales.
- 15 Documentos de lineamientos técnicos que permitan consolidar la formulación e implementación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, con la ejecución de las siguientes actividades: coordinación y socialización con los diferentes actores públicos y privados las reformas normativas y de procedimientos, la estructuración de las reformas normativas y de procedimientos para consolidar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la formulación de los lineamientos de política para las dimensiones de acceso, formalización, restitución y administración de tierras y ordenamiento productivo, con el fin de garantizar las condiciones para la formalización masiva y la adjudicación.

Corresponde a los proyectos de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejecutados durante las vigencias fiscales 2019 – 2022.

Tabla No. 64. Proyecto de Inversión SECRETARÍA GENERAL, Subdirección Administrativa

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Dependencia responsable	Recurso asignado	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Compromiso	% de ejecución Obligado
2019	2018011000218	Adecuación a las instalaciones del ministerio de agricultura y desarrollo rural en materia de infraestructura física y gestión documental Bogotá	Subdirección Administrativa	4.370	4.310	3.549	99%	81%
2020				5.288	4.707	3.910	89%	74%
2021				16.888	7.531	7.389	45%	44%
2022				6.497	1.915	679	29%	10%
Subtotal				33.043	18.463	15.527	56%	47%

Breve Descripción del Proyecto

El proyecto inicio en el año 2015, solo con el objeto de "Sede Adecuada"; para el año 2019 se incluye el objetivo de "Servicios de gestión documental".

Su primera etapa la cual consistió en estudios y diseños y reforzamiento estructural del edificio Pedro A López en el sótano y piso 1 y 2; ésta terminó en el año 2018 y para el año 2020, se inició la actualización de los estudios y diseños, nuevos diseños de acuerdo a la norma vigencia y tramites de nueva licencia de construcción para la intervención física; para el año 2022 se espera dejar la propuesta a la nueva administración del trámite de vigencias futuras y la intervención física. Con relación al objetivo desde el año 2019 se viene dando cumplimiento a la norma del archivo general de la nación en cada una de las necesidades del MADR en lo relacionado con el archivo tanto de la entidad como de las entidades adscritas que se han liquidado año tras año.

Objeto General

Atención física del Edificio Pedro A. López y cumplimiento en servicios de gestión documental bajo la responsabilidad del MADR.

Resultados de la ejecución del Proyecto

Con relación al objetivo No. 1 "Sedes Adecuadas". Para la vigencia 2022, se culmina la actualización de estudios y diseños y se proyecta inicio de intervención física del edificio Pedro A. López a partir de la vigencia 2023 a 2025.

Con relación al objetivo No. 2, "Servicios de Gestión Documental" se vienen ejecutando las cuatro actividades planteadas, tecnología, tablas de valoración y retención documental y aplicación de documentos documentales con avances significativos.

7.5 Obras Públicas

El Fondo de Fomento Agropecuario cofinancia proyectos encaminados al mejoramiento o construcción de la infraestructura productiva, física y social en favor del desarrollo rural. A la fecha se tienen 5 proyectos que contemplan construcciones de infraestructura como producto principal:

Tabla No. 65. Obras de infraestructura en el marco del FFA vigencia 2021-2022

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021-2022						
Construcción del Coliseo de Ferias	CONSORCIO COLISEO 2022	CONSORCIO INTERCOLISEO DE	0%	100%	Valor por ejecución física: \$	Actualmente la Gobernación de

del municipio de Magangué para contribuir a fortalecer los procesos de comercialización de productos agrícolas y pecuarios en los municipios del centro y sur de Bolívar.	representado por DANIEL FELIPE CLAVIJO BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.475.813, forma asociativa conformada por: HELIOL S.A.S., identificada con NIT. 900.838.144-4 con un porcentaje de participación del 80 % y, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES	MAGANGUÉ representado por María de Jesús Castañeda del Prado identificada con cedula de ciudadanía 1.123.409.946 integrado por las siguientes sociedades: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS identificada con NIT			0 Valor por ejecución financiera: Primer desembolso: \$4.376.571.626,70 autorizado por el MADR el día 23/12/2021	Bolívar adjudicó el contrato para la construcción del coliseo, asimismo, realizó la contratación del interventor de la obra. El primer desembolso fue realizado por parte del MADR a la Gobernación de Bolívar como parte de la firma
---	---	---	--	--	--	--

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021-2022						
	DEL CARIBE S.A.S. identificada con NIT. 900.979.439-6, con un porcentaje de participación del 20 %	901.013.669-1 con un porcentaje de participación del 20%, CONSULTARIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901.317.588-9 con un porcentaje de participación del 20%, HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS identificada con Nit. 900.497.862-2 con un porcentaje de participación del 20% y CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL CESAR SAS, con un porcentaje de participación del 20%.				del convenio 20210659.
Construcción del Coliseo de Ferias del Norte para contribuir con el fortalecimiento de los procesos de comercialización de productos agrícolas y pecuarios en los municipios de las	CONSORCIO COLISEO 2022 representado por DANIEL FELIPE CLAVIJO BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.475.813, forma asociativa conformada por:	CONSORCIO INTERCOLISEO DE FERIAS JHC representado por Jorge Eliecer Trujillo Orozco identificado con cedula de ciudadanía No. 72.214.607, integrado por las	0%	100%	Valor por ejecución física: \$ 0 Valor por ejecución financiera: Primer desembolso: \$4.816.697.021,34	Actualmente la Gobernación de Bolívar adjudicó el contrato para la construcción del coliseo, asimismo, realizó la contratación del interventor de la obra.

ZODES Norte, Dique y Montes de María en el Departamento de Bolívar.	HELIOL S.A.S., identificada con NIT. 900.838.144-4 con un porcentaje de participación del 80 % y, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. identificada con NIT. 900.979.439-6, con un porcentaje de participación del 20 %	siguientes sociedades: JET INGENIERIA SAS identificada con NIT. 802.024.876-8, con un % de participación del 70%, HUPERNIKAO INGENIERIA SAS, identificada con Nit. 900.234.359 con un % de participación del 20% y CO323 INGENIERIA SAS		autorizado por el MADR el día 23/12/2021	El primer desembolso fue realizado por parte del MADR a la Gobernación de Bolívar como parte de la firma del convenio 20210658
---	---	---	--	--	--

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021-2022						
		identificada con NIT. 901.513.955-9, con un % de participación del 10%				
Construcción y adecuación de una planta regional eje cafetero de eviscerado para el proceso y comercialización de pescado, ubicada en el municipio de Viterbo Caldas.	Por adjudicar	Por adjudicar	0%	100%	Valor por ejecución física: \$ 0 Valor por ejecución financiera: Primer desembolso: \$599.375.000,00 autorizado por el MADR el 22/12/2021	Actualmente la alcaldía de Viterbo se encuentra en proceso de adjudicación del contrato de obra e interventoría. El primer desembolso fue realizado por parte del MADR a la Alcaldía de Viterbo como parte de la firma del convenio 20210661
Mejoramiento de la infraestructura del coliseo de ferias y exposiciones Miguel Villamil Muñoz para centro de negocios agropecuarios en la ciudad de Montería departamento de Córdoba.	No aplica	No aplica	0%	100%	\$ 0	Actualmente para el convenio 20210646, la Gobernación de Córdoba no ha cumplido con el lleno de requisitos previos a la ejecución.
Construcción de un centro de acopio para el almacenamiento, acondicionamiento y distribución de alimentos agrícolas, ubicado en el Corregimiento de	Por adjudicar	Por adjudicar	0%	100%	Valor por ejecución física: \$ 0 Valor por ejecución financiera: Primer desembolso:	Actualmente la Alcaldía de Pasto se encuentra pendiente por presentar la solicitud de ajuste al convenio, en la cual requieren modificar la

Catambuco municipio de Pasto – Nariño					\$1.041.785.811,85 autorizado por el MADR el 27/12/2021	fecha de terminación actual del convenio 20210682.
---	--	--	--	--	--	--

8 INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

8.1 Instancias de participación externas

La información relacionada con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las instancias externas se encuentran señaladas en la Resolución No. 95 y 165 de 2022.

Tabla No.66 : Instancias de participación externa

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL OFICINA ASESORA JURIDICA CONFORMACIÓN ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN (JUNTAS, CONSEJOS O COMITES)				
RESOLUCIÓN 095 DE 2022				
TIPO DE INSTANCIA	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADOS
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARTICULO 27, ESTATUTOS SOCIALES	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MENSUAL	OMAR FRANCO TORRES - VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - CICERON JIMENEZ
		REPRESENTANTE DEL GOBIERNO NACIONAL		SECRETARIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - CLARA ZABALA
		MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA MAYORITARIO DEL BANCO		VICEMINISTRO GENERAL HACIENDA
		MIEMBRO INDEPENDIENTE		ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
		MIEMBRO INDEPENDIENTE		FERNANDO QUINTERO ARTURO
		MIEMBRO INDEPENDIENTE		ANTONIO GOMEZ MERLANO
		MIEMBRO INDEPENDIENTE		CESAR NEGRET MOSQUERA
FINAGRO	ARTICULO 32, ESTATUTOS SOCIALES	PRINCIPAL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MENSUAL	VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
		SUPLENTE MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		VICEMINISTRA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
		PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS		PRESIDENTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
		SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS		DAVIVIENDA (MARIA MERCEDES CUELLAR)
		PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS		BVA COLOMBIA (MANUEL IGNACIO GONZALEZ)
		SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS		DAVIVIENDA S.A. (ROBERTO HOLGUIN)
		PRINCIPAL REPRESENTANTE GREMIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO		PRESIDENTE SAC
		SUPLENTE REPRESENTANTE GREMIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO		PRESIDENTE FEDEGAN
		PRINCIPAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS		ORLANDO MANUEL HURTADO
		SUPLENTE REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS		NELLY ANTONIA VELNADIA
CCI	ARTICULO 27, ESTATUTOS SOCIALES	EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, O SU DELEGADO.		ASESOR 1020 GRADO 12 DEL DESPACHO DEL MINISTRO
		EL PRESIDENTE DE PROCOLOMBIA, O SU DELEGADO.		EL PRESIDENTE DE PROCOLOMBIA, O SU DELEGADO.
		EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, O SU DELEGADO.		EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, O SU DELEGADO.
		EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DEL AGRICULTORES DE COLOMBIA, SAC, O SU DELEGADO.		EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DEL AGRICULTORES DE COLOMBIA, SAC, O SU DELEGADO.
		11 MIEMBROS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA		11 MIEMBROS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		DAVID EMILIO BOJANIN GARCIA
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		CARLOS GUSTAVO CANO
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		CARLOS ANTONIO ESPINOSA SOTO
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		JOSE ALBERTO VELEZ
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		GUSTAVO ADOLFO CANAL MORA
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		LEONARDO SICARD ABAD
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		GABRIEL JARAMILLO SANINT
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		CARLOS EDUARDO MESA MESA
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		CAMILO ALDANA VARGAS
		MIEMBRO SECTOR PRIVADO		JOSE EDUARDO VILLOTA ORTEGA
MIEMBRO SECTOR PRIVADO	JAIME ANDRES MORENO			
VECOL S.A.	ARTICULO 52, ESTATUTOS SOCIALES	PRINCIPAL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SE REUNIRAN EN LA FECHA QUE ACUERDEN LOS MIEMBROS	JUAN GONZALO BOTERO - VICEMINISTRO DE ASUNTOS
		DELEGADO PRINCIPAL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		PRESIDENTE DE LA SAC
		DELEGADO PRINCIPAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE FENAVI
		DELEGADO PRINCIPAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE FEDEGAN
		DELEGADO PRINCIPAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		VICEPRESIDENTE FIDUOCIDENTE
		DELEGADO PRINCIPAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		DELEGADO SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE FINAGRO
		DELEGADO SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
		DELEGADO SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE ASOBUFALOS
		DELEGADO SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		PRESIDENTE PORCOLOMBIA
ANT	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. (ARTICULO 8 DEL DECRETO 2363 DE 2015).	EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, QUIEN PRESIDE.		OMAR FRANCO TORRES - VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		EL MINISTRO DEL INTERIOR.		VICEMINISTRO PARA LA PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO
		EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.		DERECHOS - CARLOS ALBERTO BAENA.
		EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.		DIRECTOR DE JUSTICIA FORMAL - ESTEBAN JARAMILLO.
		UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		VICEMINISTRA - MARIA CLAUDIA GARCIA.
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.		CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN - EMILIO ARCHILA.
		EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.		FERNANDO HENAO VELASCO - DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.
		UN DELEGADO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.		OLGA LUCIA LOPEZ
		UN DELEGADO DE COMUNIDADES NEGRAS.		FELIPE RANGEL - ONIC
		UN DELEGADO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.		ROSITA SOLIS.
		UN DELEGADO DE LOS GREMIOS AGROPECUARIOS.		TEOBALDO RUIZ - ANUC
		SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO (*)		SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - CATALINA SANDOVAL
		EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA) (*)		JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS - SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y
		DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS(*)		FELIPE FONSECA
	MIRYAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS.			

ADR	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (Artículo 8 del Decreto 2364 de 2015).	EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ		OMAR FRANCO TORRES- VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)		SUBDIRECTORA GENERAL SECTORIAL – LAURA PABÓN
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)		SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - PIERRE GARCIA
		EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA)		FELIPE FONSECA
		UN DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		EMILIO JOSE ARCHILA – CONSEJERO PRESIDENCIAL
URT	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 4801 DE 2011)	DOS REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		PRESIDENTE DEL FUNDAMENTO PRESIDENTIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
		DOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE SECRETARÍAS DE AGRICULTURA (CONSAS)		SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ.		AGRICULTURA – ALBERTO ARIZA
		EL MINISTRO DEL INTERIOR O SU DELEGADO.		OMAR FRANCO TORRES-VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SU DELEGADO.		LUCERO GALVIS CANO
		EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO O SU DELEGADO.		ANY LORENA VAQUERO BENITEZ
		EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO.		OSWALDO PORRAS VALLEJO
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO.		MARIA OLGA PEÑA MARINO
		EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS.		JHON VLAMDIR MARTÍN
		EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.		YOLANDA SANCHEZ GOME
		EL PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO.		FRANCISCO JOSÉ MEJÍA
		EL PRESIDENTE DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO.		ADOLFO CACERES MELO
		EL DEFENSOR DEL PUEBLO O SU DELEGADO.		CARLOS AURELIO MERCHAN
		ART	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 2366 DE 2015).	DOS REPRESENTANTES DE LA MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS, DE ACUERDO CON EL TÍTULO VIII DE LA LEY 1448 DE 2011.
DOS REPRESENTANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS ELEGIDOS POR LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE QUE TRATA EL DECRETO 1397 DE 1996.				NICOLÁZ BAUTE
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA				JAIME ARIAS Y ABEL DEL TORO
QUIEN PRESIDE.				EMILIO ARCHILA
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL				
EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
ICA	ARTÍCULO 8, DECRETO 4765 DE 2008	EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)		
		SOCIAL (DPS)		
		(DAFP)		
		EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)		CLAUDIA ORTIZ
		EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)		MIRYAM CAROLINA MARTÍNEZ
		PRESIDIRÁ.		JUAN GONZALO BOTERO- VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
FIDUAGRARIA	ARTÍCULO 31, ESTATUTOS SOCIALES	EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO.		DR. FERNANDO HENAO VELASCO DELEGADO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- DNP
		UN MIEMBRO DEL CONSEJO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIAS, QUE REPRESENTA AL SECTOR PÚBLICO O SU SUPLENTE.		
		UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O SU SUPLENTE. (ASOCOLFLORES)		DR. AUGUSTO SOLANO MEJÍA DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
		EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA, SAC, O SU DELEGADO.	MENSUAL	DR. JORGE ENRIQUE BEDOYA PRESIDENTE EJECUTIVO SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA- SAC.
		EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS, FEDEGAN, O SU DELEGADO.		DR. JOSE FÉLIX LAFAURIE RIVERA PRESIDENTE EJECUTIVO FEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS- FEDEGAN.
AGROSAVIA	ARTÍCULO 28 Y 29, ESTATUTOS SOCIALES	UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS, ANUC.		DR. ROSMY ROJAS LUNA DELEGADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS – ANUC
		PRESIDENTE BANCO AGRARIO		FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA
		UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		ASESOR 1020 GRADO 12 DEL DESPACHO DEL MINISTRO
		MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	MENSUAL	RAFAEL FERNANDO OROZCO VARGAS
CNCA (COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO)	ARTÍCULO 1 DECRETO 2371 DE 2015	MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		JORGE DE JESUS RESTREPO PALACIOS
		MIEMBRO ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS		ALEJANDRO SALAS PRETEL
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		JUAN GONZALO BOTERO-VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
		GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		ANGELO QUINTERO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		UN MIEMBRO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN PRIVADOS ASOCIADOS		DEYANIRA BARRERO LEÓN
		MIEMBRO DE LOS GREMIOS ASOCIADOS		ALEXANDRE PATRICK COOMAN
		MIEMBRO DE LOS GREMIOS ASOCIADOS		JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA
		UN MIEMBRO DE LAS UNIVERSIDADES ASOCIADOS		JOSE GUSTAVO DE SILVESTRI
		MIEMBRO DE ENTIDADES TERRITORIALES Y ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS		ANIBAL ORLANDO HERRERA
		REPRESENTANTE PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PERIODICIDAD QUE SE ACU	LUIS ALEJANDRO JIMENEZ
REPRESENTANTE PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		RICARDO JARAMILLO GAVIRIA		
CNCA (COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO)	ARTÍCULO 1 DECRETO 2371 DE 2015	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		JULIO CABALLERO DURÁN
		MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		JUAN GONZALO BOTERO-VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN		JUAN PABLO ZARATE - VICEMINISTRO TÉCNICO
		GERENTE BANCO DE LA REPUBLICA		DANIEL GÓMEZ GAVIRIA - SUBDIRECTOR GENERAL SECTORIAL
		PRESIDENTE AGENCIA DE DESARROLLO RURAL		HERNANDO VARGAS HERRERA - GERENTE TÉCNICO
		REPRESENTANTE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		CLAUDIA ORTIZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		LUIS FERNANDO CRUZ ARAUJO		
REPRESENTANTE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA		JORGE BEDOYA		

FONSA	ARTÍCULO 7 LEY 302 DE 1996 (JUNTA DIRECTIVA)	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
		MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CAROLINA THOMAS ALVARADO ASESORA DELEGADA
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	ZAMIR SILVA FORERO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN
		UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	STEVEN NAVARRO
AUNAP	ARTÍCULO 9, DECRETO 4181 DE 2011	UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PESQUEROS	DULIS ANTONIO MEDINA
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	JUAN GONZALO BORETOR-VICEMINISTRO ASUNTOS AGROPECUARIOS
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO	
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	
		GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INCODER O SU DELEGADO	
CISAN	ARTICULO 115, LEY 1355 DE 2009	DIRECTOR SECTORIAL DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA	LUIS HUMBERTO GÚZMAN VERGARA
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	MINISTRO
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA O SU DELEGADO	CAMILO ANDRES BECERRA SANDOVAL
		MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	
		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL O SU DELEGADO	
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO	ZAYRENE GARCES
		MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO	
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO	DIEGO FERNANDO BUITRAGO
		DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR O SU DELEGADO	
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL O SU DELEGADO	JUAN CARLOS TRUJILLO PALACIO
CONSEJO SUPERIOR DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ARTICULO 3, LEY 905 DE 2004	GERENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	
		UN MIEMBRO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE NUTRICIO, DESIGNADO POR SU JUNTA DIRECTIVA	ALEYDA INES PARRA CASTILLO
		MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O EL VICEMINISTRO	SANDRA ACERO WALTEROS
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O EN SU DEFECTO EL	LUIS JAVIER PINILLA -ASESOR GRADO 18 DESPACGHO
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O EN SU DEFECTO, EL	
		DIRECTOR GENERAL DEL SENA O SU DELEGADO	CARLOS GAMBA
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O EN SU DEFECTO, EL	CARLOS RAMIREZ
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION O EN SU DEFECTO EL	JUAN PABLO GARCIA
		TRES REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR,	DANIEL TORO GONZALEZ
		PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS	ROSMERY QUINTERO CASTRO
		PRESIDENTE NACIONAL DE LA FEDERACION DE COMERCIANTES, FENALCO.	LUIS HERNANDO SOLARTE
		PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO,	YEINNI ANDREA PATINO
		DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	
		REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	JAVIER DUVAN AMADO ACOSTA
ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	ROSMERY QUINTERO CASTRO		
REPRESENTANTE DE LOS GOBERNADORES DE AQUELLOS DEPARTAMENTOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	HERNAN FLOREZ CUELLAR		
REPRESENTANTE DE LOS BANCOS QUE TENGAN PROGRAMAS DE CRÉDITO A LAS PYMES	RAMIRO BARRAGAN ADAME		
DOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS	LILIANA GALEANO MUÑOZ		
PRESIDENTE DE BANCOLDEX O SU DELEGADO	MARIA CAROLINA PANTOJA		
PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS O SU DELEGADO	HERNANDO CASTRO		
DIRECTOR DE COLCIENCIAS O SU DELEGADO	JUAN CARLOS ROMERO		
MESA TECNICA NACIONAL DE FAMILIAS	ARTICULO 1, RESOLUCION 11736 DE 2019	MINISTERIO DEL INTERIOR O SU DELEGADO	SEBASTIAN ESLAVA
		MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO O SU DELEGADO	
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	FELIPE MARQUEZ CALLE -ASESOR 1020 GRADO 18 DEL
		MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
		MINISTERIO DE TRABAJO	
		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL O SU DELEGADO	
		MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO	
		MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
		MINISTERIO DE CULTURA	
		MINISTERIO DEL DEPORTE	
		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
		DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
		DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	
		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			
CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZIGAC	ARTICULO 5, DECRETO 846 DE 2021	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DESPACHO DEL MINISTRO CON FUNCIONES DE ASESORIA EN TEMAS MISIONALES
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL	
		DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
		DOS REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	

COMISION INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	ARTICULO 31, LEY 1762 DE 2015	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	CADA 3 MESES	
		DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL		
		FISCAL GENERAL DE LA NACION		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
		MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
		SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
		DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO		
		DIRECTOR GENERAL DEL INVIMA, CUANDO FUERE EL CASO		
		DIRECTOR DE LA DIMAR, CUANDO FUERA EL CASO		
		DIRECTOR DE LA DIMAR, CUANDO FUERA EL CASO		
		GERENTE GENERAL DEL ICA, CUANDO FUERE EL CASO		
		GOBERNADORES DE LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS, CUANDO AFECTEN TEMAS DE COMPETENCIA REGIONAL.		
			DESPACHO DEL MINISTRO CON FUNCIONES DE ASESORIA EN TEMAS MISIONALES	
SISTEMA DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA UNIFICACION DE INFORMACION PREDIAL DE LOS TERRITORIOS	ARTICULO 1, RESOLUCION 182 DE 2016	MINISTERIO DEL INTERIOR	UNA VEZ AL MES EN CASO DE SER NECESARIO	
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		ASESOR 1020 GRADO 18 DESPACHO DEL MINISTRO
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
		INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
		SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		
COMISION NACIONAL DE TERRITORIOS INDIGENAS				
COMISION INTERSECTORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE ACTIVOS PUBLICOS	ARTICULO 1, DECRETO 1411 DE 2017	MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	CADA 3 MESES	
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
		UN REPRESENTANTE DE LOS MINISTERIO O DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS		JORGE HERNANDO CACERE DUARTE-JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	CONPES 2732 DE 1994	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1 VEZ AL MESES	JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA
		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		ANGELA MARIA BURBANO PAREDES-JEFE OFICINA DE
		DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		CAMILO RIVERA PEREZ
		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		HERNAN DARIO FUENTES SALDARRIAGA
		FONDO NACIONAL DE GARANTIAS		JUAN CARLOS ROMERO ANGEL
		ARTESANIA DE COLOMBIA		ANA MARIA FRIES MARTINEZ
		FEDERACION NACIONAL DE LA COSTA CARIBE COLOMBIANA ÁRA LA MICROEMPRESA - FEDECARIBE		MARCIANO PUCHE URIBE
		ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI		ROSMERY QUINTERO CASTRO
		ASOCIACION COLOMBIANA DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS - ASOMICROFINANZAS		MARIA CLARA HOYOS JARAMILLO
		ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE APOYO A LA MICRO, PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA Y DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS - APOYAR		MARIA CONSUELO CASTAÑEDA ROCHA
		ORGANISMO COOPERATIVA MICROEMPRESARIAL DE COLOMBIA EMPRENDER		JULY ASTRID ARDILA CAMACHO
		PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL		DIANA CRISTINA BENJUMEA
		FUNDACION CARVAJAL		SOCORRO ASTUDILLO PAOLMINO
		CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - GERENTE		MARIA LUCIA CASTRILLON SIMMONDS
		CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS - SECRETARIA GENERAL		SONIA CAMELO VIRVIESCAS
		APG APOYO GERENCIAL AUDITORES & CONSULTORES - REVISOR FISCAL PRINCIPAL		RODOLFO PELAYO MILLAN
		COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIO		ARTICULO 1, DECRETO 977 DE 1998
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES				
MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANGELA MARIA BURBANO PAREDES-JEFE OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES			
DELEGADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO				
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MECAMENTOS Y ALIMENTOS				
DELEGADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS				
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DELEGADO DE LOS GREMIOS DE LA PRODUCCION				
REPRESENTANTE DE LOS CONSUMIDORES				
COMISION INTERSECTORIAL PARA EL MANEJO DEL BIOCOMBUSTIBLE	ARTICULO 1, DECRETO 2328 DE 2008	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CADA 2 MESES	ASUNTOS INTERNACIONALES
		MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
		MINISTRO DE TRANSPORTE		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
COMISION INTERSECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	ARTICULO 7, DECRETO 4100 DE 2011	VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	CADA 3 MESES	
		MINISTRO DEL INTERIOR		
		MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES		
		MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		ASUNTOS INTERNACIONALES
		MINISTRO DE TRABAJO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE CULTURA		
		DIRECTOR DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA		

CORMAGDALENA	ARTICULO 13 - LEY 161 DE 1994	DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MENSUAL	IVAN DUQUE MARQUEZ
		MINISTERIO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO		ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ
		MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		RICARDO JOSE LOZANO PICON
		MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA O SU DELEGADO		MARIA FERNANDA SUAREZ LONDOÑO
		MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO		JOSE MANUEL RESTREPO AVENDAÑO
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES-VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		PRESIDENTE DE ECOPETROL O SU DELEGADO		RUBEN DARIO MORENO ROJAS
		GOBERNADOR DEL HUILA		LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ
		GOBERNADOR DEL TOLIMA		JOSE RICARDO OROZCO
		ALCALDE DE TELLO, HUILA		JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
		ALCALDE DE OPORAPA, HUILA		JUAN CARLOS RUALES ORDOÑEZ
		ALCALDE DE HONDA, TOLIMA		RICAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
		ALCALDE DE FLANDES, TOLIMA		YOYANNY HERRERA DÍAZ
		GOBERNADOR DE SANTANDER		NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
		GOBERNADOR DE CALDAS		LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA
		ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER		ALFONSO ELIACH MANRIQUE
		ALCALDE DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA		GUSTAVO ERNESTO MEDINA ZAPATA
		ALCALDE DE CIMITARRA, SANTANDER		WILFRAN FERNANDO SABOGAL YARCE
		ALCALDE DE PUERTO WILCHES, SANTANDER		JAIRO DEMIS TOQUICA AGUILAR
		GOBERNADOR DE MAGDALENA		CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
		GOBERNADOR DE BOLIVAR		VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
		ALCALDE DE PINILLOS, BOLIVAR		ALCIDES GULLOSO GARCIA
		ALCALDE DE ARJONA, BOLIVAR		ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO
		ALCALDE DE EL BANCO, MAGDALENA		ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
ALCALDE DE PLATO, MAGDALENA	JAIME ALONSO PEÑA PEÑARANDA			
DELEGADO DE IMPALA	AJELANDRO COSTA POSADA			
COMISION INTERSECTORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCCÓ	DECRETO 749 DE 2018	MINISTRO DEL INTERIOR O SU DELEGADO	TRIMESTRAL	
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE TRABAJO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO		
		CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES DEL DAPRE O SU DELEGADO		
		DIRECTOR DNP O SU DELEGADO		
		DIRECTOR DAPS O SU DELEGADO		
DIRECTOR DAPP				
FONDO NACIONAL DE LA PANELA	LEY 40 DE 1990	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	CADA 3 MESES	RURAL
		DOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE UN REPRESENTANTE DEL COMITE DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE ANALDEX		
		UN SECRETARIO DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL O SU DELEGADO		
		UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIOS VEGETALES		
		UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS		
COMISION PERMANENTE DE CONCERTACION DE POLITICAS SALARIALES Y LABORALES	ARTICULO 56 - CONSTITUCION POLITICA	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO DIRECTOR DNP O SU DELEGADO REPRESENTANTE DE LOS EMPREADORES REPRESENTANTE DE LOS EMPREADORES REPRESENTANTE DE LOS EMPREADORES REPRESENTANTE DE LOS EMPREADORES REPRESENTANTE TRABAJADORES REPRESENTANTE TRABAJADORES REPRESENTANTE TRABAJADORES REPRESENTANTE PENSIONADOS REPRESENTANTE DESEMPLEADOS	BIMENSUAL	RURAL
COMISION NAICONAL INTERSECTORIAL PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LA PANELA	ARTICULO 1 - DECRETO 1774 DE 2004	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	TRIMESTRAL	RURAL
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO		
		DIRECTOR INVIMA O SU DELEGADO		
		DIRECTOR POLICIA NACIONAL O SU DELEGADO		
		GERENTE FEDEPANELA (INVITADO)		
CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	ARTÍCULO 35 - DECRETO 2159 DE 1992	MINISTRO DE JUSTICIA O SU DELEGADO	MENSUAL	
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		PROCURADOR GENERAL DE LA NACION O SU DELEGADO		
DIRECTOR POLICIA NACIONAL O SU DELEGADO				
FISCAL GENERAL DE LA NACION O SU DELEGADO				

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA	LEY 1707 DE 2014	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	TRIMESTRAL	RURAL
		DELEGADO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS DE PAPA DEL ORDEN NACIONAL		
		DELEGADO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE PAPA DE NIVEL REGIONAL		
		DELEGADO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE PAPA DE NIVEL REGIONAL		
CONSEJO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION DE ORDENAMIENTO DEL SUELO RURAL	ARTICULO 3 - DECRETO 2367 DE 2015	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA O SU DELEGADO	PREVIA CONVOCACION	OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DEL INTERIOR O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE JUSTICIA O SU DELEGADO		
CONSEJO DIRECTIVO CORPOURABA	ARTICULO 26 - LEY 99 DE 1993	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA O SU DELEGADO	PREVIA CONVOCACION	EMERSON AGUIRRE MEDINA
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		JORGE JIMÉNEZ GUACANEME
		GOBERNADOR DE ANTIOQUIA O SU DELEGADO		CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
		ALCALDE MUNICIPIO URRAO, ANTIOQUIA		LEYTON URREGO
		ALCALDE MUNICIPIO URABA, ANTIOQUIA		DIANA GARRIDO GAVIRIA
		REPRESENTANTE AFROCOLOMBIANO		NARCISO MENA MORENO
		REPRESENTANTE INDIGENA		ABEL DOMICÓ DOMICÓ
		REPRESENTANTE ONG		JUAN FELIPE LAVERDE
		REPRESENTANTE DEL GREMIO AGROPECUARIO		GABRIEL JAIME ELEJALDE GAVIRIA
COMISION INTERSECTORIAL PARA PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	ARTICULO 2 - DECRETO 155 DE 2015	MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO	MINIMO DOS VECES POR SEMESTRE	
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
CONSEJO DIRECTIVO FONDO COLOMBIA EN PAZ	ARTICULO 7 - DECRETO 691 DE 2017	CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACION Y LA CONSOLIDACION	BIMESTRAL	
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		DIRECTORA DE PROSPERIDAD SOCIAL		
		REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO		
COMISION INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL AL VETERANO	ARTICULO 26-LEY 1979 DE 2019	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	BIMESTRAL	
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DEL INTERIOR O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE TRABAJO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO		
		MINISTRO TICS O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO		
		DIRECTOR DNP O SU DELEGADO		
		DIRECTOR SENA O SU DELEGADO		
		DIRECTOR UARIV O SU DELEGADO		
		DIRECTOR CAJA DE RETIRO FF.MM O SU DELEGADO		
DIRECTOR CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL O SU DELEGADO				
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE VETERANOS				
COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO	ARTICULO 1 - DECRETO 2214 DE 2013	DIRECTOR APC	SEMESTRAL	
		MINISTRO RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO		
		COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL O SU DELEGADO		
		DIRECTOR DNP O SU DELEGADO		
		DIRECTOR COLCIENCIAS O SU DELEGADO		
		DIRECTOR GENERAL MARITIMO		
		PRESIDENTE ASCUN O SU DELEGADO		
		DELEGADO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VINCULADO AL SECTOR PRODUCTIVO MARINO		
		DELEGADO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VINCULADO A ONG DE CARÁCTER AMBIENTAL		
		DIRECTOR INVEMAR		

CONSEJO FIDUCIARIO DEL FONDO DE VICTIMAS	ARTICULO 5 - DECRETO 1407 DE 2017	MINISTRO DEL INTERIOR O SU DELEGADO	PREVIA CONVOCACION	
		MINISTRO DE JUSTICIA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		REPRESENTANTE DEL DAPRE		
		REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ		
		REPRESENTANTE DEL ALTO CONSEJERO PARA EL POSCONFLICTO, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD		
		REPRESENTANTE DEL DAPS		
		REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
REPRESENTANTE DEL IGAC				
REPRESENTANTE DE LA SAE				
JUNTA DIRECTIVA FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTOFRUTICOLA	ARTICULO 2,10,3,8,14 - DECRETO 1071 DE 2015	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO	MENSUAL	RURAL
		REPRESENTANTE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y		
		REPRESENTANTE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y		
		REPRESENTANTE COMITÉ DE EXPORTADORES DE FRUTAS ANALDEX		
		REPRESENTANTE DE LOS SECRETARIOS DE AGRICULTURA DEPARTAMENTALES		
		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIOS VEGETALES		
		REPRESENTANTE ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS AGRONOMOS		
		REPRESENTANTE ASOHOFRUCOL		
REPRESENTANTE ASOHOFRUCOL				
CONALDEF	ARTICULO 9 PND 2018 - 2022 LEY 1955 DE 2019	CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL	MINIMO DOS VECES POR SEMESTRE	
		MINISTRO DE DEFENSA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE JUSTICIA O SU DELEGADO		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		
		PROCURADOR GENERAL DE LA NACION O SU DELEGADO		
		FISCAL GENERAL DE LA NACION O SU DELEGADO		
		MINISTRO RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO		
		MINISTRO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		OMAR FRANCO TORRES -VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO		
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA O SU DELEGADO				

RESOLUCIÓN 165 DE 2022				
CONSEJO SUPERIOR DE RESTITUCION DE TIERRAS	ARTICULO 1, DECRETO 2368 DE 2015	MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	UNA VEZ AL AÑO	OMAR FRANCO TORRES-VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
		MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
		PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL		
		DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		
		SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO		
DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	ARTICULO 8, DECRETO 2723 DE 2014	MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	PERIODICAMENTE	
		MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		WILBER JAIRO VALLEJO BOCANEGRA-DIRECTOR DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO
		DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
DOS REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				
COMISION INTERSECTORIAL PARA EL RETORNO	ARTICULO 3, DECRETO 1000 DE 2013	MINISTRO DEL INTERIOR	1 VEZ AL MESES	
		MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES		
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL		
		MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ PAYARES-DIRECTOR DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DE TRABAJO		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
		DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
		DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL		
		DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
		DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA		
		DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS		
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS				

COMISION INTERSECTORIAL DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO	ARTICULO 2, DECRETO 1930 DE 2013	MINISTRO DEL INTERIOR	CADA 3 MESES	
		MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DE TRABAJO		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
		DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
DIRECTOR DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS				
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
COMISION INTERSECTORIAL DE GARANTIAS PARA LAS MUJERES LIDERESAS Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARTICULO 1, DECRETO 1314 DE 2016	MINISTRO DEL INTERIOR		
		MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL				
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA				
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE REVISIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LEYES QUE FAVORECEN A LAS MUJERES RURALES	ARTICULO 2, DECRETO 2145 DE 2017	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL	CADA 4 MESES	GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		CONSEJERIA PRESIDENCIA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
		MINISTRO DEL INTERIOR		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE TRABAJO		
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
		REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
		DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL		
		PRESIDENTE DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO		
		PRESIDENTE DEL BANCOP AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
		DIRECTOR DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA		
		UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS		
		UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES RAIZALES		
UN REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES PALENQUERAS				
UN REPRESENTANTE DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS				
UN REPRESENTANTE DE LAS MUJERES CAMPESINAS				
UN REPRESENTANTE DE LAS MUJERES ROM				
UN REPRESENTANTE DE LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD LGBTI				
GRUPO DE ENLACE SECTORIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	ARTICULO 9, LEY 1145 DE 2007	DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	CADA 6 MESES	
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL		
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
		MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
		MINISTRO DE TRANSPORTE		
		MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL		
		LOS DEMAS MINISTROS Y DIRECTIVOS DE ENTIDADES NACIONALES		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
		UN REPRESENTANTE DE PERSONAS JURIDICAS CUYA CAPACIDAD DE ACTUACION GIRE EN TORNO A LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
		UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE DEPARTAMENTOS		
UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS				
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES ACADEMICAS DE NIVEL SUPERIOR				
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GENERO	ARTICULO 4, LEY 1009 DE 2006	CONSEJERIA PRESIDENCIA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
		MINISTRO DEL INTERIOR		
		CONSEJERIA PRESIDENCIA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
		MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE ESTADISTICA		
		DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
		PROCURADOR DELEGADO PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA		
		DEFENSO DELEGADO PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL ANCIANO		
UN REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA				
DIRECTOR DE UNA ORGANIZACIÓN O ASOCIACION				
COMISION INTERSECTORIAL PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL	ARTICULO 1, DECRETO 1418 DE 2018	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	CADA 4 MESES	
		MINISTRO DEL INTERIOR		
		MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
		MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		GINA PAOLA PÉREZ SOTO- DIRECTORA DE MUJER RURAL
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION		
		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA		
		DIRECTOR DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO		
DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION				

FONDO DE FOMENTO GANADERO Y LECHERO	ARTICULO 5, LEY 89 DE 1993	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL	4 VECES AL AÑO	AGROPECUARIOS
		UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE		
		UN REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS		
		GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO		
		PRESIDENTE DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS		
		UN REPRESENTANTE DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS		
		UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE FONDOS GANADEROS		
		DOS REPRESENTANTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS		
FONDO DE ESTABILIZACION DE CARNE Y LECHE	ARTICULO 6, DECRETO 1187 DE 1999	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL	4 VECES AL AÑO	AGROPECUARIOS
		UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE		
		UN REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS		
		GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO		
		UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE FONDOS GANADEROS UN REPRESENTANTE DE LA UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE FONDOS GANADEROS		
		DOS REPRESENTANTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS		
		UN REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS GANADEROS		
		FONDO DE FOMENTO ARROCERO		ARTICULO 13, DECRETO 100 DE 1984
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				
MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION				
DE ARROCEROS				
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS	ARTICULO 4, DECRETO 13 DE 2016	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
		7 REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES DE AZUCARES CENTRIFUGADOS		
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON	ARTICULO 4, DECRETO 1827 DE 1996	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO RURAL		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
		UN REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DE ALGO		
		UN REPRESENTANTE DE LOS EXPORTADORES DE A		
FONDO DE FOMENTO ALGODONERO	ARTICULO 8, LEY 219 DE 1995	MINISTRO DE AGRICULTURA DE DESARROLLO		
		MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TU		
		CORPORACION COLOMBIANA DE INVE		
		GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO C		
		PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECT		
		4 REPRESENTANTES DE LAS E		
		1 REPRESENTANTE DE LA A		
		PRESIDENTE EJECUTIV		
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA	ARTICULO 6, LEY 272 DE 1996	MINISTRO DE AGRI		
		MINISTRO DE CO		
		PORCICULTO		
		1 REPRES		
COMISION NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION, INFORMACION Y TRAZABILIDAD ANIMAL	ARTICULO 5, LEY 1659 DE 2	MINIS		
		MI		
COMISIO INTERSECTO CAMBIO				

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1787 DE 2016.	LEY 1787 DE 2016	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, O SU DELEGADO, QUIEN LA PRESIDIRÁ.	TRIMESTRALMENTE	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, O SU DELEGADO		
		SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD, O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, O SU DELEGADO.		
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - CIPI	DECRETO 1162 DE 2010	EL DIRECTOR DEL INVIMA, O SU DELEGADO.	UNA VEZ AL AÑO	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		UN REPRESENTANTE DE LAS FACULTADES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD		
		EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL O SU DELEGADO.		
		SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO.		
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS - COMISIÓN MSF.	DECRETO 2833 DE 2016	EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO.	SEMESTRALMENTE	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS- O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, O SU DELEGADO.		
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD PÚBLICA	DECRETO 859 DE 2014	EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, O SU DELEGADO.	SEMESTRALMENTE	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL MINISTRO DE TRANSPORTE, O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE TRABAJO O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, O SU DELEGADO.		
		SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO		
COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL INTERSECTORIAL PARA LA SALUD AMBIENTAL - CONASA.	DECRETO 2972 DE 2010	EL MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO	TRIMESTRALMENTE	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA O SU DELEGADO		
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO		
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS- O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD O SU DELEGADO.		
		EL GERENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO.		
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE BIOSEGURIDAD PARA OVM	DECRETO 4525 DE 2005	EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	BIMENSUAL	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DE COLCIENCIAS O SU DELEGADO		
		EL GERENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA, O SU DELEGADO		
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DECRETO 1082 DE 2015	TRES (3) MINISTROS O SUS DELEGADOS	TRIMESTRALMENTE	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		UN (1) REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COLCIENCIAS), REGIONAL O SUS DELEGADOS		
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS ICONTEC.	ESTATUTOS SOCIALES	CUATRO (4) REPRESENTANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	MENSUAL	ANGELO QUINTERO PALACIO-DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		DIEZ (10) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS MEDIANTE VOTACIÓN.		
		CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, NOMBRADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.		

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA	RESOLUCIÓN R2022003402 DE 2022.	DELEGADO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE	SESIONAN ORDINARIAMENTE DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ANUAL QUE PARA EL EFECTO SE ADOPTA EN LA REUNIÓN DEL MES DE DICIEMBRE	JUAN CAMILO SUAREZ BOTERO
		DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL		MARIA ALEJANDRA GUZMAN PARDO
		PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS		GERMAN PARDO ALBARRACIN
		DELEGADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.		ANGELO QUINTERO - DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.	RESOLUCIÓN 17907 DE 2016	REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS	MENSUAL	MARtha CECILIA GARCIA
		REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES		GUILLERMO LÓPEZ PÉREZ
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		ANGELO QUINTERO PALACIO- DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DESIGNADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
		UN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES RECONOCIDAS Y APROBADAS QUE OTORGUEN EL TÍTULO DE BIÓLOGO O UNO EQUIVALENTE, DESIGNADO POR ACUERDO ENTRE LOS RECTORES DE ESAS INSTITUCIONES.		
		UN REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS RECONOCIDAS Y APROBADAS QUE OTORGUEN EL TÍTULO DE BIÓLOGO O UNO EQUIVALENTE, DESIGNADO POR ACUERDO ENTRE LOS RECTORES DE ESAS INSTITUCIONES.		
COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	DECRETO 1340 DE 2020	UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE BIÓLOGOS EGRESADOS EXCLUSIVAMENTE DE UNA UNIVERSIDAD, ELEGIDO POR SUS RESPECTIVAS JUNTAS DIRECTIVAS.	TRIMESTRALMENTE	
		UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE BIÓLOGOS EGRESADOS DE DIFERENTES UNIVERSIDADES, ELEGIDO POR SUS RESPECTIVAS JUNTAS DIRECTIVAS.		
		EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUIEN LA PRESIDIRA		
		EL MINISTRO DEL TRABAJO O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		ANGELO QUINTERO PALACIO- DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO.		
CONSEJOS AMBIENTALES REGIONALES DE MACROCUENCAS – CARMAC CARIBE , PACIFICO, ORINQUIA Y CAUCA	DECRETO 50 DE 2018	EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA O SU DELEGADO	SEMESTRALMENTE	
		EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS O SU DELEGADO.		
		EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA O SU DELEGADO		
		EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO		ANGELO QUINTERO PALACIO- DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA
		EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO O SU DELEGADO.		
		EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO		
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN.	ESTATUTOS SOCIALES	EL MINISTRO DE TRANSPORTE O SU DELEGADO	BIMENSUAL	
		LOS DIRECTORES O SUS DELEGADOS, DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES DE LA RESPECTIVA MACROCUENCA		
		LOS REPRESENTANTES LEGALES O SU DELEGADO DE LOS DEPARTAMENTOS INTEGRANTES DE LA MACROCUENCA.-		
		EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA PARA EL CARMAC MAGDALENA - CAUCA, O SU DELEGADO.		
		NUEVE (09) CURULES PARA MIEMBROS DEL GOBIERNO		ANGELO QUINTERO PALACIO- DIRECTOR DE INNOVACIÓN,
		NUEVE (09) CURULES PARA REPRESENTANTES DE INTERESES DIRECTOS		
		NUEVE (09) CURULES PARA REPRESENTANTES DE INTERESES INDIRECTOS		

DERIVADAS DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA				
JUNTA DIRECTIVA FONDO GANADERO DEL HUILA	ESTATUTOS SOCIALES ELECCION POR EL METODO DE COCIENTE ELECTORAL EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	CLASES A	MENSUAL	PRINCIPAL
		PRINCIPAL		LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA -DIRECTOR DE CADENAS PECUARIAS
		SUPLENTE		GERMAN RODRIGUEZ PAEZ- DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS
		DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS		
		CLASE B		
		PRINCIPAL		LUIS FELIPE ORTEGA CABRERA
CARMEN DEL PILAR MORALES ROJAS				
JOSE DUVAN ORTIZ LOPEZ NICOLAS				
JORGE CARDENAS GUTIERREZ				
SUPLENTE	JUAN DAVID ORTEGA CABRERA			
MARIELBA RANGEL FERIA				
NICOLAS LONGAS BARRERA				
MARThAISABEL MUÑOZ PUENTES				

<p>COMPañA DE FERIAS Y MATADEROS DEL CAQUETA S.A. COFEMA</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES ELECCION POR EL METODO DE COCIENTE ELECTORALEN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS</p>	<p>CLASES A</p> <p>PRINCIPAL -DIRECTOR CADENAS PECUARIAS HÉCTOR LEANDRO PERDOMO</p> <p>SUPLENTE GERENTE ZONAL BANCO AGRARIO ALCALDE MUNICIPIO DE FLORENCIA</p> <p>CLASE B</p> <p>PRINCIPAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FONDO PARA FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO REPRESENTANTE COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ VACANTE</p> <p>SUPLENTE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ YAMIL HERNANDO RIVERA CORTEZ</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>PRINCIPAL LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA -DIRECTOR CADENAS PECUARIAS</p> <p>SUPLENTE GERENTE PRINCIPAL</p>
<p>CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA S.A. CENTROABASTOS</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES ELECCION POR EL METODO DE COCIENTE ELECTORALEN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS</p>	<p>CLASE A</p> <p>PRINCIPAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ALCALDE DE BUCARAMANGA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>SUPLENTE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO - ASESOR DESPACHO ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-</p> <p>CLASE B</p> <p>PRINCIPAL JOSE ANTONIO VILLABONA BUITRAGO LUIS ARMANDO BARRERA TORRES UPBRECTOR UPB – SECCIONAL BUCARAMANGA CARLOS EDUARDO ANGULO PEREIRA VÍCTOR GUILLERMO MECÓN HERNANDEZ</p> <p>SUPLENTE YOLIMA RAMÍREZ LANDAZABAL ALONSO CASTILLO ORTIZ ISMAEL MALDONADO BLANCO HUMBERTO IBAÑEZ ROSALES SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS</p>	<p>BIMENSUAL</p>	<p>PRINCIPAL MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO -JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</p> <p>SUPLENTE ISABEL CRISTINA RAMIREZ BOTERO -ECONOMISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>
<p>CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES DESIGNACIÓN POR DERECHO PROPIO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN</p>	<p>CLASES A</p> <p>PRINCIPAL DIRECTOR DE CADENAS PECUARIAS ASESOR GRADO 18 DESPACGHO MINISTRO CESAR AGUSTO CARRILLO VEGA LUIS ALEJANDRO PEREA</p> <p>CLASE B</p> <p>PRINCIPAL HECTOR FRANCO JOSE CARVAJAL ORTIZ LUCAS ESCOBAR BARRAGAN</p> <p>SUPLENTE ELISEO MILLAN TALERO HONORIO CAMELO ELMER CAGUEÑAS VIGOYA</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>PRINCIPAL LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA -DIRECTOR DE CADENAS PECUARIAS</p> <p>LUIS JAVIER PINILLA -ASESOR GRADO 18 DESPACGHO MINISTRO</p>
<p>GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. GRANABASTOS</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES DESIGNACIÓN POR DERECHO PROPIO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN</p>	<p>CLASES A</p> <p>PRINCIPAL SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO SECRETARIO ECONÓMICO ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA JEFE OFICINA JURÍDICA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>SUPLENTES SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AGROPECUARIA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO SECRETARIO JURÍDICO -ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ASESOR OFICINA JURÍDICA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ASESOR-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>CLASE B</p> <p>PRINCIPAL SAÚL BALLESTEROS LUIS MIGUEL LACHE GÓMEZ HÉCTOR NICOLÁS QUINTERO ARISTIZÁBAL</p> <p>SUPLENTES VÍCTOR ORTIZ ACUÑA WILSON PRADA PLATA ABELARDO DE JESÚS PÉREZ GIRALDO</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>PRINCIPAL MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO -JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</p> <p>SUPLENTE ISABEL CRISTINA RAMIREZ BOTERO -ECONOMISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA PRINCIPAL MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO -JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</p> <p>SUPLENTE ISABEL CRISTINA RAMIREZ BOTERO -ECONOMISTA OFICINA ASESORA JURÍDICA</p>

<p>CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. CAVASA</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES</p> <p>DESIGNACIÓN POR DERECHO PROPIO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN</p>	<p>DELEGADO PERSONAL DE LA GOBERNADORA REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA DE CALI REPRESENTANTE COMERCIALIZADORA G Y G REPRESENTANTE COMERCIALIZADORA G Y G REPRESENTANTE C.V.C. REPRESENTANTE EMCALI REPRESENTANTE INDULCORES DELEGADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA REPRESENTANTE MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>REPRESENTANTE CONFECAMPO</p> <p>REPRESENTANTE DE INFIVALLE</p>	<p>BIMENSUAL</p>	<p>PRINCIPAL MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO-JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA</p> <p>SUPLENTE ISABEL CRISTINA RAMIREZ BOTERO -ECONOMISTA O ASESORA JURIDICA</p>
<p>CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. CENABASTOS S.A.</p>	<p>ESTATUTOS SOCIALES</p> <p>DESIGNACIÓN POR DERECHO PROPIO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN</p>	<p>PRINCIPALES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MINISTERIO DE AGRICULTURA YDESARROLLO RURAL GOBERNADOR DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MUNICIPIO DE CUCUTA FENALCO SECTOR PRIVADO ORABASTOS S.A. SECTOR PRIVADO</p> <p>SUPLENTE MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA YDESARROLLO RURAL MUNICIPIO DE CUCUTA</p>	<p>MENSUAL</p>	<p>PRINCIPALES MANUEL CAMILO MOI JURIDICA MAURICIO CUEST</p> <p>SUPLENTE GISELA TRUJI CAMILO S</p>
COMITES SECTORIALES				
<p>Las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional tendrán un comité sectorial El c</p>				
<p>Comité Sectorial de Auditoria del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural</p>	<p>Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.3.13 Comités Sectoriales de Auditoria</p> <p>Resolución 323 de 2017 – Ministerio de Agricultura</p>	<p>de auditoria interna integrado por los jefes de control interno o quienes haga sus co veces de las entidades que integran cada uno de los sectores administrativos.</p>		
<p>Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector</p>	<p>Decreto 1499 de 2017</p>	<p>haga sus 21) El D Acuic 22) Ad v</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo presi 2) El Viceministro de Desarrollo Rural. 3) El Viceministro de Asuntos Agropecuarios. 4) El Secretario General del Ministerio de Agricultura y 5) El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MI y Desarrollo Rural. 6) El Director de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Ac Agricultura y Desarrollo Rural. 7) El Director de Ordenamiento Social de la Prop del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desa 8) El Director de Innovación, Desarrollo Tecn Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 9) El Director de Gestión de Bienes Públic Agricultura y Desarrollo Rural. 10) El Director de Mujer Rural del Mini 11) El Director de Financiamiento y R Agricultura y Desarrollo Rural. 12) El Director de Capacidades Pro Ministerio de Agricultura y Desa 13) El Jefe de la Oficina Aseso Rural. - 14) El Jefe de la Oficina de Desarrollo Rural. 15) El Jefe de la Oficina Ministerio de Agricultu 16) El Gerente Gener haga sus veces. - 17) El Director de I 18) El Presidente veces 19) El Directo veces. 20) El Dire 		

Fuente: Elaboración OAJ-MADR

8.2 Instancias de participación Interna

La información relacionada con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las instancias internas son las siguientes:

Tabla No.67: Instancias de participación interna

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
COMISION INTERSECTORIAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL	ARTICULO 1, DECRETO 2243 DE 2005 Resolución 095 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL • MINISTRO DE VIVIENDA, CUIDAD Y TERRITORIO • DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION • PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO 	CADA 6 MESES
SUBCOMITE SECTORIAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	ARTICULO 1, RESOLUCION 370 DE 2015 Resolución 095 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • DELEGADO DEL MISNITRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL • JEFES DE LAS OFICINAS ASESORAS JURIDICAS, O DE LAS DEPENDENCIAS QUE HAGAN SUS VECES, DEL MADR Y DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS • UN REPRESENTANTE DE LA ANDJE 	CADA 3 MESES
COMITÉ DE PARTICIPACION ACCIONARIA DEL MADR	ARTICULO 1, RESOLUCION 40 DE 2021 Resolución 095 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO • VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO • VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS O SU DELEGADO • SECRETARIO GENERAL • JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA • SUBDIRECTOR FINANCIERO • SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 	2 VECES AL AÑO
COMITÉ DE CONCILIACION DEL MADR	ARTICULO 2, RESOLUCION 266 DE 2021 Resolución 095 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO • SECRETARIO GENERAL • JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA • JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA • SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO • REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO 	2 VECES AL AÑO
COMITÉ DE CONTRATACION DEL MADR	ARTICULO 1, RESOLUCION 185 DE 2021 Resolución 095 de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • ASESOR DEL MINISTRO O SU DELEGADO • SECRETARIO GENERAL • JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROSPECTIVA • SUBDIRECTOR FINANCIERO • JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA • COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACION 	SEMANALMENTE EN CASO DE SER NECESARIO

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE	RESOLUCION 150 DE 2020	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO GENERAL O SU DELEGADO • JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA • JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION • SUBDIRECTOR FINANCIERO • SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO • COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTABILIDAD • COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE BIENES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA • JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO CON VOZ, SIN VOTO 	CADA 3 MESES
COMITÉ DE CARTERA DEL MADR	RESOLUCION 150 DE 2020	<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO GEENERAL • JEFE OFICINA JURIDICA • SUBDIRECTOR FINANCIERO • SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO • COORDINADOR SW GRUPO DE ENTIDADES LIQUIDADAS • JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO CON VOZ SIN VOTO 	UNA VEZ CADA SEMESTRE
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	Resolución 325 de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL • EL SECRETARIO GENERAL • EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL O SU DELEGADO • EL VICEMINISTRO DEASUNTOS AGROPECUARIOS • EL DIRECTOR DE CADENAS PECUARIAS • PESQUERAS Y ACUÍCOLAS • EL DIRECTOR DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS • EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA • EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO • JEFE E CONTROL INTERNO CON VOZ SIN VOTO • EN AUSENCIA DEL MINISTRO, EL SECRETARIO GENERAL EJERCERÁ LA PRESIDENCIA EN LAS SESIONES 	MÍNIMO 2 VECES AL AÑO
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO (COPASST)	Resolución 2013 de 1986, 0312 de 2019, Ley 1295 de 1994, 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015	<p>Delegados del Empleador</p> <p>FlorAngela Ortiz, Cesar David Muñoz Lombana, Flor Alba Rocha Cepeda, Daniel Mauricio Aguillón Mayorga.</p> <p>Delegados Empleados</p> <p>Vicky Triana, Leidy Johanna Usuga, Pedro Antonio Forero, Jairo Alfonso Angulo Negrette.</p>	MENSUAL

<p>COMISION PERSONAL DE</p>	<p>Artículo 16 de la Ley 909 de 2004, artículo 2,2,14,1,1 del decreto 1083 de 2015. Resolución Interna 000238 de 2021,</p>	<p>Delegados del Empleador Consuelo Ines Nuñez, Yudy Pulgarin Marin</p> <p>Delegados Empleados Ruth Ibarra, Juan Carlos Cure, Marlon Joseph Herrera Arandia, Ariel Herrera Ortiz</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - CCL</p>	<p>Resolución 652 y la Resolución 1356 del 2012. Ley 1010 de 2006. Resolución Interna 000302 de 2020</p>	<p>Delegados del Empleador Subdirectora Administrativa, Subdirectora Financiera, Jeanette Contreras Martin, Claudia Marisol Pulido Gonzalez.</p> <p>Delegados Empleados Raul Alberto Avellaneda Florez, Diana Zayde Cruz Hernandez, Juan Manuel Herrera Yepes.</p>	<p>TRIMESTRAL</p>
<p>COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.</p>	<p>Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Resolución 325 de 2019 – Ministerio de Agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural • Secretaria General • Viceministro de Desarrollo Rural • Viceministro de Asuntos Agropecuarios • Director de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas • Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos • Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva • Subdirector Administrativo • Jefe Oficina de Control Interno (con voz pero sin voto) 	<p>El comité Institucional de Control Interno se reunirá de forma ordinaria como mínimo dos (2) veces al año.</p>

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Decreto 1499 de 2017 Resolución 198 de 2018 - Min agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • El Secretario General, quien lo presidirá, o su delegado. • El Viceministro de Desarrollo Rural o su delegado. • El Viceministro de Asuntos Agropecuarios o su delegado. • El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales. • El Director de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas. • El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y U50 Productive del Suelo. - • El Director de innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria. • El Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales. • El Director de Mujer Rural. • El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. • El Director de Capacidades Productivas y Generación de ingresos. • El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado. • El Jefe de la Oficina de Asuntos internacionales. • El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. • El Subdirector Administrativo. • El Subdirector Financiero. 	Una vez cada Trimestre y de manera extraordinaria cuando se programen por solicitud de alguno de los miembros del comité
COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS	Resolución 000115 de 2010 y 087 de 25 de marzo de 2011	Delegados del Empleador Secretaría General Subdirectora Administrativa, Coordinadora Talento Humano Representante de los empleados	Cuando las necesidades lo requieran
COMITÉ DE TELETRABAJO	Ley 1221 de 2008 Decreto 884 de 2012	Equipo de trabajo María Claudia Jimenez Asesora grado 16 German Parra Profesional Especializado 2028 grado 13 Sara Campos Profesional Especializado 2028 grado 16 Edward Daza Profesional Especializado 2028 grado 17	

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

9.1 Acciones Judiciales

La información relacionada con procesos judiciales y penales que se encuentran activos, en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa en calidad de demandante y demandado, se encuentra contenida en los ANEXO 8 y 9, los cuales hacen parte integral del presente informe.

PROCESOS JUDICIALES

A la fecha, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es sujeto procesal en 1.034

procesos judiciales, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla No.68: Procesos Judiciales activos

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
DEMANDADO	561	PROCESO EN PRIMERA INSTANCIA	854
DEMANDANTE	473	PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA	180
TOTAL PROCESOS		1.034	

Es importante hacer claridad en el sentido de los procesos en los cuales se actúa en calidad de demandante, no aplica lo relacionado con la provisión contable y la calificación del riesgo procesal, lo anterior, de conformidad con la Resolución No. 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y adoptada por esta Cartera Ministerial mediante la Resolución No. 317 de 2017.

Así mismo, es pertinente realizar las siguientes precisiones del formato Excel que hace parte integral del presente informe:

- En lo concerniente a indicar si hay fallo a favor o en contra, en el formato, las celdas que se encuentran en blanco hacen referencia a que no ostentan fallo a la fecha.
- En lo relacionado al valor del pago de la condena y fecha del pago de la condena, estos factores no aplican al presente informe, toda vez que nos encontramos ante procesos activos que están surtiendo el trámite procesal pertinente.

SENTENCIAS PROCESOS JUDICIALES

Desde agosto de 2018 hasta la fecha, se han proferido un total de 332 sentencias judiciales, de las cuales se tiene lo siguiente:

Tabla No.69: Sentencias Judiciales

SENTENCIAS JUDICIALES			
SENTENCIAS DESFAVORABLES	113	SENTENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA	171
SENTENCIAS FAVORABLES	219	SENTENCIAS EN SEGUNDA INSTANCIA Y EN SEDE DE REVISIÓN	161
TOTAL SENTENCIAS		332	

PROCESOS PENALES

A la fecha, se tiene un total de 52 procesos penales, los cuales se discriminan en los siguientes delitos:

Tabla No.70: Procesos Penales

PROCESOS PENALES		
Peculado por apropiación - contrato sin cumplimiento de requisitos legales	Agro Ingreso Seguro (AIS)	10
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular (CACEP)	38
Falsedad en documento privado	Incentivo al maíz (Incentivo)	1
Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades	Certificado de Incentivo Forestal (CIF)	1
Falsedad en documento público y estafa	Falsedad televisores y aires acondicionados	1
Falsedad en documento público y estafa	Falsedad televisores, Víveres, tractomulas y computadores	1
TOTAL		52

PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN SEDE ADMINISTRATIVA

A la fecha, en la Oficina Asesora Jurídica cursan 13 procesos de incumplimiento contractual, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla No.71: Procesos incumplimiento contractual

PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Contratos de comodato	12
Contratos de prestación de servicios	1
TOTAL	13

9.2 Procesos disciplinarios

Relacione el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso, de acuerdo con lo siguiente.

Tabla No.72: Procesos Disciplinarios

No. EXPEDIENTE	ETAPA PROCESAL	DEPENDENCIA	HECHOS	FECHA DE HECHOS	ESTADO ACTUAL
N° 033 - 2016	Indagación Preliminar del 28 de Octubre de 2016. Investigación Disciplinaria 10 de marzo de 2020.	GRUPO DE GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS y GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA.	Presunta omisión de respuesta a derecho de petición del señor Rogelio del Carmen Miranda Salas, dentro del término legal.	OCTUBRE DE 2016	Para decisión de fondo.
N° 022 - 2017	Indagación Preliminar del 17 de Julio de 2017. Apertura de Investigación Disciplinaria del 4 de diciembre de 2020.	DIRECCION DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO	Presunta omisión en trámites para cancelación de \$6'800.000 por concepto de Honorarios en el contrato de prestación de servicios N° 20150390 suscrito con HENDER MANCO AVENDAÑO, habiendo cumplido con todos los requisitos.	FEBRERO DE 2017	Para decisión de fondo.

No. EXPEDIENTE	ETAPA PROCESAL	DEPENDENCIA	HECHOS	FECHA DE HECHOS	ESTADO ACTUAL
N° 032 - 2017	Indagación Preliminar del 16 de Noviembre de 2017. Apertura Investigación del 15 de junio de 2021.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES.	Presuntas conductas irregulares por parte de la supervisión del contrato de Consultoría N° 20160534, suscrito con la Sociedad TKZIKIN AAJ S.A.S.	AGOSTO DE 2016 A JUNIO DE 2017	En etapa probatoria de Investigación
N° 035 - 2017	Investigación Disciplinaria del 14 de diciembre de 2017.	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.	Presuntas irregularidades respecto del eventual desconocimiento del principio de planeación, al no haber previsto el plazo adecuado para la ejecución contractual del Convenio N° 2013 - 050 suscrito con el ICETEX, así como irregularidades en el seguimiento y control.	AÑOS 2015 A 2017	Para decisión de fondo.
N° 025 - 2018	Indagación Preliminar del 20 de Junio de 2018	EN AVERIGUACION	Hallazgo N° 23 de Auditoria Atención de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 1082 suscrito con la Fundación para el Desarrollo Sostenible Territorial - FUNDESOT.	MAYO DE 2016	Para decisión de fondo.
N° 027 - 2018	Indagación Preliminar del 21 de Junio de 2018.	DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS.	Hallazgo N° 28 de Auditoria Atención de Denuncias del MADR. Presuntas irregularidades Convenio N° 2016 - 0941 suscrito con la Federación Ganadera de Córdoba - GANACOR.	AÑO 2017 A JUNIO DE 2018	Para decisión de fondo.
N° 032 - 2018	Apertura Indagación del 24 de octubre de 2018. Auto Apertura Investigación 4 de diciembre de 2020. Auto de Prorroga de Investigación del 14 de febrero de 2022.	DIRECCION DE GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	Presuntas irregularidades en el Programa de Vivienda de Interés Social Rural vigencia 2016. (Auditoria realizada por la Oficina de Control Interno del MADR)	AÑO 2016	En etapa probatoria de Investigación
N° 047 - 2018	Investigación Disciplinaria del 21 de noviembre de 2018.	SUBDIRECCION FINANCIERA - GRUPO CONTABILIDAD	Presunta conducta irregular de la funcionaria Hilda Giovanna Rodríguez, al ser supervisora de su hermana quien suscribió contrato de prestación de servicios con el MADR, entre otros.	1° A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	Con proyecto de Pliego de Cargos, en revisión
N° 068 - 2018	Indagación Preliminar del 27 de diciembre de 2018. Apertura Investigación del 11 de septiembre de 2019	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES	Hallazgos N° 9, 10 y 11 - Ejecución financiera Convenios 202 de 2014, 312 de 2015 y 320 de 2016, suscritos por el MADR con la Unión Nacional de Asociaciones de Ganaderos de Colombia - UNAGA, de Auditoria Integral al MADR, vigencia 2016.	AÑO 2016 A 2017	Para decisión de fondo.
N° 010 - 2019	Indagación Preliminar del 11 de Septiembre de 2019. Apertura Investigación del 22 de diciembre de 2020.	GRUPO DE GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta omisión en respuesta a derecho de petición de fecha 25 de febrero de 2019, instaurado por el señor Ignacio Rodrigo Campos Leiva ante el Grupo de gestión Integral de Entidades Liquidadas del MADR.	25 DE FEBRERO DE 2019 A 17 DE MARZO DE 2019	Con proyecto de Archivo para firma.

N° 014 - 2019	Investigación Disciplinaria del 2 de Septiembre de 2019.	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Presunto trato irrespetuoso e incumplimiento de funciones y horario laboral.	ENERO A JULIO DE 2019	Para decisión de fondo.
N° 018 - 2019	Indagación Preliminar del 16 de Diciembre de 2019.	DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS.	Presuntos hechos irregulares al haberse suministrado información de datos personales y patrimonio del sector ganadero.	AGOSTO DE 2019	Para decisión de fondo.
N° 019 - 2019	Indagación Preliminar del 18 de diciembre de 2019.	EN AVERIGUACION	Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato No. 20180519 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- y Ladoinsa Dotaciones Industriales S.A.S.	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2019	Para decisión defondo.
N° 003 - 2020	Investigación Disciplinaria del 10 de marzo de 2020.	GRUPO DE GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta omisión de respuesta a derecho de petición instaurado por el señor Manuel francisco Rodríguez Alemán.	7 A 31 DE ENERO DE 2020	Con proyecto de Archivo para firma.
N° 004 - 2020	Indagación Preliminar del 20 de octubre de 2020.	OFICINA ASESORA JURIDICA.	Presunta omisión en el pago de ordenes judiciales por parte del extinto INCODER.	AÑO 2018.	Para decisión de fondo.
N° 010 - 2020	Investigación Disciplinaria del 20 de Octubre de 2020.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES.	Presunta omisión en liquidación de contratos de Certificado de Incentivo Forestal - CIF.	AÑOS 2016 A JUNIO DE 2018	Para decisión de fondo

N° 011 - 2020	Indagación Preliminar del 20 Octubre de 2020. Apertura de Investigación del 23 de Noviembre de 2021.	GRUPO DE CONTRATACION Y GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Presunta omisión en liquidar Convenio N° 941 - 2015 suscrito con UNP y Contrato de Prestación de Servicios N° 611 - 2016	AÑOS 2017 A JUNIO DE 2019	Etap probatoria de Investigación .
N° 020 - 2020	Indagación Preliminar del 3 de diciembre de 2020. Apertura Investigación del 18 de Agosto de 2021.	GRUPO DE BIENES INMUEBLES y GRUPO DE GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta omisión en tramite de PQRS en el Grupo de Gestión de Bienes de la Subdirección Administrativa.	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020	Etap probatoria de Investigación .
N 024 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020. Apertura de Investigación del 8 de Septiembre de 2021.	DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS.	Presunta omisión en la liquidación del Convenio 285 - 2013 suscrito con Fiduciaria Occidente S.A.	JULIO DE 2017 A 2019.	Etap probatoria de Investigación
N 026 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020. Apertura de Investigación del 22 de julio de 2021	GRUPO INTEGRAL DE GESTION DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta omisión en la expedición de unas certificaciones laborales asignada al Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR-	AGOSTO DE 2018.	Etap probatoria de Investigación .
N 027 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020.	EN AVERIGUACION	Presuntas irregularidades con la administración, cuidado y manejo de bienes entregados producto del Convenio 1097 de 2015 suscrito con la Fundación Alternativas de Paz - ALTERPAZ	AÑOS 2018 A 2019	Para decisión defondo

N 029 - 2020	Investigación Disciplinaria del 21 de diciembre de 2020.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Presuntas irregularidades consistentes en la ingesta de sustancias prohibidas por parte de funcionario público.	OCTUBRE DE 2020	Para decisión de fondo.
N 031 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020.	GRUPO DE CONTRATACION.	Presunta omisión en liquidación del contrato suscrito entre previsora y QB Seguros.	SEPTIEMBRE DE 2018 A 2020	Para decisión de fondo.
N 032 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020. Apertura Investigación del 30 de junio de 2021	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES	Presunta omisión en la liquidación del Convenio Interadministrativo 410 de 2015 suscrito con el Departamento del Huila.	ENERO DE 2016 A JUNIO DE 2018.	Etap probatoria de Investigación
N 033 - 2020	Indagación Preliminar del 21 de diciembre de 2020	EN AVERIGUACION	Presunta conducta irregular por parte de funcionarios del MADR, al estar solicitando dineros para subsidios y otros.	ENERO DE 2021	Para decisión de fondo.

N 001 - 2021	Investigación Disciplinaria del 16 de febrero de 2021.	GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA.	Presunta omisión en el cuidado y custodia de un computador portatil de propiedad de MinAgricultura entregado para trabajo en casa.	AGOSTO A DICIEMBRE DE 2020.	Para decisión de fondo.
N 002 - 2021	Indagación Preliminar del 16 de febrero de 2021.	GRUPO DE CONTRATACION.	Presunta omisión en el tramite de liquidación de los contratos 569 y 764 de 2015 y 461 de 2016.	JUNIO DE 2016 A 2018	Para decisión de fondo.
N° 006 - 2021.	Indagación Preliminar del 9 de marzo de 2021. Investigación Disciplinaria del 15 de Marzo de 2022.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Presuntas irregularidades en el tramite de incumplimiento del Convenio Interadministrativo 20170834 suscrito con la Unidad Nacional de Protección - UNP.	ENERO DE 2018 A JUNIO DE 2020	Etap probatoria de Investigación
N°008 - 2021	Indagación Preliminar del 9 de marzo de 2021	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES.	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio 1069 - 2016, suscrito entre MADR e ICETEX. Hallazgo N° 4 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	AÑO 2018.	Para decisión de fondo.
N° 009 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES.	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio 847 - 2015, suscrito entre MADR, MEN e ICETEX. Hallazgo N° 5 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	AÑO 2019.	Para decisión de fondo.
N° 010- 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021.	EN AVERIGUACION	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio de Cooperación Internacional 507 de 2018, celebrado con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI. Hallazgos 2 y 3 de Actuación Especial al Convenio 507 de 2018-	ENERO A DICIEMBRE DE 2018	Para decisión de fondo.
N° 011 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES.	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio 20180456 suscrito entre MADR, ICETEX y SENA. Hallazgo N° 6 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	MARZO A DICIEMBRE DE 2018.	Para decisión de fondo.

N° 012 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	EN AVERIGUACION	Presuntas irregularidades al no reintegrarse conforme a la periodicidad establecida, los rendimientos financieros en los Convenios (186 - 2014, 847 - 2015, 1069 - 2016 y 456 - 2018 suscritos con ICETEX), (995 - 2015, 853 - 2017 y 896 - 2017 suscritos con la OEI), (0380 - 2019 suscrito con el Departamento de Cundinamarca) (351 - 2019 suscrito con FINAGRO). Hallazgo N° 8 de Auditoria Financiera realizada al MADR, vigencia 2019.	AÑOS 2016 A 2018	Para decisión de fondo.
N° 013 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	EN AVERIGUACION.	Presuntas deficiencias en la Planeación y ejecución contractual que no corresponden con causales de fuerza mayor o caso fortuito, incumpléndose lo establecido respecto de la constitución de reservas presupuestales en los convenios: (0380 - 2019 con Departamento de Cundinamarca, 0514 - 2019 con REDNEET SAS, 0384 - 2019 con Departamento de Boyacá, 0385 - 2019 con Departamento del Atlántico, 0386 - 2019 con Departamento de Nariño y 0462 - 2019 con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria .- AGROSAVIA.) Hallazgo N° 10 de Auditoria Financiera realizada al MADR, vigencia 2019.	AÑOS 2018 a 2020.	Para decisión defondo.
N° 014 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	EN AVERIGUACION.	Presunta utilización de recursos de Inversión en gastos de funcionamiento (Contrato de Prestación de Servicios N° PS 161 - 2019) Hallazgo N° 11 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	JULIO DE 2019 A FEBRERO DE 2020	Para decisión defondo.
N° 015 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021	EN AVERIGUACION.	Presuntas irregularidades en la planeación del Convenio 0380 - 2019 suscrito con el Departamento de Cundinamarca. Hallazgo N° 13 de Auditoria Financiera realizada al MADR, vigencia 2019.	ENERO A FEBRERO DE 2019	Para decisión defondo.
N° 016 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021.	EN AVERIGUACION	Presuntas irregularidades en la supervisión del Convenio Interadministrativo 386 de 2019. Hallazgo 15 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	AÑO 2019.	Para decisión defondo.
N° 017 - 2021	Indagación Preliminar del 7 de abril de 2021.	DIRECCION DE MUJER RURAL.	Presunta irregularidad al no contar el Ministerio con una política clara de Discapacidad. Hallazgo 17 de Auditoria Financiera al MADR, vigencia 2019.	AÑO 2019.	Para decisión de fondo.
N° 019 - 2021	Indagación Preliminar del 25 de mayo de 2021	EN AVERIGUACION.	Presuntas irregularidades en ejecución del Convenio 20181080 suscrito por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	ENERO A DICIEMBRE DE 2018	Para decisión defondo.
N°020 - 2021	Indagación Preliminar del 25 de mayo de 2021.	DIRECCION INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO Y PROTECCION SANITARIA.	Presuntas Irregularidades en la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, al contratar profesionales que ejecutan tareas diferentes a las que fueron contratadas, como por ejemplo la supervisión de FOME y tareas de rueda de negocios, así mismo, autorización de comisiones a través de rubros que no corresponden.	AÑO 2020	Para decisión de fondo.
N° 021 - 2021	Indagación Preliminar del 25 de mayo de 2021.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES.	Presunta omisión en liquidación de los siguientes contratos y/o proyectos de Certificado de Incentivo Forestal CIF 2010-0482010 CIF 109-10; 2010-0762010 CIF-050-10; 2010-0910072-CIF-140-11 y Contratos 2016-03335, 2011-0053 y 2015-0388.	AÑOS 2017A JUNIO DE 2019.	Para decisión defondo.

N° 022 - 2021	Indagación Preliminar del 8 de Junio de 2021.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS FORESTALES.	Y	Presunta omisión en liquidación de los siguientes Contratos de Certificado de Incentivo Forestal - CIF: 2011-09100089 (CIF 003-11); 2012-20120037 (CIF 016-12); 2010-0602010 (CIF 116-10); 2011-09100102 (CIF 133-11) y 2010-0042010 (CIF 068-10):	AÑO 2017 A JUNIO DE 2019.	Para decisión defondo.
N° 023 - 2021	Indagación Preliminar del 8 de Junio de 2021	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS FORESTALES.	Y	Presunta omisión en liquidación de los siguientes contratos de Certificado de Incentivo Forestal -CIF: 0910019 CIF 012-11, 20120059 CIF 089-12, 0910054 CIF 110-11, 0232010 CIF 039-10, 20151091, 09100036 CIF061-11, 09100077 CIF 053-11, 09100061 CIF 101-11 y 09100049 CIF 114-11	JUNIO DE 2017 A 2019.	Para decisión defondo.
024 - 2021	Indagación Preliminar del 30 de Junio de 2021.	OFICINA TECNOLOGIAS DE INFORMACION COMUNICACIONES.	DE LA Y	Presuntas irregularidades en supervisión del Contrato 20200619 orden de compra N° 62611 vigente hasta el 31 de julio de 2022 perteneciente al Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III, suscrito con ETB cuyo objeto es prestar los servicios de conectividad requeridos en las diferentes sedes del Ministerio.	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2019.	Para decisión defondo.
025 - 2021	Indagación Preliminar del 30 de junio de 2021.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS FORESTALES.	Y	Presunta omisión en liquidación de los siguientes contratos de Certificado de Incentivo Forestal - CIF:20120049 (CIF 073-12), 20120092 (CIF 112-12), 099-2010 (CIF 127-10), 20120197 (CIF 122-12) y 046-2010 (CIF 098-10):	AÑO 2018 A JUNIO DE 2020	Para decisión defondo.
026 - 2021	Indagación Preliminar del 30 de junio de 2021	EN AVERIGUACION		Presunta omisión en la respuesta a un derecho de petición suscrito por el Honorable Senador WILSON NEBER ARIAS CASTILLO .	MARZO 20 A ABRIL 14 DE 2021	Para decisión de fondo.
027 - 2021	Indagación Preliminar del 23 de julio de 2021.	EN AVERIGUACION.		Presunta conducta irregular por parte de servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR-, al estar ofreciendo proyectos Agrícolas y de mejoramiento de vivienda rural, solicitando a cambio dinero, entre otros	MARZO DE 2021.	Para decisión defondo.
029 - 2021	Investigación Disciplinaria del 1 de septiembre de 2021.	OFICINA INTERNO.	CONTRO	Presunto incumplimiento de funciones.	ABRIL A AGOSTO DE 2021	Etap probatoria de Investigación
030 - 2021	Indagación Preliminar del 8 de Septiembre de 2021.	DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS.		Presuntos incumplimientos en el marco del programa de Apoyo al Transporte de productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios para la Comercialización en Zonas Diferentes al Municipio de Producción	AÑO 2020	Para decisión defondo.
031 - 2021	Indagación Preliminar del 17 de septiembre de 2021	GRUPO INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	GESTION	Presunta Omisión en respuesta a peticiones realizadas por Control Disciplinario - Secretaria General de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, realizada desde el 1° de abril de 2019.	1 A 27 DE ABRIL DE 2019.	Para decisión defondo.
032 - 2021	Indagación Preliminar del 22 de Octubre de 2021.	EN AVERIGUACION		Presuntos incumplimientos por parte de la Supervisores en Convenios y Contratos celebrados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR- N°20160622, 20180519, 20150971, 20160492, 20150816, 20150929 y 20150939.	AÑOS 2017 A 2018	Para decisión defondo.

033 - 2021	Indagación Preliminar del 23 de Noviembre de 2021.	DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION INGRESOS.	Presunto acto de corrupción por parte del doctor SERGIO ENRIQUE RAMIRES PAYARES Director de Capacidades Productivas y Generación del Ingresos del MADR, al haber solicitado dinero para adjudicación de concurso de meritos N° 002 - 2021 para contratar servicios de consultoría para implementar estrategia Socio- empresarial, ambiental, financiera, fortalecimiento técnico productivo y agro negocios en la articulación de la pequeña producción agropecuaria en los mercados formales de consumo.	SEPTIEMBRE DE 2021	Para decisión defondo.
034 - 2021	Indagación Preliminar del 17 de septiembre de 2021.	GRUPO GESTION INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta omisión en respuesta a derecho de petición enviada a través de CETIL por la Dirección de Bonos Pensionales de PORVENIR S.A	24 DE ABRIL A 17 DE MAYO DE 2021	Para decisión defondo.
035 - 2021	Indagación Preliminar del 29 de Septiembre de 2021.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES.	Presunta omisión en tramite de liquidación del los Contratos de Certificado de Incentivo Forestal CIF N° 093, 095, 121 y 150 de 2010. N° 148, 187, 193, 224, 225, 230, 259, 260 y 263 de 2012. N° 411 y 454 de 2015.	AÑO 2017 A JUNIO DE 2019.	Para decisión defondo.
036 - 2021	Indagación Preliminar del 22 de octubre de 2021.	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS.	HALLAZGO N° 2 de Auditoria de Cumplimiento a proyecto de Inversión "Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional", vigencia 2018 y 2019. Presunta vinculación de Profesional Especializado en la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR, sin el lleno de los requisitos.	AÑOS 2018 Y 2019.	Para decisión defondo.
037 - 2021	Indagación Preliminar del 22 de octubre de 2021.	EN AVERIGUACION.	HALLAZGO 6 de Auditoria de cumplimiento a proyecto de Inversión "Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el Sector Agropecuario Nacional", vigencia 2018 y 2019. Presuntas irregularidades en la Supervisión del Convenio Interadministrativo 2019 – 0314 suscrito con FINAGRO.	AÑOS 2018 Y 2019.	Para decisión defondo.
038 - 2021	Indagación Preliminar del 23 de Noviembre de 2021.	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	Presuntas irregularidades en la etapa precontractual y de ejecución del Contrato 361 de 2019, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unión Temporal CN Minagricultura. Hallazgos 1, 3 y 4 de Actuación Especial de Fiscalización al Contrato 361 - 2019 y licitación publica 001 - 2020 MADR.	AÑO 2019 Y 2020	Para decisión defondo.
001 - 2022	Investigación Disciplinaria del 14 de Febrero de 2022.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Presunta conducta irregular de funcionarios públicos, lo que ocasiono el siniestro del vehículo BMW 760LI SECURITY Matricula KGF000 asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR-	ENERO DE 2022	En etapa probatoria de Investigación

002 - 2022	Indagación Preliminar del 10 de marzo de 2022.	OFICINA JURIDICA. ASESORA	Presuntas irregularidades consistentes en la omisión en la instauración oportuna de la acción de repetición en nueve (9) procesos judiciales en los cuales fue condenado el PAR INCODER.	AÑO 2017.	Etapa probatoria de Indagación.
003 - 2022	Indagación Preliminar del 10 de marzo de 2022.	EN AVERIGUACION	Hallazgo N° 6 y 9 – Presuntas irregularidades en la supervisión y ejecución de los Contratos No.439 y 438 de 2020, suscritos con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A - FIDUAGRARIA.	AÑO 2020	Etapa probatoria de Indagación.
004 - 2022	Investigación Disciplinaria del 10 de marzo de 2022.	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES y GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	Presunto incumplimiento de funciones por parte servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, al haberse desplazado en comisión sin el respectivo acto administrativo que lo autorizara.	FEBRERO DE 2022.	Etapa probatoria de Investigación .
005 - 2022	Indagación Preliminar del 10 de marzo de 2022.	EN AVERIGUACION.	Hallazgo N° 12 – Presuntas irregularidades en la ejecución presupuestal del Convenio No.202000423	AÑO 2020.	Etapa probatoria de Indagación.
006 - 2022	Indagación Preliminar del 10 de marzo de 2022.	OFICINA JURIDICA. ASESORA	Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio No.20150815 e instauración del medio de controversia contractual dentro de los términos establecidos	AÑOS 2016 A 2018.	Etapa probatoria de Indagación.
007 - 2022	Indagación Preliminar del 15 de marzo de 2022.	GRUPO GESTION INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS.	Presunta conducta irregular de funcionarios del MADR : Rafael Prieto Barrera, Mary Delgado y Hernán Neira.	AÑOS 2017 EN ADELANTE.	Etapa probatoria de Indagación
008 - 2022	Indagación Previa.	EN AVERIGUACION.	Presunta omisión en liquidación de Contratos N° 937 - 2016 suscrito con CCI, N° 539 - 2016 suscrito con FEGACESAR, N° 969 - 2015 suscrito con PNUD, N°375 - 2015 suscrito con Gobernación del Tolima, N°1091 - 2015 suscrito con Asociación Pacífico Verde, N° 052 - 2004 suscrito con CIAT, N° 204 - 2014 suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, N° 493 - 2015 suscrito con FUNDECAN, N°004 - 2016 suscrito con ASOPORVENIR, N° 1105 - 2016 suscrito con la FAO y 871 - 2015, suscrito con la Agencia Afrocolombiana Hileros.	AÑO 2016 A JUNIO DE 2018.	Con proyecto deApertura de Indagación Previa Para firma.

009 - 2022	Indagación Previa.	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS FORESTALES. Y	Presunta Omisión en la liquidación de los Contratos de Certificado de Incentivo Forestal y/o Proyectos CIF N° 003-2011 suscrito con Grupo Uno, N° 016 - 2012 suscrito con Mariano Serna Higueta, N° 116 - 2010 suscrito con Reforestadora Gigantes de la Montaña, N° 133 - 2011 suscrito con la Cooperativa Teca Amigos, N° 068 - 2010 suscrito con Valentina Mutis Palacios, N° 012 - 2011 suscrito con la Sociedad Agroforestal la Argentina, N° 089 - 2012 suscrito con AGROMEDELLIN, N° 110 - 2011 suscrito con Miguel Ángel López, N° 039 - 2010, suscrito con Juan Diego Posada, N° 061 - 2011 suscrito con Eduardo Navarro Duque, N° 053 - 2011 suscrito con Juan Vicente Hernández, N° 101 - 2011 suscrito con Santiago Palacio Ortiz y N° 114 - 2011 suscrito con Ángel Alberto Ramírez.	AÑO 2016 A JUNIO DE 2018.	Con proyecto de Apertura de Indagación Previa para firma.
010 - 2022	Estudio de Queja.	EN AVERIGUACION.	Presuntas irregularidades en la celebración de acuerdos en la Mesa Alternativa de Derechos Humanos para la vida y el territorio ANUC-CAUCA.	AÑO 2021.	Con proyecto de Auto Inhibitorio para firma.
011 - 2022	Investigación Disciplinaria.	DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES.	Presunta omisión en el trámite de peticiones asignadas a la Dirección de Bienes Públicos Rurales de Min Agricultura.	AÑOS 2018 A LA FECHA.	Con proyecto de Auto de Apertura de Investigación para firma.
012 - 2022	Investigación Disciplinaria.	SUBDIRECCION FINANCIERA.	Presuntas irregularidades con el no fenecimiento de la cuenta de MinAgricultura, vigencia 2019.	AÑO 2019	Con proyecto de Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, para firma.
013 - 2022	Investigación Disciplinaria.	GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Presunto incumplimiento de funciones.	ENERO A MAYO DE 2022.	Con proyecto de Apertura de Investigación para firma.

014 - 2022	Indagación Preliminar.	DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS.	Presuntas irregularidades en el control y evaluación de los recursos parafiscales del Fondo de Fomento de exportación de carne, leche y otros derivados, el cual es administrado por la Federación Nacional de Ganaderos de Colombia -FEDEGAN.	AÑO 2018 EN ADELANTE.	Con proyecto de Apertura de Indagación Previa para firma.
------------	------------------------	--	--	-----------------------	---

9.3 Estado del sistema de control interno

Como respuesta a los tres interrogantes principales que plantea la evaluación del Sistema de Control Interno, para el segundo semestre de 2021 se obtuvo:

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprometido con el SCI, continúa fortaleciendo los cinco componentes del MECI y su articulación con el MIPG, el SGSST y el SGSI permitiendo su operatividad y el logro de los objetivos y metas institucionales.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si. Las tres líneas de defensa del Ministerio comprometidas con el sostenimiento del Sistema de Control Interno, permiten que éste sea efectivo en procura del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si. El Ministerio cuenta con las tres líneas de defensa claramente definidas e institucionalizadas, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y las directrices definidas por el DAFP.

En el anexo 10 presentamos los resultados por cada componente del Sistema de Control Interno, además de fortalezas y debilidades.

De acuerdo con la evaluación realizada por la oficina de Control Interno, se presentan a continuación los datos principales de los planes de mejoramiento que desarrolla actualmente las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla No.73: Planes de mejoramiento al interior MADR

Dependencia	Planes de Mejoramiento asignados
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	6
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	6
Grupo de Gestión Documental	2
Subdirección Financiera	4
Grupo de Talento Humano	19
Grupo de Contratación	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4
Asesor de Despacho del Ministro	6
Coordinación Grupo de Contabilidad	6
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6
Coordinación de Servicios Administrativos	1

Dirección de Cadenas Pecuarias	2
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	1
Total general	64

En el anexo 11 se encuentra en detalle las actividades de cada uno de los 64 planes de mejoramientos en desarrollo por parte de las dependencias.

9.4 Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza permanente control y seguimiento del desarrollo y finalización de las actividades a desarrollar en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, a continuación, presento el resumen del estado de los planes:

Tabla No.74: Planes de mejoramiento Contraloría General de la República

CÓDIGO HALLAZGO	AUDITORIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO – NOMBRE DEL PLAN	RESPONSABLES	FECHA DE TERMINACIÓN
11 02 002	2010 AIS LEC	Hallazgo N°1 Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022
11 02 002	2010 AIS LEC	LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptúa "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley...lo cual no se cumplió	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022

19 07 001	2010 AIS LEC	LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	15/12/2022
12	2010 AIS ICR	Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señala Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	15/12/2022
<u>1405001</u>	2011 SISTEMAS DE INFORMACION	Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento	PLANEACION Y PROSPECTIVA	30/07/2022
17	DRE AIS 2012 - 2013.	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	15/12/2022
17	DRE AIS 2012 - 2013.	Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	15/12/2022

8.7	FINANCIERA VIG. 2018	Hallazgo No. 8 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	SUB. ADMINISTRATIVA	31/12/2022
1	DENUNCIA NO. 2017-126156- 82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 .	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	31/12/2023
1.1	DENUNCIA NO. 2017-126156- 82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la no discriminacion del cobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	31/12/2023
1.2	DENUNCIA NO. 2017-126156- 82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 presentadas por el contratista, se evidencia la no discriminacion del cobro del valor del IVA, a pesar de pertenecer al Régimen Común.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	31/12/2023
2.3	DENUNCIA NO. 2017-126156- 82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	31/12/2023

2.4	DENUNCIA NO. 2017-126156-82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	HALLAZGO No. 2 CONFIABILIDAD BASE DE DATOS BENEFICIARIOS: a) presenta una inconsistencia en lo pertinente a lo establecido en el Plan Operativo y Convenio de Asociación para el servicio de almacenamiento y procesamiento de información dirigida a los 2.800 beneficiarios que conforman el proyecto b) Hay registros y documentación incompleta	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	31/12/2023
17.4	FINANCIERA VIG. 2019	Hallazgo No. 17 - Política de discapacidad	MUJER RURAL	3/06/2022
17.5	FINANCIERA VIG. 2019	Hallazgo No. 17- Política de discapacidad	MUJER RURAL	3/06/2022
2.2	FINANCIERA VIG. 2019	Hallazgo No. 2 Financiera vigencia 2017 - Recursos Entregados en Administración – Convenios Ejecutados, Liquidados y/o en Liquidación que presentan aún saldo sin legalizar convenio 104a 2005.	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022
8.1	FINANCIERA VIG. 2019	Hallazgo No. 8 Financiera vigencia 2018 - Contratación Mejoramiento Sede Minagricultura (A8). Ley 80 de 1993 Artículo 25 Numeral 12, modificado por el Artículo 87 de la Ley 1474/2011	SUB. ADMINISTRATIVA	31/05/2022
1	COSECHE Y VENDA A LA FIJA	Identificación de los grupos de valor y sus necesidades (la formulación de la estrategia no aplicó identificación, caracterización metodológica, conocimiento de necesidades ni participación ciudadana)	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	30/05/2022
11	COSECHE Y VENDA A LA FIJA	Grupos focales de diálogo con industriales y productores rurales vinculados mediante contratos comerciales a esquemas de agricultura por contrato (El mecanismo de seguimiento a la ejecución de la estrategia nunca se implementó)	VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	31/08/2022
13	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	SUB. ADMINISTRATIVA	30/06/2022
13.1	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	SUB. ADMINISTRATIVA	30/06/2022
13.2	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 13. Intervención general del edificio Pedro A. López. Sede del MINAGRICULTURA.	SUB. ADMINISTRATIVA	30/06/2022

9	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 9-Financiera Vig.2019 Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	PLANEACION Y PROSPECTIVA	24/06/2022
9.4	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 9-Financiera Vig.2019- Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
9.5	FINANCIERA VIG. 2020	Hallazgo No. 9-Financiera Vig.2019- Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
9.1	AREAS PROTEGIDAS COORDINADA CON LA OLACEFS	Al revisar lo manifestado por el MADS, MADR, Y la ANT con relación a estos pronunciamientos y el análisis FSDL, se observa superposición en objetivos, instituciones, beneficios y beneficiarios claves, frente a la Política Nacional de Áreas Protegidas, estableciendo. Políticas públicas contradictorias con la misma área geográfica.	ORDENAMIENTO SOCIAL	1/07/2022
9.2	AREAS PROTEGIDAS COORDINADA CON LA OLACEFS	Al revisar lo manifestado por el MADS, MADR, Y la ANT con relación a estos pronunciamientos y el análisis FSDL, se observa superposición en objetivos, instituciones, beneficios y beneficiarios claves, frente a la Política Nacional de Áreas Protegidas, estableciendo. Políticas públicas contradictorias con la misma área geográfica.	ORDENAMIENTO SOCIAL	1/07/2022
8	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA	MARCO SANCIONATORIO FEPA	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	15/06/2022

8.1	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA	MARCO SANCIONATORIO FEPA	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
8.2	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA	MARCO SANCIONATORIO FEPA	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/03/2023
10	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA LOS AZUCARES CENTRIFUGADOS-FEPA	MEDIOS DEMOCRATICOS	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
1	FOME	Inconsistencias de transacciones	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
1.1	FOME	Inconsistencias de transacciones	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
1.2	FOME	Inconsistencias de transacciones	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
1.3	FOME	Inconsistencias de transacciones	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
2	FOME	Recaudo y pago de la cuota parafiscal por las operaciones de comercialización objeto de la resolución 263 de 2020.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
3	FOME	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
3.1	FOME	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/10/2022
3.2	FOME	Baja ejecución financiera del contrato No. 20200439	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/08/2022
4	FOME	Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022

6	FOME	Estudio de Mercado en la Ejecución del Contrato 439 de 2020.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
6.1	FOME	Estudio de Mercado en la Ejecución del Contrato 439 de 2020.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
7	FOME	Selección y asignación de almacenes en el Programa de apoyo a la compra de agroinsumos.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
7.1	FOME	Selección y asignación de almacenes en el Programa de apoyo a la compra de agroinsumos.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/10/2022
8	FOME	Registro de Afectados por COVID - 19	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022
12	FOME	Cobertura de Beneficios Entregados a Pequeños Productores Agropecuarios Afectados por la Pandemia según Resolución 168 de 2020 del MADR	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022
13	FOME	Inconsistencia e incumplimiento de reglas numéricas en valores monetarios reportados por base de datos.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
13.1	FOME	Inconsistencia e incumplimiento de reglas numéricas en valores monetarios reportados por base de datos.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/07/2022
14	FOME	Bases de Datos programas FOME	INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO	15/12/2022
14.1	FOME	Bases de Datos programas FOME.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
14.2	FOME	Bases de Datos programas FOME	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/09/2022
14.3	FOME	Bases de Datos programas FOME	OFICINA TICS OFICINA ASESORA JURÍDICA	30/06/2022
14.4	FOME	Bases de Datos programas FOME	PLANEACION Y PROSPECTIVA	24/06/2022
14.5	FOME	Bases de Datos programas FOME	DIRECCIONES TÉCNICAS OPERADORES DE PROGRAMAS OFICINA DE CONTRATOS	15/12/2022
14.6	FOME	Bases de Datos programas FOME	OFICINA TICS	15/12/2022

			DIRECCIONES TÉCNICAS	
14.7	FOME	Bases de Datos programas FOME	DIRECCIONES TÉCNICAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS	15/12/2022
14.8	FOME	Bases de Datos programas FOME	DIRECCIONES TÉCNICAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS	15/12/2022
14.9	FOME	Bases de Datos programas FOME	TICS	24/06/2022
14.10	FOME	Bases de Datos programas FOME	DIRECCIONES TÉCNICAS	15/12/2022
14.11	FOME	Bases de Datos programas FOME	PLANEACION Y PROSPECTIVA	15/12/2022
EFEC. DBPR	EFFECTIVIDAD	Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	BIENES PUBLICOS RURALES	31/08/2022
EFEC. DBPR	EFFECTIVIDAD	Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	BIENES PUBLICOS RURALES	31/08/2022
EFEC. DBPR	EFFECTIVIDAD	Deficiencias presentadas por parte de los supervisores de los convenios y contratos	BIENES PUBLICOS RURALES	31/08/2022
EFEC. DCAF	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	31/08/2022
EFEC. DCAF	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento al Manual de contratación, supervisión e interventoría	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	31/08/2022
EFEC. DCAF	EFFECTIVIDAD	Hallazgo No. 9 - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
EFEC. DCAF	EFFECTIVIDAD	Hallazgo No. 9 - Ejecución Presupuestal de contratos y/o convenios (A9): Deficiencias en la etapa de planeación asociada a la estructuración de estudios previos que generan la no ejecución dentro de la vigencia.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	30/06/2022
EFEC. TICS	EFFECTIVIDAD	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	TICS	31/08/2022

ESEC. TICS	EFFECTIVIDAD	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	TICS	24/06/2022
ESEC. TICS	EFFECTIVIDAD	No Confiabilidad en la base de datos de beneficiarios	TICS	30/11/2022
1	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Reglamento Operativo del FEP (FEP-MADR)	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	15/06/2022
4	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Instrumentos de medición e Informes de seguimiento	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	10/07/2022
5	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Programación presupuestal (FEP - MADR)	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	30/10/2022
12	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Aplicación procedimiento para las operaciones de estabilización de carne (I.P.1)	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	16/06/2022

24	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Análisis de Riesgo de Inversiones en Bursátiles Ganaderos de Colombia S.A. – Bursagán S.A	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	30/06/2022
26	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACION DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Función de orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de los recursos parafiscales (D2)	CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	31/12/2022
3	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS CAFÉ - FEPC	Aplicación de requisitos para contratación. Para los CN-2020-0436 y CN-2020-0824 no se allegaron documentos de la etapa precontractual, incumpléndose con requisitos establecidos para la escogencia del tercero a contratar por FNC, lo que conlleva a determinar la vulneración de los principios de planeación, transparencia y de selección objetiva de los candidatos, cotizantes u oferentes.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	15/12/2022
6	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS CAFÉ - FEPC	Creación de subsidio en el mecanismo café a futuro seguro. No se evidencian soportes que faculten y reglamenten la entrega de subsidios a productores en los términos del artículo 14 de la Ley 1969 de 2019; ni se adjuntan evidencias de los temas tratados en las revisiones del esquema o de los argumentos sobre los cuales el Comité Nacional decidió aprobar un subsidio con cargo al FEPC.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	15/12/2022
7	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS CAFÉ - FEPC	Lineamientos para el manejo del FEPC, Inconsistencias en los lineamientos del FEPC en relación con el presupuesto y en la gestión de la comisión financiera.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	23/12/2022

9	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS CAFÉ - FEPC	Puestos de trabajo. Sin justificación para el cobro por FNC de servicios de oficina, puesto que no existía la necesidad durante la emergencia originada por el Covid. En consecuencia, se genera afectación al presupuesto del FEPC por presunto daño fiscal de \$10.964.184; además de afectación a los principios de la gestión fiscal y transparencia para el manejo de los recursos públicos.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	23/12/2022
10	FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS CAFÉ - FEPC	Otorgamiento Reembolso de Gastos Contrato CN-2020-1724. El contrato no se realizó al amparo de la Resolución 8 de 2000, incumpliendo el clausulado del contrato de administración del FEPC; más aún, cuando su pago total lo asume el FEPC, a través de "reembolso de gastos", figura que elude los controles establecidos en materia de contratación.	CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	23/12/2022
1.1	PROYECTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Hallazgo. Contrato de Obra No. 242 de 2018 de Fiduagraria y Consorcio Futuro" (Administrativo con presunto alcance disciplinario y solicitud de Indagación Preliminar)	BIENES PUBLICOS RURALES	31/07/2022
1.3	PROYECTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Hallazgo. Contrato de Obra No. 242 de 2018 de Fiduagraria y Consorcio Futuro" (Administrativo con presunto alcance disciplinario y solicitud de Indagación Preliminar)	BIENES PUBLICOS RURALES	31/07/2022
1.5	PROYECTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Hallazgo. Contrato de Obra No. 242 de 2018 de Fiduagraria y Consorcio Futuro" (Administrativo con presunto alcance disciplinario y solicitud de Indagación Preliminar)	BIENES PUBLICOS RURALES	31/07/2022
1.8	PROYECTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Hallazgo. Contrato de Obra No. 242 de 2018 de Fiduagraria y Consorcio Futuro" (Administrativo con presunto alcance disciplinario y solicitud de Indagación Preliminar)	BIENES PUBLICOS RURALES	15/08/2022

En el Anexo 12 relaciona cada uno de los planes de mejoramiento suscritos con las respectivas actividades ejecutadas, por ejecutar y datos relevantes para el seguimiento.

9.5 Estado de riesgos de la entidad

En el Sistema Integrado de gestión- SIG se encuentra formalizado la **Política de Administración del Riesgo (DE-DEI-05)** a través de la cual se estableció las directrices

para la identificación, valoración, monitoreo y las disposiciones con relación a la gestión de los riesgos; acordes con las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP las cuales fueron adaptadas al contexto de la organización y sometidas a aprobación por parte de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este documento se encuentra disponible en la página WEB en la ruta: [//planeación, control y gestión/ Sistema Integrado de gestión- SIG/ Ir a consulta Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG](#), en el proceso “direccionamiento estratégico institucional”.

Como resultado de la aplicación de las disposiciones establecidos en la política de administración de riesgos, se mantienen actualizadas las matrices de riesgos institucionales, de corrupción y seguridad de información; con su respectiva identificación, valoración y la definición de los controles aplicados.

La última revisión fue realizada en el mes de noviembre de 2021, donde participaron los responsables de los procesos, mediante la realización de mesas técnicas donde se revisaron integralmente los riesgos y su contexto, de acuerdo con las directrices dadas en la Política de “Administración del Riesgo DE-DEI-05”. Los resultados obtenidos de la actualización realizada fueron:

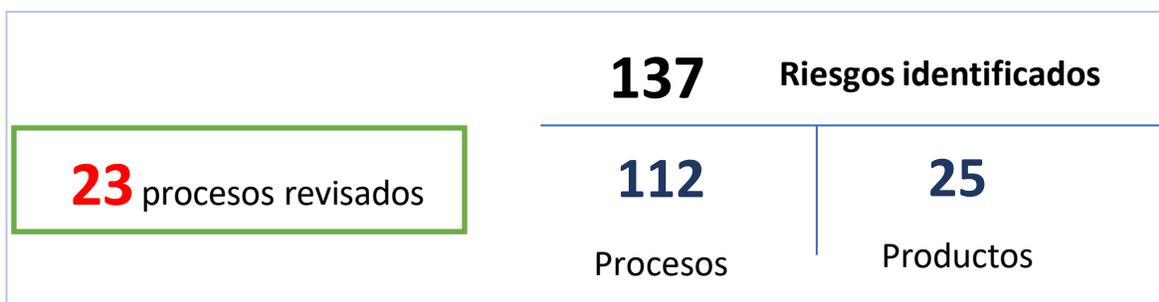


Tabla No.75: Tipo de riesgos identificados

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TOTAL
Corrupción	17
Ejecución y Administración de procesos	99
Fallas Tecnológicas	2
Fraude Externo	2
Fraude Interno	2
Usuarios, productos y prácticas, organizacionales	15

Tabla No.76: Tipo de afectación de riesgos identificados

IMPACTO (AFECTACIÓN)	TOTAL
Corrupción	17
Económica	17
Reputacional	103

Tabla No.77: Zona de riesgo

ZONA DE RIESGO (residual)	TOTAL
Extremo	10
Alto	19
Moderado	97
Bajo	11

Tabla No.78: Riesgos identificados por proceso

PROCESO	TOTAL RIESGOS
Administración del Sistema Integrado de Gestión	4
Atención Integral a la Población Mujer Rural	5
Atención y Servicio al Ciudadano	4
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	14
Control Interno a la Gestión	5
Control Interno Disciplinario	4
Direccionamiento Estratégico Institucional	7
Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	6
Gestión de Bienes Públicos Rurales	10
Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales	11
Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA	5
Gestión de Comunicaciones y Prensa	4
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	6
Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	9
Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	6
Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo	3
Gestión de Servicios TIC	3
Gestión del Talento Humano	3

Gestión Entidades Liquidadas	3
Gestión Financiera	6
Gestión Jurídica	9
Gestión para la Contratación	7
Gestión y Gobierno de tecnologías de la Información – TI	3
Total general	137

Gráfica 16: Controles establecidos para el riesgo identificado



Todas las matrices actualizadas se publicaron en la página WEB en la ruta:

[//planeación-control-gestión/Sistema Integrado de Gestión – SIG/ carpeta “riesgos institucionales”](#)

y para los riesgos de corrupción se publicaron para someterlos a consulta a la ciudadanía, en el siguiente link:

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/mapariesgoscorrupcion.aspx>

Para la vigencia 2022, se encuentra en ejecución la revisión programada de la revisión de

los riesgos entre el 26 de abril al 22 mayo de 2022; así mismo se revisó y se proyectó ajustes a la política de riesgos “Administración del Riesgo DE-DEI-05”, cuyos ajustes fueron aprobados en sesión del día 27 de mayo de 2022 por parte del Comité Institucional de Control Interno; se encuentra pendiente culminar el proceso de tramites de firma, publicación y socialización a los funcionarios y contratistas.

10 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Tabla No.79: Temas prioritarios técnicos

Nro.	Tema	Descripción
1	Estrategia sectorial agricultura por contrato	Esta estrategia es importante y se considera prioritaria para la administración entrante ya que busca reducir las brechas en materia de comercialización de los productos agropecuarios, mediante suscripción de acuerdos formales de compra y venta, generando menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria.
2	Política de Libertad Vigilada de Precios De Insumos Agropecuarios	<p>Teniendo en cuenta que está próxima a derogarse la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y que tal situación motivó la expedición de la resolución 071 de 2020, se requiere la expedición de una nueva resolución reglamentaria del régimen de libertad vigilada de precios en los sectores más relevantes para las actividades productivas agropecuarias, es decir, en los fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola en el eslabón de productor/importador, distribuidores mayoristas y comercializadores minoristas, así como en los alimentos preparados para animales, en el eslabón de productor/ importador.</p> <p>El principal reto de la política de precios del MADR es continuar el fortalecimiento de la operación del régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios, con el propósito de contar con información veraz y de calidad, que facilite el monitoreo continuo del estado de la competencia y del comportamiento del mercado.</p> <p>Conformar el observatorio de insumos agropecuarios al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como como unidad líder de gestión de información, análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación para facilitar la operación de la vigilancia de precios, la implementación de la política integral, la toma de decisiones y la gestión del conocimiento en el eslabón de insumos agropecuarios.</p> <p>Así mismo, es de vital importancia definir metodologías y procedimientos para la implementación de los regímenes de regulación y control de precios con el apoyo de la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios establecida en el Artículo 6 de la Ley 2183 de 2022.</p> <p>Finalmente, la implementación del sistema de inteligencia del mercado de insumos agropecuarios con un conjunto de indicadores priorizados y documentos de análisis será una herramienta útil para garantizar la transparencia y libre acceso a la información como soporte a la toma de decisiones para los diferentes actores.</p>

		<p>Definición de las canastas de insumos veterinarios que deben quedar vigiladas en el eslabón de distribuidores y comercializadores de medicamentos veterinarios y biológicos de uso pecuario en el país con el apoyo de la Asociación Nacional de Laboratorios de Productos Veterinarios (APROVET).</p> <p>Actualización de las bases de datos de productos y empresas de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y biológicos de uso pecuario con base en la información reportada por el ICA y en los reportes enviados por las empresas al MADR durante el 2019.</p>
3	Programa nacional de alimentación bovina.	<p>Es considerado importante dar continuidad al programa dado el impacto que representa para la producción de uno de los sectores pecuarios más representativo, el cárnico bovino; por lo tanto, se requiere, fortalecer el programa técnica y económicamente para ampliar su cobertura a más departamentos que se ven afectados por los fenómenos climáticos extremos y variados que se presentan en el país.</p> <p>país.</p>
4	Incentivo al Seguro Agropecuario	<p>Reglamentar las nuevas coberturas del Seguro Agropecuario contemplados en la nueva Ley 2178 del 2021 en su artículo 3° que abre el espectro de los perjuicios a amparar cómo son los: causados por riesgos naturales meteorológicos, geológicos, biológicos, antrópicos, de mercado y comercialización, transporte, entre otros, resultantes de factores extraordinarios e incontrolables al productor, ajenos al control del tomador, asegurado y beneficiario de fuerza mayor o caso fortuito y que afecten la producción agropecuaria y la estabilidad de los ingresos de los productores.</p> <p>De igual forma, seguir trabajando en el diseño de nuevos modelos de operación y desarrollo del instrumento en busca de aumentar la efectividad del incentivo para que la cobertura del seguro agropecuario siga llegando cada vez a más productores y con ello mitigemos los riesgos de los cuales es propia esta actividad.</p>
5	Proyecto iniciativas climáticamente inteligentes	<p>Este proyecto es la apuesta del sector agropecuario para modernizar la producción agropecuaria hacia sistemas agrícolas y ganaderos. Actualmente cuenta con aprobación del Fondo verde del clima, del Gobierno Nacional a través del CONPES 4081 de abril de 2022, y de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público - CICP en primer debate. En este sentido, solo hace falta la aprobación definitiva de la CICP y la posterior firma de los acuerdos de Donación y de Crédito con el Fondo Verde del Clima y la CAF - Banco de Desarrollo para América Latina.</p>
6	Revisión política comercio internacional	<p>Es importante la solicitud de las medidas antidumping de la papa, el cual por parte de Unión Europea interpuso proceso en contra de estas medidas ante la OMC, pro tanto es clave hacer seguimiento al proceso dentro de la organización. I</p>
7	Cumplimiento al fallo de sentencias.	<p>Revisar el plan de acción para dar cumplimiento a las sentencias en las cuales tenemos alguna orden. Definir los temas presupuestales en el marco de la discusión del presupuesto 2023 y el próximo Plan Nacional de Desarrollo.</p>

8	Desarrollo ley 2069 del 2020- Ley de Emprendimiento	Se requiere de la articulación con iNNpulsa Colombia frente al cumplimiento del Art 46, en donde la discusión se enmarca en la ejecución de los programas de "El campo Emprende" y "Alianzas Productivas".
9	Política de Adecuación de Tierras	Financiar la ejecución de la política de adecuación de tierras que ejecuta la ADR, a través de la implementación del plan nacional de riego y la terminación de los 3 distritos de riego estratégicos, Triángulo del Tolima, Ranchería y Tesalia-Paicol.
10	Política de ordenamiento social de la propiedad rural	Hacer seguimiento a la política de ordenamiento social de la propiedad rural, a través de la implementación del plan nacional de formalización, el barrido predial masivo a través de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural y el apoyo al catastro multipropósito, política que ejecuta la ANT y la URT
11	Cierre programa de vivienda	Lograr la implementación de un plan de cierre del rezago del programa de vivienda de interés social rural de acuerdo con el artículo 253 de la ley 1955 de 2019. El MADR tiene la obligación de dar cierre a los subsidios que fueron otorgados por esta cartera antes de la entrada en vigor del mencionado artículo.

En los anteriores términos presentamos el informe de gestión de esta Cartera Ministerial.

De otra parte, es importante señalar que cada una de las Dependencias que integran el MADR de manera detallada y ampliada ponen a consideración de la nueva administración, el reporte de las acciones y actividades desarrolladas durante el período reportado, en documento anexo que hace parte integral del presente informe de gestión.

Por último, gracias al trabajo incansable de los funcionarios y contratistas del Ministerio, de sus entidades adscritas y vinculadas, logramos consolidar las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, desde el ejercicio del rol generador y articulador de políticas públicas, aportando a la recuperación del Sector; atendiendo de forma cercana y directa las necesidades del agroColombiano.